

REVISTA UMBRAL

I S S N 2 1 5 1 - 8 3 8 6

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

Déficit democrático, deuda y capitalismo

N ú m e r o 1 6 D i c i e m b r e 2 0 2 0

ÍNDICE

TEMÁTICA DEL NÚMERO

Editorial	3
Déficit democrático, deuda y capitalismo	
<i>Félix López Román</i>	
De la Democracia representativa a la Democracia Participativa: propuestas de cambio para fortalecer la participación ciudadana desde el trabajo comunitario	8
<i>María de Lourdes Lara Hernández</i>	
Donativos políticos, elecciones e instituciones democráticas en Puerto Rico	30
<i>Iyari Ríos González</i>	
Justicia restaurativa: una alternativa necesaria para trabajar el problema de la criminalidad en Puerto Rico	57
<i>Wanda Ramos Rosado</i>	
Jóvenes en Puerto Rico: empleo, migración y política pública	77
<i>Reinaldo Berríos, Yolanda Cordero, Hilda Rivera, Deliz Rodríguez</i>	

EDUCACIÓN GENERAL

Descripción y análisis del proceso de validación para el instrumento de medición del aprovechamiento académico, grado de interés y satisfacción de estudiantes subgraduados “non-STEM” en un curso innovador de Ciencias Biológicas del	111
---	-----

componente de Educación General.
Gerardo Arroyo, Carlos J. Ayarza,
Ariana Gómez, Roberto Trinidad

TEMÁTICA DEL LIBRE

Disidencia en el criterio de veridicción de la performance
literaria autoral, corroborada en La ciudad y los perros **144**
Jesús Miguel Delgado Del Águila

RESEÑAS

Aclarando Cuentas: El Fenómeno del Asesino Serial en Puerto Rico **170**
Pedro J. Matos Silva

Equipo editorial y directrices para autores **177**

Editorial

Déficit democrático, deuda y capitalismo

Félix López Román
Universidad de Puerto Rico
felix.lopez4@upr.edu

La noción de democracia puede presentarse como un concepto complejo por la multiplicidad de significados y formas de institucionalización que ha tenido a través de los tiempos. Esa misma complejidad ha permitido que esta noción esté en una pugna y en un debate recurrente sobre significación. En nuestra época, no estamos exentos de esa reflexión ya que vislumbramos lo que parece ser un quiebre en las formas democráticas de carácter liberal y representativo. Muestra de ello son las influencias externas en campañas políticas por redes sociales y agencias publicitarias, la corrupción gubernamental, los fenómenos de la posverdad y lo “hechos alternativos”, los gobiernos conformados por la elección de minorías y la condición colonial de Puerto Rico materializada en el gobierno de la Junta de Control Fiscal. En Puerto Rico, asistimos a las protestas del verano del 2019 que culminaron en la renuncia del gobernador de turno y que fueron una manifestación de esa desconfianza y falta de legitimidad de aquella democracia institucionalizada.

Pero más allá de ese cuestionamiento a la democracia liberal y representacional, también presenciamos un quiebre en la experiencia democrática, la cual supera y nutre la democracia institucionalizada y, a su vez, conforma la vida democrática de una sociedad. El quiebre de esa experiencia democrática puede observarse en el desmontaje acompasado de la dimensión pública de nuestra vida social; sea por privación, por promoción de políticas del consenso o, sencillamente, por incapacidad de pensar desde

una lógica pública. Ese quiebre también puede verse visto en la incapacidad de promover políticas desde lo común o en la inserción de lógica economicista/neoliberal como principio rector para el ordenamiento de la vida social.

En este número la Revista Umbral contribuye a continuar pensando el fenómeno de la democracia a partir de cuatro artículos que se proponen brindar otras dimensiones y perspectiva a este fenómeno. María de Lourdes Lara, en su artículo De la Democracia representativa a la Democracia participativa expone las limitaciones del modelo representativo de la democracia y aborda los alcances de la democracia participativa. De igual forma, hace un abordaje crítico sobre el tercer sector y cómo, en ocasiones, emulan el modelo de democracia representativa a sus prácticas. Esto podría convertir a estas organizaciones en reproductores de las deficiencias del gubernamentales y del sector privado, en lugar de convertirse en alternativas para la mismas. Al final nos presenta un esbozo del proyecto Agenda Ciudadana como ejercicio para la democracia participativa. Por su parte Iyari Ríos González en su artículo Donativos políticos, elecciones e instituciones presenta el análisis investigativo sobre las formas de financiamiento político en Puerto Rico. En su artículo detalla los distintos modelos de financiamiento de los partidos políticos (financiamiento público, privado y autofinanciamiento) y las limitaciones que tiene en Puerto Rico el financiamiento privado ya que genera diferencias en el acceso a recursos entre los distintos partidos o candidatos.

En artículo Justicia restaurativa: una alternativa necesaria para trabajar el problema de la criminalidad en Puerto Rico, Wanda Ramos presenta un necesario análisis sobre las políticas públicas que han manejado el tema de la criminalidad. El artículo está dirigido a cuestionar los modelos de justicia retributiva que han predominado en Puerto Rico a través de las diversas políticas vinculadas a la criminalidad. Por su parte, presenta el modelo de justicia restaurativa como potencial modelo para manejar el fenómeno criminal en Puerto Rico, de forma mucho más ampliada a la concepción de mediación en la cual ha quedado restringida la visión restaurativa. Reinaldo Berríos, Yolanda Cordero, Hilda Rivera, Deliz Rodríguez presentan en su artículo, Jóvenes en Puerto Rico: empleo, migración y política pública, un análisis detallado sobre la situación de los jóvenes en

Puerto Rico en términos de educación, salud, desarrollo psicosocial, entre otros. Este análisis permite observar la situación de precarización en la que viven muchos jóvenes del país y la necesidad de identificar estos problemas para desarrollar políticas públicas adecuadas y pertinentes a esta población. El artículo es un ejemplo de cómo debe desarrollarse políticas públicas basadas en la investigación adecuada de los problemas que enfrentamos como sociedad.

Junto con estos artículos también se presenta los artículos de Gerardo Arroyo, Carlos Ayarza, Ariana Gómez y Roberto Trinidad, Descripción y análisis del proceso de validación para el instrumento de medición del aprovechamiento académico, grado de interés y satisfacción de estudiantes subgraduados “non-STEM” en un curso innovador de Ciencias Biológicas del componente de Educación General, donde nos presentan los resultados de la validación de un instrumento de avalúo del aprovechamiento académico para cursos subgraduados en Ciencias Biológicas. En el área de Temática Libre presentamos el artículo de Jesús Miguel Delgado del Águila Disidencia en el criterio de veridicción de la performance literaria autoral, corroborada en La ciudad y los perros donde nos presenta un análisis de de los criterios de veracidad en la obra del escritor peruano Mario Vargas Llosa. Por su parte, Pedro Matos Silva en su artículo Aclarando Cuentas: El Fenómeno del Asesino Serial en Puerto Rico nos presenta la reseña del libro Asesinos en Serie en Puerto Rico de Miguel Riestra Fernández donde se nos presenta el fenómeno del asesino serial en Puerto Rico a través del estudio del caso de “ El Jíbaro Asesino” y del “Asesino de Homosexuales”.

Con esta entrega la Revista Umbral reafirma su compromiso de seguir aportando a la reflexión y discusión propia de un espacio universitario que tiene como propósito fundamental el continuar promoviendo el ejercicio del saber y de la creación del conocimiento.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras
está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

De la Democracia representativa a la Democracia Participativa: propuestas de cambio para fortalecer la participación ciudadana desde el trabajo comunitario

From Representative Democracy to Participatory Democracy: Proposals to Change and Strengthen Citizen Participation from the Community Action

María de Lourdes Lara Hernández
Universidad de Puerto Rico
maria.lara1@upr.edu

Resumen: La participación ciudadana describe el tipo y nivel de democracia que vive un pueblo; o el tipo de participación que ejercen los ciudadanos/as habla de la democracia que viven. Hay muchos o diferentes acercamientos al concepto de participación. Este artículo hace una breve exposición del modelo y principios que se trabajan desde la Democracia Participativa, a la vez que reflexiona sobre el alcance y posibilidades de su práctica en Puerto Rico. También, resume el trabajo los trabajos realizados desde las organizaciones comunitarias y en particular, la propuesta de democracia directa de la *Fundación Agenda Ciudadana*. El centro de atención el plantear la democracia como acto y práctica, más que como discurso.

Palabras claves: Democracia participativa, participación ciudadana, Agenda Ciudadana, diálogo deliberativo, organizaciones comunitarias.

Abstract: Citizen participation describes the type and level of democracy of people experiences; or the type of participation that citizens exercise, tell us the democracy they live in. There are many or different approaches to the concept of participation. This article gives a brief presentation of the models and principles that are worked on *Participatory Democracy*, while reflecting on the scope and possibilities of its practice in Puerto Rico. It also summarizes the work carried out from the community organizations and, in particular, the proposal for *Direct Democracy* of *Fundación Agenda Ciudadana*. The focus is on raising democracy as an act and practice, than as a discourse.

Key words: Participatory democracy, citizen participation, Citizen Agenda, deliberative dialogue, community organizations.

“En consecuencia, ser libre no significa otra cosa que realizarse mutuamente. La libertad es un sinónimo de libertad lograda” (Byung-Chul Han, 2014)

Introducción

La Democracia Moderna nace de los principios originarios del liberalismo político (Mires, 2001). Como sabemos, uno de sus postulados fundacionales son las propuestas garantías constitucionales que, a través de un Estado representativo, proveen derechos a la sociedad y al individuo en su espacio. Desde ahí, se promueven y regulan derechos, leyes y responsabilidades para todos los/as actores/as sociales buscando equilibrar condiciones de igualdad, justicia y libertad a distintos niveles.

Es central a este escrito, detenernos un poco a reflexionar sobre el concepto de participación pues vemos cómo se ha utilizado de forma genérica para explicar y justificar prácticas neoliberales, a la vez que prácticas dirigidas a manipular o excluir el acceso de los ciudadanos/as en las actividades que afectan su vida e intereses.

La participación ciudadana describe el tipo y nivel de democracia que vive un pueblo o; el tipo de participación que ejercen los ciudadanos/as, habla de la democracia que viven. Hay muchos o diferentes acercamientos al concepto de participación. Como sabemos, la participación se ha planteado como criterio fundamental en la transformación de la relación Estado-ciudadanía (Sánchez, 2000), en especial y bajo la propuesta de descentralización que pronuncia el propio Estado para lograr un gobierno más ágil, efectivo y eficiente. Para la Psicología Social Comunitaria es una de sus áreas de intervención y a la vez, es uno de sus valores constituyentes. Nuestro interés sería definir y delimitar nuestros entendidos para poderlos relacionar y contrastar con las experiencias investigadas y las categorías de análisis a ser consideradas.

Vamos de lo general a lo particular e iniciamos planteando el concepto de participación y coincidimos con Castells (1982) y Velásquez (1986) en que la participación constituye un proceso social de inclusión de los actores/as sociales en influir directa o indirectamente en el desarrollo de la sociedad y/o sus sistemas. Euclides Sánchez (2000)

recoge las versiones trabajadas por distintos teóricos como Stringer (1977), Wandersman (1981), Zimmerman (1988), Rappaport (1977) y otros para demostrar unos 3 o 4 criterios o indicadores de inclusión (participación) en las distintas etapas en las que los ciudadanos/as participan en la toma de decisiones de sus asuntos o los asuntos que competen a ese grupo social o comunidad. Éstos van desde el poder influir sin especificar a qué nivel, involucrarse; esto es participar de reuniones o asumir puestos de liderazgo, o intervenir en la toma de decisiones; esto es, ser parte de los procesos de planificación, gestión y uso de los recursos. Más adelante nos presenta otros indicadores como lo son los de diseño participativo, interacción educativa y los énfasis en los valores de autonomía, cooperación y congruencia que precisan condiciones como que los constructos sociales de los que diseñan las políticas de participación y los que reciben estos diseños sean moldeados en una relación interpersonal (diseño participativo), que haya aprendizaje para todos los sectores involucrados/as (interacción educativa), y que esta interacción entre profesionales, agentes gubernamentales y otros permita a las comunidades sostener sus posiciones y recomendaciones sobre sus necesidades en un espíritu de respeto y cooperación, a la vez que permite el control por parte de los usuarios de tomar decisiones disidentes sin que tengan o se vean sometidos a represalias como lo son la exclusión.

Se puede apreciar que los autores están partiendo de los postulados básicos de lo que es un sistema democrático hasta llegar a describir un nivel más alto o incluso de democracia como lo es la Democracia Participativa. Un Sistema Democrático se define como tal si cumple con las tres condiciones: universalidad, participación e información veraz y acceso y control de los recursos (Muñoz, 2004) que se consideran bienes sociales o comunes a todos/as en una sociedad. Estas condiciones y sus niveles de implantación van determinando los niveles de democracia participativa que exhiben. Vamos a definir cada uno.

Por universalidad se entiende la capacidad que tiene todo individuo al acceso a derechos garantizados por la comunidad por el simple hecho de ser sujeto racional. (la impersonalidad de la que habla Max Weber). De este modo, la universalidad de los derechos ciudadanos/as conlleva unas obligaciones que garanticen que éstos no se

encuentren sometidos al capricho ni a los deseos de los gobernantes (Muñoz, 2004). Si unos grupos se legitiman sobre otros para tener derecho a participar porque tienen cierta educación, son de una clase social particular; u ocupan una posición particular en la esfera social, política o laboral, el principio de universalidad queda neutralizado.

Por participación (desde los postulados de la democracia en general) entendemos, no solamente estar inscrito en un registro electoral cuanto, todo lo contrario, colaborar en el control democrático de aquellas instituciones en las que se hace una toma efectiva de decisiones (Muñoz, 2004). La participación pues, no tiene que entenderse sólo como un proceso político, sino que también los procesos económicos, sociales y culturales son elementos básicos de la intervención de los ciudadanos en la administración de la sociedad. Así que, por ejemplo, la participación en vistas públicas sobre decisiones del gobierno es un ejercicio débil y limitado de participación.

La información veraz, explica Blanca Muñoz (2004) es “la información en cuanto a la explicación y aclaración de causas. Obliga a la absoluta defensa del principio de autonomía de la conciencia de los ciudadanos. En consecuencia, la búsqueda de una sociedad en la que las relaciones colectivas se establecen como libres e iguales y aseguran que el principio de autonomía protege la capacidad de acción y razonamiento reflexivo y consciente de los individuos” (p.7). Hay varias condiciones en este principio: que la ciudadanía tenga la información, que la información sea completa y accesible a la reflexión y que los ciudadanos puedan mantener su independencia de criterios sobre las posiciones que asuman respecto a ellas. Si una de estas condiciones no está presente, las otras quedan neutralizadas.

El control del uso y distribución de los recursos se refiere, según la autora, “a la ordenación de los medios que permiten un desenvolvimiento físico y psíquico de la comunidad en su conjunto” (p.7) y esto no es otra cosa que hacer posible que los usuarios o miembros de una sociedad tengan derecho a compartir la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos de esa sociedad o a ser ellos/as mismas quienes los administren.

Son esas las condiciones básicas de lo que llamamos Democracia: Fuerte o Democracia Deliberativa o Democracia Participativa (Barber, 1998; Muñoz, 2004). Es aquella en la que la esfera pública de los ciudadanos tiene capacidad de acción, recibiendo información veraz y, a la vez, potenciándose sus ámbitos de cooperación y colaboración social. La democracia fuerte se apoya en la participación en una comunidad de resolución dinámica de problemas, que crea fines públicos, donde antes no existían, por medio de su propia actividad y de su propia existencia como punto focal en la búsqueda de soluciones mutualistas. En tales comunidades, plantean los autores, los fines públicos no se extrapolan desde absolutos ni se descubren en un consenso oculto preexistente. Son literalmente forjados mediante el acto de participación pública, creados mediante la deliberación común, la acción común y el efecto de esta acción y esta deliberación, que cambian de forma y dirección cuando se someten a estos procesos deliberativos.

Esta Democracia Participativa (la que asumo de los tres conceptos) supone también unos requisitos que precisan aún más esa práctica. Benjamín Barber (1998) destaca los siguientes:

1. La distribución del poder mediante una política participativa; que es el principio de participación efectiva de los ciudadanos/as en la toma de decisiones y en todos los niveles en que se puede participar (planificación, gestión, manejo de los recursos, monitoreo, etc.)
2. La acción política entendida como correctivo ante la desigualdad; esto es, que el Estado pueda ser mediador y gestor de acciones dirigidas a garantizar la inclusión de las diferencias o que tome acción si éstas se expresan y afectan la participación de personas o grupos. En síntesis, es la protección frente al uso arbitrario de las instituciones y de la legalidad por parte del poder.
3. La garantía del consenso mediante la deliberación pública. Aquí se sostiene que no hay soluciones o ideas que incluyen o garantizan los derechos y necesidades de todos, que parte de que los problemas sociales son complejos, por lo que debe mantenerse el diálogo abierto, crítico a las posiciones y decisiones que se van tomando entre todos, incluidas las voces de los que no están presentes o representados en cada situación.

En Puerto Rico, se ha adoptado una propuesta de Democracia representativa o Democracia Débil, como apuntan los autores citados. Este tipo de democracia se expresa más claramente en la relación gobierno- comunidad, específicamente en las organizaciones comunitarias que han pretendido insertarse en la gestión política, social y económica (entre otras) para garantizar los derechos que esta democracia representativa les niega. Es quizás por esto que ha habido una activación más fuerte de grupos y acciones comunitarias fuera de partidos políticos, dirigidas precisamente a los derechos más básicos de participación en la toma de decisiones, manejo de los recursos, denuncias de acción contra la exclusión de grupos y demandas de información, monitoreo de la gestión pública y otros tantos. Veamos algunas reflexiones que hemos ido documentando a través de las últimas décadas sobre el tercer sector.

Tercer Sector en Puerto Rico: Para fortalecer el déficit en la participación ciudadana

El Tercer Sector es de por sí un concepto sumamente amplio, lo que amerita que podamos partir de algunas definiciones operacionales. La Universidad de John Hopkins (2003) realizó un estudio en 26 países de todo el mundo, tratando de establecer una definición operacional del Tercer Sector u organizaciones sin fines de lucro y encontró que responden a unas características en términos de su misión, organización y acciones/servicios. Puerto Rico parece responder a la mayoría de las características que enumeramos a continuación:

1. Organización: están institucionalizadas de alguna manera; pueden estar o no incorporadas legalmente, pero tienen estructura y organización interna que las legitima, le da coherencia y permanencia.
2. Privadas: están institucionalmente separadas del gobierno. Aún cuando pueden recibir apoyo de éste, el gobierno no puede intervenir o ejercer autoridad sobre éstas.
3. Sin fines de lucro: no capitalizan y no pueden distribuir los recursos generados entre sus miembros

4. Auto-gobernadas: Aun cuando pueden ser apoyadas por instituciones privadas o el gobierno, el control y la toma de decisiones emana de la misma organización. La definición de sus necesidades, intereses y actividades, así como las formas en que éstas se realizan o atienden, son controladas por la organización y no por sus fuentes de apoyo.
5. Voluntariado: Involucra una cantidad significativa de participación y trabajo voluntario; esta premisa incluye dos aspectos importantes: que personas voluntarias participen en la toma de decisiones, siendo parte de la junta de directores o realizando trabajo profesional y segundo, que su trabajo voluntario no es compulsorio, como lo son las organizaciones y asociaciones profesionales (éstas no se incluyen dentro del Tercer Sector).

Precisando en las organizaciones que son más de base comunitaria (y excluyendo a organizaciones como las universidades, los hospitales u otras privadas) podríamos añadir a esta definición operacional otras características de tipo psico-social que describen el trabajo que se realiza en la base de la comunidad. La primera es que entendemos que estas organizaciones sirven, ofrecen recursos y generan actividades y apoyo que el Primer y Segundo Sector no pueden ofrecer u ofrecen de forma fragmentada o masificada. Por su propia naturaleza, estas organizaciones son guiadas por valores más altruistas y menos centrados en el beneficio económico o personal y se esfuerzan en atender necesidades, problemas e intereses que satisfacen a las personas o les dan un sentido de pertenencia, dignidad y sostenibilidad. Otro punto central es que muchas de estas organizaciones trabajan de formas más horizontales, invierten más recursos de los que reciben y ofrecen sus servicios en la base de las comunidades que sirven, para hacerlos más accesibles y pertinentes a los/as ciudadanos/as. La segunda y más importante es que su trabajo se da en un marco que aspira a la solidaridad. Se define solidaridad en el marco de la organización y movimientos sociales en dos dimensiones: una que focaliza en la preexistencia de relaciones sociales de sus miembros como la amistad, la acción concertada en trabajos de alto riesgo, el acompañamiento en momentos de crisis y otros. La otra es la organización de formas de

apoyo y sostenimiento de las necesidades personales de sus miembros, las personas a las que sirven y que le da un sentido de identidad a ese grupo.

El Tercer Sector incluye un número muy diverso de instituciones y organizaciones. Las más conocidas en nuestro país son las organizaciones cívicas y filantrópicas, organizaciones que realizan trabajo religioso, organizaciones no gubernamentales que trabajan en desarrollo comunitario, organizaciones de base comunitaria, instituciones educativas, hospitales, movimientos sociales y ambientales organizados, asociaciones profesionales, entre otras.

En el caso de Puerto Rico, la compañía Estudios Técnicos (1997) identificó, y podemos observar la misma clasificación. Este dato es importante, aunque históricamente no se ha tomado en cuenta para las relaciones que se establecen con las organizaciones, para la distribución de recursos o para la evaluación de sus trabajos. Todas se incluyen en un encasillado que dice “Sin Fines de Lucro”, separada de gobierno o empresa privada. Una categoría para investigar son las llamadas corporaciones especiales propiedad de trabajadores, que en este momento se incorporan como organizaciones con fines de lucro, pero que las mueven valores que emanan del cooperativismo y cumplen un rol social significativo.

Nuestras investigaciones se han concentrado en aquellas organizaciones comunitarias que ofrecen servicios directos o indirectos a comunidades, particularmente a las que sufren algún tipo de marginación.

Según Estudios Técnicos, Inc. (1997) se estima que en el 1995 el Tercer Sector (que incluye tanto al sector sin fines de lucro en general como a las organizaciones comunitarias) en Puerto Rico contribuyó con \$2,156 millones generando aportaciones a la economía de 8% del Producto Nacional Bruto. Esta cifra incluye el valor de sus servicios, el trabajo voluntario y otros gastos. También generó entre 113,000 y 121,000 empleos directos en Puerto Rico sin incluir el trabajo voluntario que, medido en empleos constituyen el número conservador de 17,708 a tiempo completo. Se calcula de manera conservadora también que más de medio millón de personas se beneficiaron de los servicios y trabajo del Tercer Sector. La inversión de cada \$1 en el tercer sector genera

por lo menos \$ 1.50 en beneficios. Se estima que el costo por servicios del tercer sector es entre 2 a 5 veces menor que el costo de los mismos servicios provistos por el gobierno (el 60.5% tiene ingresos de \$350,000 o menos).

Se ha documentado (Red de Apoyo, 2001) que, durante la mayor parte de nuestra historia, la acción de los ciudadanos de Puerto Rico ha sido responsable por las más importantes obras de interés público en nuestro país: educación a desertores, la alfabetización, la prevención, el desarrollo económico y la salud pública. En los últimos 100 años, la productividad de las iglesias en este renglón es innegable. Grupos de trabajadores, mujeres, estudiantes y profesionales han servido como catalizadores para numerosos movimientos y campañas de cambio social.

Es importante destacar que, dentro del modelo democrático y neoliberal que rige a las sociedades post-industriales, el Tercer Sector, cobra una importancia particular en la provisión de servicios especializados y la atención a necesidades y poblaciones especiales que antes el Estado atendía. El fin de un estado benefactor y paternalista supone que el gobierno asume mayormente la responsabilidad por definir la política pública, facilitar servicios y obras, así como regular y fiscalizar el uso de los recursos. A la empresa privada con fines de lucro y a las organizaciones sin fines de lucro se les delega el ofrecer servicios y generar obras de interés público, especialmente aquellas dirigidas a aliviar la pobreza, la violencia, el desempleo, entre otros (Lara & Cintrón, 2003). Sin embargo, la complejidad inherente a estos retos sociales y económicos, unido a la necesidad de administrar eficientemente los recursos y de generar estrategias efectivas más allá del “tanteo y error” tradicionales, exigen un acercamiento distinto a cómo colaborar para maximizar los esfuerzos y la inversión de todos los sectores. En este sentido, las lecciones del trabajo comunitario pueden ser iluminadoras.

Se estima que el costo por servicios ofrecidos por el Tercer Sector es entre dos a cinco veces menor que el costo de los mismos servicios si fuesen provistos por el gobierno (Estudios Técnicos, 1997). ¿Cómo se logra este grado de beneficio y efectividad? En primer lugar, contando con una gran diversidad de estrategias de desarrollo personal, social y económico. Esta diversidad supone la investigación y la planificación en base a

condiciones locales de las comunidades, evitando la simplificación en el análisis crítico y la masificación de las estrategias. En segundo lugar, respondiendo flexible y ágilmente ante los cambios socioeconómicos y políticos de nuestro entorno, garantizando la adaptación constante y la continuidad de los servicios. Aunque trabaja de forma autónoma, el Tercer Sector interactúa constantemente con su entorno y los demás sectores, lo cual le permite sostener su pertinencia y relevancia. En tercer lugar, el Tercer Sector presenta amplia experiencia en el trabajo preventivo y proactivo, el cual invierte en cimentar el cambio social y en el futuro de nuestro país. Por otro lado, opera bajo la ética de inversión social y el desarrollo colectivo del capital comunitario, basado en los propios activos, fortalezas y recursos de la gente en lugar de esquemas de patología social. Esta ética de trabajo y la diversidad de acercamientos ante problemas socioeconómicos, logra la capacitación de profesionales polifacéticos capaces de trabajar en todas las áreas del quehacer social y económico, contribuyendo al acervo de conocimientos y destrezas del mercado laboral en Puerto Rico. Finalmente, el tercer sector no sólo provee servicios y productos, sino que contribuye a promover valores y principios alineados con la democracia y la salud integral de todos los puertorriqueños. Esta particular aportación promueve un Sentido Psicológico de Comunidad.

Aun cuando el Tercer Sector, con el apoyo significativo de grupos privados, religiosos, el Estado y entidades de educación superior, ha logrado avances exponenciales en los últimos diez años, las condiciones históricas y socio económicas del presente y cercano futuro les plantean exigencias, retos y estrategias alternativas que alivien y fortalezcan las comunidades que todavía sufren un deterioro rampante.

Es necesario retomar y dar una mirada crítica a tres áreas fundamentales: La visión que el propio Estado y sus políticas han articulado sobre el desarrollo socio económico comunitario, la planificación conceptualizada de cómo y en qué trabajar e invertir y la implantación de programas y servicios.

La visión del trabajo-servicio-desarrollo socioeconómico del Tercer Sector en Puerto Rico ha estado planteando, primero, fuera de lo que es su naturaleza y rol principal (Lara, 2006). Las políticas de institucionalización y legalización de las organizaciones han ido

promoviendo el que se visualicen como una extensión del Estado, de la empresa privada, de la academia o como una empresa o negocio. Visualizada de este modo y comparada con los otros dos sectores es “lógico” evaluar al Tercer Sector como un escenario desorganizado, con una pobre planificación y estructura y sin un liderato preparado. Es “lógico” verlo en vías de ser organizado por promotores, técnicos y gerentes que deben prepararse como tales en la academia, para trabajar en fundaciones y agencias que logren el “rescate” de estos grupos, desarrollándolos y organizándolos en la burocracia y reproducción de las prácticas que son más propias del gobierno y la empresa privada que de las mismas organizaciones.

Esta visión ha dejado fuera de su reflexión el hecho de que las organizaciones del Tercer Sector se fundan sobre otras condiciones materiales y valorativas y que éstas cumplen funciones sociales y psicológicas distintas, tales como la cohesión social, el espacio para la presencia y tolerancia de la diversidad, la posibilidad de las relaciones informales no estratificadas, el sentido de pertenencia, entre muchos otros. Las tensiones entre las necesidades que pretenden solucionarse en la comunidad y la diferencia en visión, roles, valores y formas de acción y organización de ambos grupos plantean muchas veces contradicciones que terminan en frustraciones y desgaste, consumiendo además energías de muchos buenos recursos, programas y servicios.

Un segundo punto para revisar en el área de visión es la idea que tienen los diferentes sectores que apoyan el trabajo comunitario (gobierno, empresa, academia) de que por sí solos éstos pueden crear y sostener todas las necesidades, estrategias y recursos que las comunidades ameritan. Se le ha llamado a esta visión “mentalidad de kiosco”, algo que afecta a todos tanto en la calidad de los servicios como en la cantidad, duplicidad y fragmentación de éstos. La dificultad de ver a la comunidad como una totalidad compleja y, del mismo modo, a los actores/as, sectores y estrategias que la impactan, limita los alcances y las ganancias tanto para las organizaciones comunitarias como para las comunidades a las que sirven.

Este último punto presenta un tercer aspecto a considerar sobre la visión: ¿quiénes son los servidores y quiénes los servidos? Cuando se habla de servicio para fortalecer el

desarrollo social y económico del país se cree que todos/as los/as actores/as sociales, independientemente del rol que asuman, son a la vez servidores y servidos. Muchas veces se alimenta la visión de que hay grupos necesitados, grupos que ofrecen servicios a esas necesidades y grupos que aportan recursos para que esas necesidades puedan satisfacerse. Si se previene el crimen y la violencia en una comunidad, todos/as en esa ciudad satisfacen una necesidad vital que es la seguridad. Se puede también pensar que la educación sólo se genera en la academia y que la que se genera “en la calle”, producto de la acción de la misma gente, tiene un valor inferior. Una mirada de los sectores en términos de sus funciones clarifica las áreas de colaboración y coordinación; pero una mirada cargada, prejuiciada, que no reconoce la integralidad y la interdependencia de los sectores y actores en función de un desarrollo comprensivo, ha ido generando actitudes que promueven la división y la subestimación y agotan las posibilidades de crecimiento (Lara, 2006). Esta visión ha generado un imaginario de división y jerarquización que ilusiona a todos los sectores con ideas y prácticas que a ido obstaculizan el crecimiento y acciones para el Tercer Sector y sus propuestas de trabajo para el país.

Estas tres premisas sobre la visión plantean las dificultades y vacíos de la segunda: La planificación del desarrollo y el servicio comunitario a y por parte del Tercer Sector. Como es de esperar, si la visión dice que el Tercer Sector se puede convertir en sub-agencia de gobierno o en estructuras privadas, la planificación exigirá de estas organizaciones los contenidos, estrategias y procesos burocráticos que respondan a esta visión. La conceptualización se centrará en ver cómo se crean instrumentos, carreras y programas que muevan a las organizaciones a cumplir con estas expectativas, más que al desarrollo mismo de la organización desde su propia misión como espacio informal/formal y alterno de servicio integral a sus ciudadanos. El diseño de programas y la planificación del uso de los recursos está más bien dirigido en tiempo y esfuerzo a generar condiciones burocráticas de cumplimiento que aseguren a las entidades una instancia que en ocasiones atenta contra los propósitos mismos para las que fueron creadas, limitando de este modo el alcance y efectividad de los recursos disponibles.

Otro punto a considerar en la planificación es la dirección propuesta de la inversión: recursos o programas dirigidos al servicio vs. recursos o programas dirigidos a la autosuficiencia. Se podría asegurar que hay consenso en decir que el trabajo de las organizaciones se debe dirigir hacia la autosuficiencia, cuando en realidad ocurre todo lo contrario en la planificación, conceptualización, distribución de los recursos y los programas. No sólo porque casi no existen recursos o programas que promuevan la autosuficiencia, sino porque los que se plantean como tales, no consideran en la distribución de recursos, tiempo, estrategias y asistencia las condiciones para que realmente se garantice la autosuficiencia. Este es el caso de muchísimos programas que proponen promover la autogestión de las comunidades sin tomar en consideración el tiempo que toma realizarlo, la capacitación que se necesita, la asistencia técnica adecuada al proyecto, así como los recursos económicos distribuidos de forma cónsona con los propósitos establecidos. A veces esta situación empeora cuando la política pública no responde o es adversa a la propuesta de autosuficiencia planificada.

Un punto final sobre el tema de planificación es el poco esfuerzo que algunos planificadores han invertido en considerar el costo-efectividad de los programas, servicios y recursos que proponen (Lara, 2006). Ante esto, se ha planificado en el vacío histórico como si estuvieran inventando la rueda por primera vez. Esta actitud, como se ha visto, ha sido la más perjudicial en adelantar el desarrollo de los proyectos comunitarios porque supone una inversión en programas que pueden haber mostrado ser inefectivos o que reproducen servicios que ya se están prestando, lo que genera ha ido generando desgaste en la productividad de las organizaciones y en sus alcances. Ha sido una práctica circular el no tomar en consideración o el no haber documentado las aportaciones del Tercer Sector. No investigar la diferencia entre lo que funciona y lo que no, lo que hace falta y lo que ya se generó, subestimando la experiencia de los que ya han logrado productos concretos, e invisibilizarlos como si no existieran. Se ha planteado que las organizaciones comunitarias en Puerto Rico necesitan madurar, pero no se considera que la maduración se da por áreas y niveles y que es necesidad de todos los sectores (Lara & Cintrón, 2003). No ha habido forma de planificar efectivamente si se hace de manera aislada desde cada uno de los sectores: la academia, la comunidad, la empresa privada o el sector cívico.

Ante el cuadro de las dos primeras áreas presentadas se han documentado algunos de los resultados en la implantación de servicios, recursos y estrategias del Tercer Sector. Se pueden resumir en uno: fragmentación. Fragmentación en la distribución de los recursos, servicios y estrategias. Los recursos se disponen para unos servicios específicos y no para la necesidad sentida, dejando fuera áreas de necesidad vitales o desatendiendo las estrategias que serían necesarias para complementar, completar o resolver el problema en su totalidad. También se disponen de forma desproporcionada a la magnitud del problema o necesidad a resolver: le dan mucho al que necesita poco y poco al que necesita mucho. Los servicios que se ofrecen y las prioridades que se atienden se definen desde el Estado y no se toma en consideración apoyar el proyecto que se está sirviendo o el problema que es necesario atender con urgencia. Las estrategias que se utilizan son contradictorias pues anuncian proyectos de autogestión, pero plantean estrategias masificadas, centralizadas en la figura y criterios del donante o agencia que controla los recursos. A todo esto, a los grupos y organizaciones del Tercer Sector se les requiere de un proceso de competencia en condiciones sumamente desiguales pues ponen a competir por estos recursos a una organización de base o asociación de residentes, con una iglesia y una universidad privada (Red de Apoyo, 2001). Se espera que haya mayor probabilidad de que la asociación comunitaria esté más cerca de reconocer y atender el problema y probablemente más comprometida, pero está en desventaja respecto a una universidad o institución privada. Por su propia naturaleza la universidad tiene más probabilidad de ganar los fondos porque cuenta con los recursos y los requisitos que exige la institución donante. Como se dijo antes: se ha tratado a todos los grupos del Tercer Sector como una sola unidad, indiferenciados en sus propósitos y alcances y se les demandan condiciones administrativas y legales que han ido afectando su desarrollo y aportaciones.

Otro elemento que suele fragmentarse es la capacitación y la asistencia técnica al Tercer Sector. Al no ver la comunidad como totalidad económica, social, política, cultural y psicológica, la capacitación se ofrece aisladamente, por temas o especialidades, descontextualizada o masificada; pensando más en una compañía compuesta de técnicos en refrigeración o mantenimiento de áreas verdes que en una comunidad de

niños, mujeres, jóvenes, ancianos, iglesias, escuelas, colmaditos, ríos y montañas, todos interconectados e interdependientes (Miranda, 2005; Montero, 2005).

Estas y algunas otras reflexiones nos presentan un cuadro que podríamos catalogar de simulacro en la promoción de la participación ciudadana y de la democracia participativa. En un cuadro como éste se esperaría la total cooptación, la anomía y la enajenación de las acciones comunitarias para atender y resolver sus propuestas. En el caso de Puerto Rico se ha observado esta reacción y a la vez, como se dijo al inicio de este escrito, estas prácticas de los tres sectores mencionados han retado la imaginación, la creatividad y han movido a la innovación, a la colaboración, a la concertación y a la búsqueda de nuevas respuestas a viejos problemas.

Agenda Ciudadana como propuesta democrática desde sus prácticas.

Agenda Ciudadana nació como un proyecto colaborativo entre la empresa de medios El Nuevo Día y la organización comunitaria CAPEDCOM, Inc. (Corporación de Apoyo a Programas Educativos y Comunitarios) en el año 2007. Luego, en el 2011, se incorporó como una fundación sin fines de Lucro: Fundación Agenda Ciudadana, con la misión de “Facilitar procesos de diálogo, acuerdos, colaboraciones y alianzas entre todos los sectores basado en el apoderamiento ciudadano, la democracia participativa, la transparencia y la rendición de cuentas para construir un país sustentable, solidario y de equidad”. Lleva 14 años de trabajo ininterrumpido y ha impactado sobre 50,000 ciudadanos/as y a más de 10 sectores de la sociedad, apoyando y facilitando procesos de diálogo transectorial y acuerdos para la acción en áreas como la educación, la salud, la seguridad, el ambiente y la economía, entre varios.

Agenda Ciudadana, ha sido uno de varios laboratorios de investigación-acción y trabajo colaborativo, para explorar estas viejas/nuevas formas de generar saberes, para atender y dialogar asuntos que nos afectan como ciudadanos y ciudadanas, como organizaciones comunitarias, como academia, como medios de comunicación, con sindicatos y sectores privados de todo tipo; como gobierno. En Agenda Ciudadana se practica la inclusión de la diversidad, de lo divergente (2008; 2012; 2016). Con toda la intención, la tarea ha sido religar: religar voces, saberes y acciones. Son voces, saberes

y acciones que, como argumentamos anteriormente, intentan cada día fragmentar o desarticular. Las más de las veces, con consecuencias desoladoras. El dogmatismo, la politiquería y las ideologías han logrado que muchos de ellos y ellas no se puedan “ver” en el otro o la otra, pues padecen de todo tipo de individualismos, competencias desleales, ignorancias, prejuicios y violencias. En y desde Agenda Ciudadana se ha tratado de acompañar, y ser parte a la vez, de ese ir sanando nuestra condición humana; esa que se reconoce en el otro o la otra; que asume su no permanencia en el mundo y que, por lo tanto, asume su responsabilidad en él. Es y ha sido una tarea revolucionaria y por tanto amenazante para el pensamiento simple; para la actitud egocentrista; para todos los totalitarismos.

En Agenda, la ciudadanía se relaciona para tratar de comprender problemas complejos, con soluciones igualmente complejas. Nuestras metodologías son dialógicas (Diálogo deliberativo y diálogo sostenido). Agenda Ciudadana no promueve el debate, y esto no quiere decir que se excluye y que se entiende como adverso, sino porque asumen los problemas y las necesidades de los países y de las comunidades como problemas complejos que no tienen una sola y única solución. Intentan verlos y dialogarlos en su complejidad. Por ejemplos, el fenómeno de la violencia o el fenómeno de la seguridad de un país es un fenómeno complejo que tiene múltiples raíces, que está interrelacionado, que se expresa desde el nivel nuclear en la familia hasta el planetario. Por tanto, implica visiones y acciones en la salud pública, en la economía, en el sistema de educación, por decir algunos responsables. Así que, solamente sostenernos en estrategias de “mano dura”, por ejemplo, atenderían parcialmente el problema. Tenemos que tener diferentes tipos de intervención incluyendo la prevención, la educación hasta atender los asuntos que tienen que ver con la equidad social. Porque un país con desigualdad, con altos niveles de pobreza y desempleo, también es un país que genera violencia. Esto lo vemos como una violación a los derechos fundamentales del ser humano. Esto requiere que todas las voces, sectores y agentes de cambio se sienten y dialoguen para deliberar diferentes maneras de atender un mismo fenómeno. Por esto, las metodologías deliberativas son una alternativa a las adversativas. Estos acercamientos obligan a una investigación multi y transdisciplinaria, donde investigadores e investigados se confunden en esa relación sujeto-sujeto. Las

propuestas que van surgiendo son ecosistémicas, pues atienden lo micro, así como lo macro y hasta con ambiciones de verse en el globo sistema. Esto, no por ambiciosas o fantasiosas, sino por la comprensión de la complejidad de los problemas que atienden. Muchos colegas en la universidad y en otros sectores, se han sumado, logrado investigaciones y acciones complejas para validarlas y hacerlas viables a la transformación que necesita este País, pero queda mucho trabajo por hacer.

Y en ese sentido, Agenda Ciudadana aspira a que nosotros participemos en la democracia. Aspiramos a un modelo de democracia más parecida a la democracia de la antigua Grecia. Una democracia mucho más directa, con capacidad de ser mucho más influyentes; que se viva y se practique en el escenario comunitario, familiar y político; que se viva todos los días y no que sea de cada cuatro años cuando emitimos un voto.

Las propuestas y los valores que trabaja Agenda Ciudadana busca moverse hacia modelos de democracia participativa como la practican en países avanzados como los del norte de Europa: democracias fuertes, en donde los ciudadanos están constantemente informándose, educándose, defendiendo los derechos humanos y civiles, promoviendo la justicia social, promoviendo la equidad y pidiendo cuentas sobre las gestión de los gobiernos y cómo éstos utilizan los recursos que los ciudadanos y ciudadanas aportamos al país para garantizar mayor equidad, mejor redistribución de los recursos, mejores decisiones que vayan dirigidas hacia solidaridad y el bien común. Estos principios de democracia participativa han sido invocados por muchos, pero muy pocos la practican. La democracia participativa no es solamente un concepto: es vida; es una acción cotidiana. Igualmente, acompañado a una democracia participativa, se promueven valores y principios de equidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas. Es la forma en que garantizan practicar lo que discursan, aún con sus aciertos y limitaciones.

En Agenda Ciudadana se trabaja para facilitar el refortalecimiento y la acción comunitaria, garantizando la expresión máxima de las capacidades humanas y relaciones interdependientes saludables. Aquí el concepto más importante es el fortalecimiento ciudadano e interdependencia. Aunque parezcan contradictorios no lo

son, porque se pretende fortalecer el apoderamiento en cada persona, en cada colectivo, en cada comunidad a partir de una lógica de lo colectivo.

Finalmente, Agenda Ciudadana ha ido inculcando en la ciudadanía esta conciencia de que el gobierno tiene unas responsabilidades constitucionales, pero todos los sectores y ciudadanos tienen una cuota de responsabilidad, de capacidad y de saberes que necesita la sociedad para gobernarse y gestar su presente y porvenir; pero, sobre todo, para gestar su democracia. En otras palabras, la democracia directa y participativa es también asunto nuestro. Para lograrlo, necesitamos encontrarnos entre diferentes y dialogar. Para dialogar, necesitamos escuchar y, como dice Byung-Chul Han, “desarrollar la capacidad de escuchar a otros y atender a su lenguaje y a su sufrimiento” (2014). Más adelante plantea que, “El espacio político es un espacio en el que yo me encuentro con otros, hablo con otros y los escucho. La escucha tiene una dimensión política. Es una acción, una participación en la existencia de otros, y también en sus sufrimientos” (2014). Para escuchar activamente, necesitamos hacer silencio: “La obligación de decirlo ‘todo’ se diluye en la ilusión de que el ‘todo’ ha sido dicho, aunque sea a costa de dejar sin voz a quienes puedan contar otras cosas o sostener opiniones distintas. Pero hablar no basta, nunca basta, si el otro no tiene tiempo para escuchar, asimilar y responder” (Le Breton, 1997).

Referencias

- Agenda Ciudadana. (2008) www.agendaciudadanapr.com
- Agenda Ciudadana. (2012) www.agendaciudadanapr.com
- Agenda Ciudadana. (2016) www.agendaciudadanapr.com
- Barber, B. (1988). Un marco conceptual: política de la participación en Águila R. &
- Castells, M. (1982) Política urbana, participación ciudadana y movimientos vecinales. Conferencia dictada en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, Caracas. (fotocopia)
- Estudios Técnicos, Inc. (1997) Informe sobre organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico. San Juan.
- Han, B. (2017) La Expulsión de lo Distinto. Editorial Herder, S.L., Barcelona
- Lara, M. & Cintrón, I. (2003). Valoración y Medición del Tercer Sector en la Construcción de la Calidad de Vida en Agenda Puertorriqueña para la calidad de Vida: Arranca y Acelera. Fundación Operación Solidaridad 2003-2006, San Juan.
- Lara, M. (2006). Las Organizaciones Comunitarias y su Impacto en la Formulación de la Política Pública en Acerca de la Democracia y los Derechos Sociales. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Le Breton, D. (2016). El Silencio. Ediciones Sequitur, Madrid.
- Miranda, D. (2005). Lo Social y Comunitario de la Psicología Social-Comunitaria: Bifurcaciones, Reorientaciones y Encuentros. En Psicología Comunitaria: Reflexiones, Implicaciones y Nuevos Rumbos. San Juan, PR: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Mires, F. (2001) Civilidad: Teoría política de la postmodernidad. Madrid, Editorial Trotta,.
- Montero M. (2005). Hacer para Transformar: El Método en la Psicología Comunitaria. Editorial Paidós, Barcelona, .
- Muñoz, B. (2004) Sobre el quiebre en la Democracia Participativa. Nómadas: enero-julio num. 009, (pp.2-17) Universidad Complutense, Madrid
- Rappaport, J. (1977). What is Community Psychology and Where Does it Come From? Community Psychology: values, research and action. (mimeo)

- Red de Apoyo a Grupos Comunitarios en Desarrollo Socioeconómico (2001). Propuesta de política pública para el establecimiento de una infraestructura de apoyo al tercer sector en Puerto Rico. Mimeo, San Juan.
- Sánchez, E. (2000) Todos con la Esperanza: Continuidad de la participación comunitaria.
- Comisión de Estudios de Posgrado, Facultad de Humanidades y Educación-Universidad Central de Caracas, Caracas.
- Salomon, L. (2003) Global Civil Society An Overview. Baltimore: The Johns Hopkins University. Institute for Policy Studies. Center for Civil Society Studies.
- Stringer, P. (1977) Participating in personal construct theory, En D. Banister (ed), New perspectives in personal construct (pp. 299-319) London: Academic Press.
- Velásquez, F. (1986) La participación ciudadana en la planificación urbana: ¿trampa ideológica o posibilidad democrática? Boletín Socioeconómico de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Facultad del Valle de Cali, Colombia, 16, 73-97.
- Wandersman, A. (1981) A framework of participation in community organization. The Journal of Applied Behavioral Science, 17 27-57
- Zimmerman, M.A. & Rappaport, J. (1988) Citizen participation, perceived control and psychological empowerment, American Journal of Community Psychology, 16 (5), 725-750.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras
está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

Donativos políticos, elecciones e instituciones democráticas en Puerto Rico

Political donations, elections, and democratic institutions in Puerto

Iyari Ríos González
Universidad de Puerto Rico
iyari.riosgonzalez@upr.edu

Resumen: En este artículo se analiza el financiamiento privado en las elecciones del 2020 en Puerto Rico. Se presta particular atención a donativos políticos hechos a candidatos electos al Senado. El objetivo es identificar patrones en el financiamiento y formas de articulación entre grupos de poder económico y grupos de poder político. Se identificaron tres patrones: autofinanciamiento, financiamiento de familiares y amigos y financiamiento de intereses económicos particulares. Este último grupo parece haber elaborado como estrategia de financiamiento realizar donativos a figuras claves con posibilidad de ocupar posiciones de poder en el Senado y, por tanto, determinar el uso del presupuesto, adjudicar las presidencias de comisiones, regular el proceso parlamentario y controlar la consideración de los proyectos sometidos.

Palabras claves: instituciones democráticas, financiamiento político, elecciones

Abstract: In the article we analyze the private financing in the elections of 2020 in Puerto Rico. Particular attention we pay to political donations made to candidates elected to the Senate. The objective is to identify patterns in financing as well as forms of links between economic power groups and political power groups. Three patterns were identified: Self-funding, funding from family and friends and funding from economic interests. The latter group seems to have developed as a financing strategy to make donations to key figures with the possibility of occupying leadership positions in the Senate and, therefore, determine the use of the budget, award the presidencies of committees, regulate the parliamentary process and control the consideration of the projects submitted.

Keywords: democratic institutions, political financing, elections

Introducción

Los miembros de una sociedad interesan incidir en las decisiones que toman los gobiernos con el objetivo de procurar su bienestar a nivel individual y a nivel colectivo. Para tales propósitos, participan de la vida política de diferentes maneras. Sin embargo, existe asimetría en los recursos disponibles que tienen cada uno de ellos para tales fines. Dicha diferencia impacta su capacidad de influir sobre las determinaciones del gobierno; particularmente, en sociedades que se han organizado bajo los principios del mercado.

En los sistemas políticos fundamentados en la competencia, el dinero asume una función importante al convertirse en un vehículo para tener acceso al poder político. Permite que individuos y grupos con poder económico ejerzan mayor influencia en procesos gubernamentales como la aprobación de leyes y adopción de políticas públicas dotando recursos para que los partidos y candidatos tengan más capacidad para divulgar sus ideas y programas de gobierno. (Caputo, 2011 y Casas-Zamora y Zovatto, 2015)

Esa situación puede producir distorsiones mayores en instituciones democráticas y generar serios conflictos cuando los intereses privados se anteponen al interés público. En Puerto Rico este problema se intensifica; al igual que en otros países en los cuales domina la desigualdad económica y las riquezas se concentran en unas pocas manos. En tales contextos, las autoridades gubernamentales pierden credibilidad y legitimidad.

Una de las maneras mediante las cuales los grupos que tienen poder económico pueden ejercer influencia política es con el financiamiento privado de las campañas electorales; particularmente, a través de los donativos o la aportación de recursos que hace una persona o empresa para apoyar la actividad política de un candidato o partido político.

El objetivo principal del artículo es identificar patrones en el financiamiento privado así como posibles formas de articulación entre los grupos de poder económico y los grupos de poder político que podrían conducir a la pérdida de autonomía del gobierno y menoscabar instituciones democráticas en un país que está sujeto a un orden colonial.

Para tales fines, en la primera sección examino algunos aspectos teóricos. Atención específica presto a diferentes modelos de financiamiento político existentes y las

funciones que desempeñan en ellos tanto el sector público como el sector privado. Abordo, además, la distribución desigual de recursos entre partidos políticos y candidatos y efectos de la poca regulación en los procesos electorales e instituciones democráticas.

En la segunda sección considero los aspectos metodológicos de la investigación para examinar la procedencia de donativos recibidos por los senadores electos e identificar los patrones de financiamiento en las elecciones de Puerto Rico en el 2020. La principal fuente de información utilizada fue la Oficina del Contralor Electoral (OCE). Especial atención presté al registro de donativos. Utilizando este documento creé un banco de datos con 2,999 donativos y 8 indicadores para 23,992 piezas de información.

En la tercera sección presento los hallazgos obtenidos del análisis de los datos efectuado a partir del registro de donativos y demás documentos disponibles en la OCE. Identifiqué el autofinanciamiento; el financiamiento de familiares y amigos; y el financiamiento de intereses económicos particulares como patrones de financiamiento. Por último, realizo unas recomendaciones para promover mayor reglamentación sobre formas de articulación entre grupos de poder económico y grupos de poder político que pueden menoscabar instituciones democráticas en un contexto colonial.

Algunas consideraciones teóricas

Los partidos son actores importantes del sistema político-electoral pues se espera que representen los intereses de diferentes sectores sociales y económicos de un país. No obstante, los partidos políticos han perdido credibilidad y la confianza ciudadana en muchos países pues existe la percepción que no responden a los intereses de la mayoría, sino que operan en función de las demandas de los influyentes grupos empresariales. Para algunos, esta conducta está relacionada en parte a los sistemas de financiamiento que utilizan los partidos para disponer de los recursos necesarios para sufragar sus costos operacionales y las campañas electorales que se realizan de manera periódica. (Llorente y Cuenca, 2016)

En las economías de mercado que tienen unos sistemas políticos pluripartidistas -como Puerto Rico- se requiere una cantidad importante de recursos para el funcionamiento de

las instituciones electorales y la celebración de comicios generales. Para esos fines, los países han adoptado distintos modelos de financiamiento. Estos son:

1. Financiamiento público
2. Financiamiento privado
3. Financiamiento mixto (Casas-Zamora y Zovatto, 2004).

En Puerto Rico existe un sistema de financiamiento mixto en el cual el gobierno dota recursos para el funcionamiento y operación de las instituciones y procesos electorales; y el sector privado apoya, principalmente, campañas políticas de partidos y candidatos.

En términos teóricos, el financiamiento gubernamental tiene como objetivo velar por el interés público promoviendo la inclusión social y el ejercicio de derechos políticos. A tales efectos, los recursos públicos -al no estar vinculados a los intereses privados- aspiran ofrecer en el proceso electoral igualdad de condiciones a todos los ciudadanos. Tal imparcialidad permite construir condiciones de equidad en la competencia electoral para las personas que van a elegir funcionarios públicos y los aspirantes a esos puestos.

El financiamiento público para actividades políticas puede ser directo o indirecto. El financiamiento directo es el dinero en efectivo o medios de pago equivalentes que se ofrece a partidos y candidatos. El financiamiento indirecto es el otorgado en especie. Existen varios mecanismos que se pueden utilizar para la adjudicación de estos recursos. Estos son los mecanismos de cálculo, de distribución, de entrega y de dirección.

El mecanismo de cálculo es el conjunto de procedimientos mediante el cual se computa el financiamiento público a partidos y candidatos con fórmulas determinadas. Este método interesa reducir la discrecionalidad y el arbitrio en el cálculo de los recursos. El mecanismo de distribución son los criterios que se utilizan para repartir el financiamiento público. Entre ellos se encuentran los votos obtenidos en la elección y la cantidad de candidaturas que son acreditadas por parte de los partidos políticos. Mientras, el mecanismo de entrega se refiere al método que define el momento en que los partidos políticos y candidatos a puestos electivos reciban el financiamiento público. Esos recursos pueden entregarse por el gobierno antes o después del evento electoral. Por

último, el mecanismo de dirección se refiere a los procedimientos que orientan los recursos para favorecer la equidad en la competencia electoral entre diversos grupos. (Organización Estados Americanos, 2008 y Organización Estados Americanos, 2011)

Por otra parte, el financiamiento que reciben los partidos y los candidatos por parte de los individuos y las empresas se asocian con la realización de los intereses privados. A diferencia del financiamiento público, el principal objetivo del financiamiento privado en cualquier proceso electoral es incidir en la contienda a favor de una opción determinada. En países donde existe una concentración y desigualdad en la propiedad de los recursos, el financiamiento privado puede desequilibrar las condiciones de competencia electoral.

La distribución desigual de recursos entre los partidos políticos y candidatos tiene diversos efectos en los procesos electorales, así como en las instituciones democráticas:

1. Incide en las posibilidades de partidos y candidatos de divulgar sus ideas a electores.
2. Los individuos y las empresas con más recursos tienen mayores posibilidades de influir sobre los partidos políticos y los candidatos a través de las donaciones realizadas.
3. Los procesos de recaudación de fondos ofrecen oportunidades para concertar intercambios entre donantes privados y funcionarios que toman decisiones públicas. (Casas-Zamora y Zovatto, 2010).

Para evitar tales efectos, se considera necesaria su reglamentación por las autoridades.

El financiamiento privado y la ausencia de regulación pueden comprometer el interés público y privatizar la toma de decisiones. También pudieran estar generando barreras de entrada al proceso electoral que impidan la participación efectiva de grupos y, por tanto, una apariencia de inequidad que afecte la legitimidad de los resultados. Usualmente, en unas elecciones, el voto da legitimidad a quienes resultan ganadores. Sin embargo, en ellas, el poder económico podría imponer su voluntad política a través de los recursos que dispone tornando inconsecuente la expresión popular en las urnas. En tales contextos, la ciudadanía podría percibir que el poder económico siempre se

beneficiará del resultado electoral independientemente del partido político que gane. (Casas-Zamora y Zovatto, 2010 y Álvarez Ugarte 2018)

Para intentar atender dichas deficiencias, las sociedades han desarrollado maneras adicionales a los mecanismos electorales para poder incidir políticamente. Ramiro Álvarez Ugarte (2018) ha llamado a esas otras formas mecanismos de petición. Mientras los mecanismos electorales tienen como objetivo que la ciudadanía sea representada por personas que acceden a cargos gubernamentales mediante sus votos; los mecanismos de petición permiten transmitir demandas a esos funcionarios públicos con el interés de persuadirlos para que actúen de una manera determinada. Algunas de las prácticas vinculadas a este mecanismo son la protesta social y el cabildeo legislativo. Con ellas, grupos de interés ejercen presión para que sus demandas sean atendidas.

Las protestas sociales son actividades que pueden llevarse a cabo por cualquier grupo de personas pues no es necesario disponer de muchos recursos para concretarlas. Cualquier persona también puede dedicarse al cabildeo. En Estados Unidos de América (EEUU), sin embargo, se trata de una actividad altamente profesionalizada y que, además, requiere de una cantidad considerable de recursos para que pueda ser efectiva. Por tal razón, quienes recurren con más frecuencia al cabildeo son las corporaciones. Existen tres formas diferentes de cabildeo:

1. La representación directa mediante individuos que cumplen esa función en la empresa.
2. La representación indirecta subcontratando a un tercero especializado en esas tareas.
1. La representación colectiva realizada por las asociaciones gremiales del empresariado. (Castellani, 2018).

Es común observar como cabilderos a individuos que frecuentan las “puertas giratorias”. Este concepto alude al paso de personas por diferentes posiciones gerenciales en el sector público y en el sector privado en diversos momentos de sus trayectorias laborales. Dicho traslado profesional puede suceder en múltiples direcciones.

La puerta giratoria de entrada se refiere a altos directivos del sector privado que acceden ocupar puestos relevantes en alguna dependencia del sector gubernamental. La puerta giratoria de salida hace alusión a funcionarios que dejan su cargo público y son contratados para una posición gerencial de una empresa en el sector privado. Mientras, la puerta giratoria recurrente describe la práctica de individuos que ocupan altos cargos en el sector privado y el sector público alternativamente. (Castellani, 2018)

Al igual que el financiamiento privado, la actividad de cabildeo debe ser regulada. El objetivo principal de la reglamentación en dichas áreas es evitar conflictos de interés. Estos se pueden definir como la tensión entre obligaciones públicas e intereses privados que pueden influir impropriamente en la labor que realiza un funcionario público.

Los conflictos de interés explícitos suceden cuando funcionarios públicos que han tenido vínculos con una firma privada toman decisiones que favorecen a esa empresa de forma tal que, al hacerlo, ese beneficio también los alcanza de manera concreta y específica. Los conflictos de interés aparentes suceden cuando hay un interés personal que no necesariamente influye en el funcionario público pero terceras personas podrían considerar que puede influir en el desempeño y en el cumplimiento de sus deberes. Mientras, los conflictos de interés potenciales se generan cuando el funcionario público tiene un interés personal que pudiera convertirse en el futuro en un conflicto de interés.

Si la influencia del dinero en la actividad política no se reglamenta adecuadamente entonces las formas de articulación que existe entre los grupos de poder económico y los grupos de poder político podrían conducir a la pérdida de autonomía del gobierno y menoscabar las instituciones democráticas de un país. (Caputo, 2011 y Castellani, 2018).

Elementos metodológicos de la investigación

Entre los objetivos de la investigación está examinar la procedencia de donativos a legisladores electos en los comicios generales celebrados en Puerto Rico en el 2020. La Asamblea Legislativa está compuesta por la Cámara de Representantes y el Senado. La Cámara de Representantes está integrada por 51 legisladores. El Senado por 27. Puerto Rico se divide en ocho distritos senatoriales y cuarenta distritos representativos. Los

electores de cada uno de los distritos representativos eligen a un representante; mientras, en los distritos senatoriales tienen la facultad de seleccionar a dos senadores. Se eligen además once Senadores y once Representantes por acumulación.

La Cámara de Representantes y el Senado tiene la facultad de aprobar las leyes. Para tales fines, una condición necesaria es que ambas instituciones avalen la medida. La Cámara de Representantes origina los proyectos de ley en torno a las rentas públicas. El Senado es responsable de ofrecer consejo y consentimiento al Poder Ejecutivo en los nombramientos de los secretarios de gobierno y los jueces de los tribunales de justicia. Para las posiciones de Secretario de Estado y Contralor se requiere también el aval de la Cámara de Representantes. Para este trabajo estudié específicamente los donativos a candidatos electos al Senado.

La principal fuente de información en el país en torno al financiamiento político es la Oficina del Contralor Electoral (OCE). Esta agencia gubernamental conserva registros en torno a los comités políticos, los donativos recibidos, los informes sometidos a la OCE, los informes de comités de acción política sometidos a la Federal Election Commission (FEC) y las multas administrativas emitidas por violaciones electorales aún no pagadas.

El registro de comités políticos identifica los tipos de comités, su presidente y tesorero; además, indica la organización política y la candidatura a la que se encuentra vinculado. En febrero de 2021 había 925 comités activos. De ellos, 647 eran comités de campaña o comités autorizados por el candidato. Dicha cifra representa poco menos del 70%. Entre los otros comités registrados están los comités de precintos, comités municipales, comité central de partido, comités de acción política y comités de gastos independientes. Para este trabajo examiné los comités de campaña o comités autorizados por candidato.

El registro de informes sometidos a la OCE incluye informes de ingresos y gastos, informes de gastos independientes, así como informes de donativos tardíos a los comités. Los mismos están disponibles por tipo de comité, nombre del comité, evento electoral y periodo del informe. Cada uno de estos documentos se radica con periodicidad distinta. Por otra parte, las organizaciones incorporadas en Estados Unidos de América (EE. UU.) que realizaron donativos a candidatos, comités o partidos político

en Puerto Rico presentan a la OCE los informes sometidos a la FEC. Dicho registro incluye datos de la situación financiera y las aportaciones efectuadas por los comités de acción política de Bristol Myers; Enterprise Holdings; NJ State Laborers; Walmart y WSP USA.

El registro de multas administrativas por violaciones electorales aún no pagadas ofrece información sobre el nombre del infractor, el partido político al cual está afiliado, la cantidad de multas, la razón de emisión de la multa y el dinero adeudado, entre otros. En febrero de 2020 había 185 infractores, 324 multas y \$638,389 en deudas por pagar. Al Partido Nuevo Progresista (PNP) pertenecían 104 infractores que tenían 185 multas; mientras, en el Partido Popular Democrático (PPD) había 62 infractores con 117 multas. Estos infractores adeudaban, respectivamente, \$364,614.31 y \$189,464.58.

Para propósitos de esta investigación, la principal fuente de información fue el registro de donativos a candidatos a puestos electivos, partidos políticos y comités. Ofrece datos sobre el nombre del donante, municipio de residencia, cantidad donada, método de donación, fecha del donativo, candidato que se benefició con el donativo, posición a la que se nominó el candidato, así como el partido político en el cual militaba. Examiné los donativos a los comités de campaña de los candidatos electos al Senado. El banco de datos creado para esta investigación tenía 2,999 donativos y 8 indicadores. En total había disponible para examen aproximadamente 23,992 piezas de información. No se analizaron donativos a candidatos no electos. Tampoco se tomó en consideración los donativos a candidatos a otros puestos electivos tales como a la Gobernación, Comisaría Residente, Cámara de Representantes, alcaldías o legisladores municipales. Igualmente, no se estudiaron donativos a partidos políticos, comités de acción política, comité de gastos independientes o comités distintos al comité de campaña del candidato. Los senadores electos fueron Javier Aponte Dalmau (PPD-Carolina), Rafael Bernabe (MVC-Acumulación), Ramón Cruz (PPD-Ponce), José Luis Dalmau (PPD-Acumulación), Ada García (PPD-Mayagüez), Marially González (PPD-Ponce), Migdalia González (PPD-Mayagüez), Gretchen Hau (PPD-Guayama), Marissa Jiménez (PNP-Carolina), Gregorio Matías (PNP-Acumulación), Nitza Morán (PNP-San Juan), Henry Neumann (PNP-San Juan), Migdalia Padilla (PNP-Bayamón), Carmelo Ríos (PNP-Bayamón), Karen

Riquelme (PNP-Acumulación), Ana Irma Rivera Lassén (MVC-Acumulación), Thomas Rivera Schatz (PNP-Acumulación), Joanne Rodríguez Veve (PD-Acumulación), Elizabeth Rosa (PPD-Arecibo), María de Lourdes Santiago (PIP-Acumulación), Rubén Soto (PPD-Arecibo), Wanda Soto (PNP-Humacao), Albert Torres (PPD-Guayama), Rosamar Trujillo (PPD-Humacao), José Vargas Vidot (IND-Acumulación), William Villafañe (PNP-Acumulación) y Juan Zaragoza (PPD-Acumulación)

Para cada uno de estos senadores recopilé y estimé los siguientes datos utilizando el registro de donativos disponibles en la OCE: fecha del donativo inicial y del donativo final; tiempo de recaudación; número de donativos; frecuencia de donativos; total recaudado y medidas de tendencia central; donativo mayor; donativo menor; promedio recaudado por día; número de donantes; proporción de donantes únicos; donante más frecuente; cantidad de donativos hechos por el donante más frecuente; mayor donante de dinero; cantidad total de dinero donado por el donante mayor y principal método para el recaudo de donativos, entre otras cifras.

Estos datos – junto a información disponible en los informes sometidos a la FEC por organizaciones incorporadas en EEUU que efectuaron donativos en Puerto Rico – se analizaron para identificar la procedencia del dinero y patrones en el financiamiento. El interés no es establecer una relación de causalidad sobre el impacto que tuvieron los donativos en las elecciones generales o en el proceso de toma de decisiones y la elaboración de política pública por las autoridades gubernamentales en Puerto Rico. Para realizar esa tarea se requerirían datos adicionales que no están disponibles pues sería necesario observar la conducta legislativa de senadores en el cuatrienio 2021-24. El objetivo es identificar formas de articulación entre los grupos de poder económico y los grupos de poder político que podrían conducir a la pérdida de autonomía del gobierno y menoscabar instituciones democráticas en el país. En la siguiente sección se presentarán los hallazgos obtenidos del análisis de los datos recopilados y estimados a partir de los registros que están disponibles en la OCE.

Patrones de financiamiento privado en las elecciones senatoriales en Puerto Rico

Los datos presentados en esta sección se obtuvieron de los registros de la OCE. Se utilizó el registro de donativos recibidos, el registro de informes sometidos a la OCE y el registro de informes de los comités de acción política que se presentaron a la FEC. Se recopiló información para los 27 senadores que electos en los comicios generales de noviembre de 2020 celebrados en Puerto Rico. El objetivo principal es identificar patrones en el financiamiento privado así como posibles formas de articulación entre los grupos de poder económico y los grupos de poder político que podrían conducir a la pérdida de autonomía del gobierno y menoscabar instituciones democráticas en el país.

Senador	Distrito	Partido	Tiempo Recaudación (Días)
José Luis Dalmau	Acumulación	PPD	615
Thomas Rivera Schatz	Acumulación	PNP	588
Albert Torres	Guayama	PPD	569
Javier Aponte Dalmau	Carolina	PPD	555
Carmelo Ríos	Bayamón	PNP	554
2 senadores			536
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
Marially González	Ponce	PPD	192
Rafael Benabe	Acumulación	MVC	191
Joanne Rodríguez Veve	Acumulación	PD	167
Ana Irma Rivera Lassen	Acumulación	MVC	146
Elizabeth Rosa	Arecibo	PPD	39
Migdalia Padilla	Bayamón	PNP	1

Tabla I: Tiempo de recaudación de donativos privados por Senadores Electos, Elecciones Generales 2020. Fuente: Registro de Donativos de la Oficina del Comisionado Electoral.

Se registraron los donativos a partir de enero de 2019 hasta septiembre de 2020. Para estimar el tiempo de recaudación identifiqué las fechas del donativo inicial y final durante ese periodo y calculé la cantidad de días que transcurrieron entre ellos (Tabla I). Miembros del PNP y PPD estuvieron, por lo general, recaudando dinero por más tiempo. Estas organizaciones políticas se han estado alternado en el poder desde el año 1968. Mientras, miembros del Movimiento Victoria Ciudadana (MVC) y Proyecto Dignidad (PD) – partidos políticos nuevos – estuvieron entre los que menos días recaudaron dinero. José Luis Dalmau (PPD-Acumulación) y Thomas Rivera Schatz (PNP-Acumulación)

fueron los candidatos senatoriales que primero recibieron donativos durante ese periodo y que mayor tiempo estuvieron recaudando dinero para las elecciones en el 2019 y 2020. Ellos eran, posiblemente, los principales candidatos para presidir el Senado en caso de que sus respectivos partidos políticos tuvieran mayoría de miembros en ese cuerpo.

Dalmau recaudó por 615 días. Recibió el primer donativo el 15 de enero de 2019. Igor Ortiz Morales, abogado de profesión, realizó una aportación en esa fecha por \$500. El Lic. Ortiz Morales tiene oficina privada. Se vincula en su página de LinkedIn a la American Health Law Association (Ortiz-Morales, nd). Desde el 2008 ha tenido contratos con varias dependencias del gobierno; entre ellas, el Sistema de Retiro para Maestros; la Corporación de Difusión Pública y el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas, de acuerdo con el registro de contratos que está disponible en la Oficina del Contralor. En 2020 firmó contratos con Servicios Médicos Universitarios y el Municipio de San Juan. Los contratos son por servicios legales usualmente bajo administraciones del PPD. Rivera Schatz, por otra parte, recaudó dinero por 588 días. El 22 de enero de 2019 recibió los primeros donativos de Francisco Domenech Fernández, Edgardo Nieves Quiles, Rafael Rodríguez Aguayo y Héctor Rosado Velázquez por la cantidad total de \$2,500. Domenech es un abogado con estrechos vínculos en los círculos de poder político. Trabajó como director de la Oficina de Servicios Legales de la Asamblea Legislativa. Además, fue director de campaña de la Comisionada Residente Jennifer González y es socio administrador de Politank, firma legal especializada en temas gubernamentales dedicada a desarrollar estrategias para representar los intereses de clientes privados ante el gobierno (Domenech, nd). La firma está en el registro de cabilderos del Senado. Algunos de sus clientes son la farmacéutica Pfizer y la tabaquera Reynolds American. Además, fue contratado por una firma de abogados vinculados al proceso de quiebra de Puerto Rico para que ofreciera sus servicios de cabildeo ante el gobierno en beneficio de la Coalición de Bonistas Senior de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante. Nieves Quiles fue asesor legal del Gobernador Pedro Rosselló entre 1995 y 1997. Actualmente trabaja en la división corporativa del bufete legal O'Neill & Borges, LLC. Pedro Pierluisi, Gobernador de Puerto Rico, fue, al menos hasta 2019, socio de la firma. Esta bufeete fue contratado como consultor legal de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF). En O'Neill & Borges, Nieves Quiles ofrece sus servicios al gobierno y el sector privado

para la redacción de legislación y realizando modificaciones en legislación pendiente. Además, evalúa y monitorea legislación de interés para sus clientes (Nieves Quiles, nd). Rodríguez Aguayo ha dedicado su carrera profesional a ofrecer servicios de asesoría. Ha trabajado en la Oficina del Gobernador, el Senado, la Cámara de Representantes, la Comisión Estatal de Elecciones y el Municipio de Guaynabo en administraciones PNP. Desde el 2009 el valor de sus contratos con estas agencias públicas excede \$1,000,000. Mientras, Héctor Rosado Velázquez es un empresario.

Senador	Distrito	Partido	Número Donativos
Thomas Rivera Schatz	Acumulación	PNP	585
Ana Irma Rivera Lassen	Acumulación	MVC	308
María de Lourdes Santiago	Acumulación	PIP	197
Marissa Jiménez	Carolina	PNP	194
Rosamar Trujillo	Humacao	PPD	141
Joanne Rodríguez Veve	Acumulación	PD	134
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
Nitza Morán	San Juan	PNP	28
Rubén Soto	Arecibo	PPD	25
Wanda Soto	Humacao	PNP	16
Elizabeth Rosa	Arecibo	PPD	9
Hennry Neumann	San Juan	PNP	8
Migdalia Padilla	Bayamón	PNP	1

Tabla II: Número de donativos privados a Senadores Electos, Elecciones Generales 2020. Fuente: Registro de Donativos de la Oficina del Comisionado Electoral.

Al examinar el número de donativos recibidos, se observa al tope de dicha tabla la presencia de candidatos de diferentes partidos políticos que se presentaron a las elecciones del 2020 (Tabla II). Dominan entre ellos aspirantes a puestos de acumulación. Las primeras tres posiciones, por ejemplo, fueron ocupadas por Thomas Rivera Schatz (PNP-Acumulación) con 585 donativos, Ana Irma Rivera Lassén (MVC-Acumulación) con 308 donativos y María de Lourdes Santiago (PIP-Acumulación) con 197 donativos. Mientras, por otra parte, los candidatos con menos números de donativos eran aspirantes a puestos como senadores por los distritos de Bayamón, San Juan, Arecibo y Humacao. Entre ellos están Migdalia Padilla (PNP-Bayamón), Henry Neumann (PNP-San Juan), Elizabeth Rosa (Arecibo-PPD). Ellos recibieron 1, 8 y 9 donativos, respectivamente.

Resultan particularmente interesantes la información disponible para los primeros dos. En la OCE aparece registrado solo un donativo de \$250 a la campaña de Migdalia Padilla. El abogado Carlos Santiago Tavaréz realizó dicha aportación el 3 de julio del 2019. Según la Oficina del Contralor, él ha tenido contratos con el gobierno desde el 2009 con el Senado, el Municipio de Bayamón, el Municipio de Toa Baja y el Municipio de Cataño. Sin embargo, al consultar los informes de los ingresos y gastos de su comité de campaña, aparecen registrados cuatro donativos anónimos que suman la cantidad de \$9,350. Dichas aportaciones no aparecen en la lista de donativos que ha sido producida por OCE que tiene como propósito promover la transparencia en el financiamiento político del país. Henry Neumann, por otra parte, recibió 8 donativos por la cantidad total de \$35,000. Todos los donativos fueron efectuados por él para autofinanciarse su campaña electoral. Por ejemplo, el 11 y 17 de junio de 2020 realizó dos donativos por \$10,000 y \$15,000.

En términos generales, los comités de campañas de los candidatos del PNP, particularmente los aspirantes a una posición por acumulación, recaudaron más dinero con donativos privados que los candidatos senatoriales de los otros partidos (Tabla III). Las primeras posiciones las ocuparon por Thomas Rivera Schatz (PNP-Acumulación), Carmelo Ríos (PNP-Bayamón), Karen Riquelme (PNP-Acumulación) y William Villafañe (PNP-Acumulación). Rivera Schatz, quien era el presidente del Senado entre 2017-2020, recibió donativos por \$541,279 entre el 2019 y 2020. Esa cifra era prácticamente similar a los recaudos conjunto que tuvieron los diez candidatos que le siguieron en dicho listado y seis veces más que el recaudo de dinero logrado por el comité de campaña de Ríos.

Senador	Distrito	Partido	Donativos
Thomas Rivera Schatz	Acumulación	PNP	\$541,279
Carmelo Ríos	Bayamón	PNP	\$96,747
Karen Riquelme	Acumulación	PNP	\$84,149
William Villafañe	Acumulación	PNP	\$80,683
Juan Zaragoza	Acumulación	PPD	\$61,569
José Luis Dalmau	Acumulación	PPD	\$51,484
⋮	⋮	⋮	⋮
⋮	⋮	⋮	⋮
⋮	⋮	⋮	⋮
Rafael Benabe	Acumulación	MVC	\$6,626
José Vargas Vidot	Acumulación	IND	\$4,007
Wanda Soto	Humacao	PNP	\$3,967
Rubén Soto	Arecibo	PPD	\$3,892
Elizabeth Rosa	Arecibo	PPD	\$1,810
Migdalia Padilla	Bayamón	PNP	\$250

Tabla III: Recaudo de dinero mediante donativos privados a Senadores Electos, Elecciones Generales 2020. Fuente: Registro de Donativos de la Oficina del Comisionado Electoral.

El entonces portavoz de la delegación de mayoría senatorial ocupó la segunda posición en los donativos recibidos al recaudar \$96,747. Por otra parte, los candidatos del PPD que más dinero recaudaron para la campaña electoral a través de donativos privados fueron José Luis Dalmau (PPD-Acumulación) y Juan Zaragoza (PPD-Acumulación) con \$61,569 y \$51,484, respectivamente. Mientras, algunos de los candidatos que recibieron menos dinero son Elizabeth Rosa (PPD-Acumulación), Rubén Soto (PPD-Arecibo), Wanda Soto (PNP-Humacao), José Vargas Vidot (Independiente-Acumulación) y Rafael Bernabe (MVC-Acumulación). Tales cantidades no incluyen donativos anónimos ni ingresos devengados por el comité de campaña provenientes de otras fuentes.

Thomas Rivera Schatz (PNP-Acumulación), Carmelo Ríos (PNP-Bayamón), Karen Riquelme (PNP-Acumulación), William Villafañe (PNP-Acumulación) así como José Luis Dalmau (PPD-Acumulación) figuran también entre las primeras posiciones en el dinero recaudado por día así como en la cantidad de dinero aportado por donativo. Este último indicador es importante pues es una medida de tendencia central que ofrece información con relación a la procedencia socioeconómica de los donantes a campañas.

Senador	Distrito	Partido	Mediana
Henry Neumann	San Juan	PNP	\$1,750.00
Karen Riquelme	Acumulación	PNP	\$1,000.00
Carmelo Ríos	Bayamón	PNP	\$750.00
Thomas Rivera Schatz	Acumulación	PNP	\$553.00
William Villafañe	Acumulación	PNP	\$500.00
José Luis Dalmau	Acumulación	PPD	\$500.00
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
Rubén Soto	Arecibo	PPD	\$97.75
Joanne Rodríguez Veve	Acumulación	PD	\$50.00
María de Lourdes Santiago	Acumulación	PIP	\$50.00
Ana Irma Rivera Lassen	Acumulación	MVC	\$27.88
José Vargas Vidot	Acumulación	IND	\$20.00
Rafael Benabe	Acumulación	MVC	\$20.00

Tabla IV: Mediana de dinero aportado por donativo a Senadores Electos, Elecciones Generales 2020. Fuente: Registro de Donativos de la Oficina del Comisionado Electoral.

Por ejemplo, la mediana de dinero donado a Thomas Rivera Schatz (PNP-Acumulación), Carmelo Ríos (PNP-Bayamón), Karen Riquelme (PNP-Acumulación), William Villafañe (PNP-Acumulación) y José Luis Dalmau (PPD-Acumulación) fluctuó entre \$500 y \$1,000 por aportación. En contraste, candidatos independientes o de partidos pequeños como Rafael Bernabe (MVC-Acumulación), José Vargas Vidot (Independiente-Acumulación), Ana Rivera Lassen (MVC-Acumulación), María de Lourdes Santiago (PIP-Acumulación) y Joanne Rodríguez Veve (PD-Acumulación), la mediana de dinero donado osciló entre \$20 y \$50 por aportación (Tabla IV). Una tendencia similar se observa con el promedio. Esto significa que probablemente los donantes del primer grupo de candidatos disponían de un nivel de ingreso mayor que los donantes del segundo grupo de candidatos.

Un último aspecto que debe tomarse en consideración son las fuentes del financiamiento privado. En términos generales, se identificaron tres patrones diferentes:

1. Autofinanciamiento.
2. Financiamiento por familiares y amigos.
3. Financiamiento de intereses económicos particulares.

Algunos candidatos optaron principalmente por autofinanciar sus campañas políticas. Por ejemplo, según la OCE, Henry Neumann, aportó todos los recursos de su comité. Otros pusieron cerca de la mitad del dinero. Tal es el caso Nitza Morán (PNP-San Juan) y William Villafañe (PNP-Acumulación). La primera aportó 54.52%. El segundo 46.45%. El financiamiento de familiares y amigos aparenta ser una práctica que se observa más con candidatos por distritos, candidatos independientes o candidatos de partidos nuevos. Gretchen Hau (PPD-Guayama), Albert Torres (PPD-Guayama), José Vargas Vidot (Independiente-Acumulación), Ana Rivera Lassén (MVC-Acumulación) y Rafael Bernabe (MVC-Acumulación), entre otros, parecen haber privilegiado ese tipo de financiamiento. Mientras, el financiamiento de intereses económicos particulares parece destinarse a candidatos que ocupan o tienen la posibilidad de ocupar unas posiciones en el Senado con el poder discrecional necesario para determinar la asignación y uso del presupuesto, adjudicar las presidencias de comisiones, regular el procedimiento parlamentario y controlar la consideración de proyectos. Cuando se examina el registro de donativos y los informes sometidos a la FEC por las organizaciones incorporadas en EEUU que donaron dinero a candidatos, comités o partidos político se identifican datos interesantes. Según esos registros, tres figuras políticas que fueron electos senadores en el 2020 recibieron apoyo económico de comités de acción política entre los años 2017 y 2020. Todos trabajaban entonces en el Senado y ocupaban diferentes posiciones de liderato. Ellos son Thomas Rivera Schatz (PNP-Acumulación), Carmelo Ríos (PNP-Acumulación) y José Luis Dalmau (PPD-Acumulación). El primero era el presidente de dicho cuerpo. El segundo era el portavoz de la delegación de mayoría del PNP; mientras, el tercero era el portavoz alterno de la delegación de minoría del PPD. Rivera Schatz y Dalmau eran, además, candidatos a presidir esa cámara legislativa si sus respectivos partidos políticos lograban asumir el control de esta después de las elecciones generales del 2020.

Los comités de acción política que realizaron los donativos fueron formados por compañías marítimas y de transportación, farmacéuticas, farmacias, megatiendas, grupos profesionales y grupos sindicales. Algunas de las aportaciones económicas se hicieron antes de crearse los comités de los tres candidatos para las elecciones del 2020. Thomas Rivera Schatz recibió dinero de la Puerto Rico Association of Realtors así como de New Jersey State Laborers/ Laborers' International Union of North America (LIUNA).

Este sindicato, junto a Crowley Maritime Corp, Pfizer y CVS Health, hicieron donativos a Carmelo Ríos. Mientras, José Luis Dalmau tuvo aportaciones de Wal-Mart. Sin embargo, algunos de estos comités de acción también aportaron recursos a los comités organizados para apoyar las campañas de estos candidatos en las elecciones del 2020. Wal-Mart y Bristol Myers, por ejemplo, donaron dinero a todos y cada uno de ellos. Mientras, CVS Health y Enterprise Holdings hicieron lo propio con Thomas Rivera Schatz y José Luis Dalmau, respectivamente.

Este análisis no incluye donativos de familias de empresarios particulares ni la participación de los comités de gastos independientes o comités de fondos segregados. Eso es materia para otro proyecto de investigación.

Regulación del financiamiento político privado

Un sistema de financiamiento político comprende un conjunto de reglas que regulan el flujo de recursos económicos. Contiene un marco regulatorio bajo el cual partidos y candidatos tienen acceso y utilizan recursos económicos para sus actividades. Además, dispone de mecanismos legales para supervisar y hacer valer las regulaciones. Algunas medidas utilizadas comúnmente para regular el financiamiento político son: reglamentar fuentes de financiamiento; promover el financiamiento público de campañas; limitar el tiempo de las campañas y el gasto electoral, impulsar la transparencia financiera y fijar fuertes penalidades por violaciones a las normas de financiamiento establecidas. De acuerdo con Casas-Zamora y Zovatto (2010 y 2015), el financiamiento político debe estar adecuadamente regulado porque, de lo contrario, introduce serias distorsiones en las instituciones democráticas en la medida en que puede conferir a ciertos grupos una posibilidad diferenciada de participar en las elecciones y ejercer una mayor influencia.

El análisis del financiamiento de las elecciones senatoriales en Puerto Rico permite identificar algunos aspectos relacionados a los donativos privados que podrían requerir reglamentación para evitar efectos perversos que puedan conducir a una creciente pérdida de autonomía del gobierno y el quiebre de instituciones democráticas. En términos generales se identificaron tres aspectos que llamaron la atención. Estos son:

1. Donativos corporativos.
2. Aportaciones anónimas.
3. Prácticas de autofinanciamiento.

Algunos de esas prácticas pueden ser reglamentadas con medidas del gobierno. En unas instancias para regularlas y evitar efectos perversos. En otras para prohibirlas. Sin embargo, hay otras prácticas para las cuales no se disponen de las herramientas para poder reglamentarlas debido a la relación de subordinación política que existe entre Puerto Rico y EEUU y la aplicación en la isla de determinaciones judiciales de aquel país. Tal es el caso con los donativos corporativos. En el 2010, el Tribunal Supremo de EEUU determinó a través de *Citizens United v. Federal Election Commission* que las corporaciones y sindicatos tenían un derecho a la libertad de expresión y, por tanto, como parte de dicho derecho, podían realizar aportaciones económicas y donativos a las campañas electorales de los partidos y candidatos sin restricciones gubernamentales.

No obstante, con las aportaciones anónimas y las prácticas de autofinanciamiento se pueden adoptar medidas inmediatamente que ayuden a promover la transparencia en el financiamiento de las campañas políticas y confianza en las instituciones de gobierno. Por ejemplo, el caso de Migdalia Padilla (PNP-Acumulación) expone la presencia de donativos anónimos significativos en el financiamiento privado de campañas políticas. En la OCE aparece registrado solo una aportación por \$250 para su comité de campaña. Sin embargo, cuando se consultan los informes sometidos sobre ingresos y gastos, surgen cuatro donativos anónimos en efectivo por \$3,500, \$2,600, \$2,600 y \$650. Estos suman \$9,350. Javier Aponte Dalmau (PPD-Carolina) representa un caso análogo al recibir ocho aportaciones anónimas en efectivo que totalizan \$8,960; incluyendo, donativos individuales que se desconoce su origen por \$2,350; \$2,280; \$2,200 y \$1,250.

Estas contribuciones anónimas no están registradas en la lista de donativos de la OCE que tiene como propósito promover la transparencia en el financiamiento político del país.

La Ley 222 del 2011 titulada “Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico” regula la aportación de recursos en elecciones. Sobre los donativos anónimos establece:

Todo donativo de que exceda de cincuenta dólares (\$50) requerirá que se identifique al donante con su nombre y apellidos, dirección postal, el nombre de la persona o entidad a quien se hace el donativo y un número de identificación.

En esta investigación se identificaron 27 donativos anónimos en exceso de \$50; incluyendo, entre ellos, 12 contribuciones en efectivo por una cantidad superior a \$1,000. Se distribuyeron entre nueve senadores electos. Esa cifra representa el 33% del Senado. La cuantía total de los donativos anónimos – sin importar su magnitud – fue \$30,367. Aunque representa apenas el 2.35% de los donativos hechos a los 27 senadores electos; por si sola, esa cifra mayor que los donativos recaudados por 17 de ellos.

En América Latina, muchos países prohíben los donativos políticos anónimos. Los objetivos son varios. En primer lugar, se desea evitar aportaciones sin identificar para que los electores puedan conocer las fuentes de financiamiento de partidos y candidatos. De esta manera, se promueve la simetría de información en el proceso electoral así como la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los partidos y de los candidatos. En segundo lugar, países latinoamericanos han vedado donativos políticos anónimos con el propósito de cerrar espacios y canales mediante los cuales se podrían filtrar en las instituciones gubernamentales los recursos e intereses del crimen organizado (Robles Rivera, 2018 y Organización de Estados Americanos, 2011). En Puerto Rico debe considerarse adoptar unas normas similares con relación a los donativos anónimos, aunque la procedencia de estos sea de fuentes lícitas como seguramente fue el caso en las elecciones del 2020.

El autofinanciamiento es una práctica comúnmente observada durante el estudio. En total, 17 senadores electos hicieron al menos un donativo a su propio comité político y

11 de ellos fueron los mayores donantes de dinero a sus propias campañas electorales. Había 5 PNP y 5 PPD. Además, había una legisladora del Proyecto Dignidad (PD). Ellos fueron: Ada García (PPD-Mayagüez), Marissa Jiménez (PNP-Carolina), Nitza Morán (PNP-San Juan), Henry Neumann (PNP-San Juan), Marially González (PPD-Ponce), Karen Riquelme (PNP-Acumulación), Joanne Rodríguez Veve (PD-Acumulación), Rubén Soto (PPD-Arecibo), Rosamar Trujillo (PPD-Humacao), William Villafañe (PNP-Acumulación) y Juan Zaragoza (PPD-Acumulación). Los candidatos que donaron una mayor cantidad de dinero a sus campañas fueron William Villafañe, Henry Neumann y Karen Riquelme con \$38,000; \$35,500 y \$20,150, respectivamente. La Ley 222 del 2011 establece en el Artículo 5.001:

Ninguna persona natural podrá, en forma directa o indirecta, hacer donaciones en o fuera de Puerto Rico a un partido político, aspirante, candidato, comité de campaña, comité autorizado o a un comité de acción política en exceso de dos mil seiscientos dólares (\$2,600).

Esta restricción, sin embargo, no aplica a los candidatos que realizan contribuciones a sus propios comités de campaña. En tales casos, la cantidad donada puede ser ilimitada. Dichas aportaciones pueden ser resultado de ahorros que disponía el candidato o de préstamos tomados para financiar su campaña como seguramente sucedió con los candidatos senatoriales que autofinanciaron parte o la totalidad de su campaña política. No obstante, en los registros públicos no consta la procedencia de ese dinero; por tanto, la OCE debe fijar normas para divulgar a los electores el origen de esas aportaciones y promover la transparencia y la rendición de cuentas de candidatos y partidos políticos.

Conclusiones

El financiamiento privado de las campañas electorales podría provocar un debilitamiento de instituciones democráticas en la medida que de un acceso preferencial a grupos privados a espacios de poder público para promover sus intereses particulares. Estas dinámicas suelen acentuarse en aquellas sociedades en donde existen desigualdades socioeconómicas significativas entre diferentes sectores de la población. Asumen, también, una mayor intensidad en contextos de crisis económica en los cuales se

interrumpen procesos de producción y mecanismos de acumulación de riquezas provocando que diferentes grupos de poder económico interesen apropiarse de un segmento mayor de recursos públicos. Los intereses de la mayor parte de la población podrían quedar, de esta forma, relegados en la elaboración de política pública por funcionarios que fueron electos a sus cargos precisamente mediante su apoyo electoral. Como resultado, la ciudadanía podría percibir inequidad en el sistema electoral; además, de perder la confianza en los procesos políticos y restarle legitimidad al gobierno. (Casas-Zamora, 2005; Casas-Zamora y Zovatto, 2015; Fairfield, 2015 y Segovia, 2005)

En esta investigación se identificaron tres aspectos que llamaron la atención del financiamiento privado y que posiblemente requiera mayor reglamentación para evitar un mayor deterioro de instituciones democráticas. Estos son:

1. Donativos corporativos.
2. Aportaciones anónimas.
3. Prácticas de autofinanciamiento.

Aunque existen unas restricciones institucionales que limitan la capacidad de Puerto Rico para regular algunos de los aspectos del sistema de financiamiento político, esto no significa que no se puedan realizar acciones afirmativas para promover la transparencia.

En la sección anterior se ofrecieron sugerencias para abordar específicamente las aportaciones anónimas y las prácticas de autofinanciamiento con la intención de visibilizar la procedencia del dinero y restringir algunas posibles vías por las cuales sectores específicos con recursos económicos pueden incidir en la gestión pública para impulsar sus intereses particulares en menoscabo del beneficio colectivo promoviendo en la acción gubernamental un sesgo favorable con respecto al mercado, la competencia y la libertad de empresa como vectores de la actividad económica (Castellani, 2018). Con otra realidad institucional, promover el financiamiento público exclusivo además de establecer límites al periodo de campaña y un sistema de fiscalización riguroso podría ser una alternativa a considerar para promover el funcionamiento adecuado de las instituciones democráticas y que el poder político no sea reflejo del poder económico.

Sin embargo, cualquier modificación al sistema de financiamiento no es capaz de garantizar la integridad y la transparencia de la actividad política y la función pública a menos que se cree ecosistema institucional con recursos adecuados para su efectividad y, sobre todo, que la ciudadanía exija constante y continuamente la rendición de cuentas.

Referencias

- Álvarez Ugarte, R. (2018). "Democracia y lobby: un marco teórico". *Nueva Sociedad*, Núm. 276. Consultado el 6 de febrero de 2021. <https://nuso.org/articulo/democracia-y-lobby-un-marco-teorico/>
- Caputo, D. (coord). (2011). *Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas*. México: Fondo de Cultura Económica / Organización de Estados Americanos.
- Casas-Zamora, K. (2005). *Paying for Democracy: Political Finance and State Funding for Parties*. Oxford: ECPR Press, 2005.
- Casas-Zamora, K. y Zovatto, D. (2004). "Financiamiento político en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y México" en S. Griner y D. Zovatto (eds.), *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina*, Washington DC: Organización de Estados Americanos / Idea Internacional.
- Casas-Zamora, K. y Zovatto, D. (2010). "Para llegar a tiempo: apuntes sobre la regulación del financiamiento político en América Latina". *Nueva Sociedad*, Núm. 225. Consultado el 6 de febrero de 2021. <https://nuso.org/articulo/para-llegar-a-tiempo-apuntes-sobre-la-regulacion-del-financiamiento-politico-en-america-latina/>
- Casas-Zamora, K. y Zovatto, D. (2015). *The Cost of Democracy: Campaign Finance Regulation in Latin America*. Latin America Initiative Foreign Policy at Brookings. Consultado el 6 de febrero de 2021. <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/The-Cost-of-Democracy-CasasZamora-Zovatto.pdf>
- Castellani, A. (2018). "Lobbies y puertas giratorias. Los riesgos de la captura de la decisión pública". *Nueva Sociedad*, Núm. 276. Consultado el 6 de febrero de 2021. <https://nuso.org/articulo/lobbies-y-puertas-giratorias/>
- Domenech, F. (nd). Francisco Domenech [Página de LinkedIn]. LinkedIn. Consultado el 6 de febrero de 2021. <https://www.linkedin.com/in/francisco-domenech/?originalSubdomain=pr>
- Fairfield, T. (2015). *Private Wealth and Public Revenue in Latin America. Business Power and Tax Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ley 222 (2011). "Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico". Consultado el 6 de febrero de 2021. <https://oce.pr.gov/download/ley222/>
- Llorente y Cuenca (2016). *La corrupción, el talón de Aquiles de las democracias latinoamericanas*. Madrid: Llorente & Cuenca.

- Nieves Quiles, E. (nd). Edgardo Nieves Quiles [Página de O'Neill & Borges]. Oneill & Borges. Consultado el 6 de febrero de 2021. <https://www.oneillborges.com/attorney/edgardo-nieves-quiles/>
- Organización de Estados Americanos (2008). *Criterios para la Observación Electoral: Un Manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA*. Washington D.C.: Organización de Estados Americanos.
- Organización de Estados Americanos (2011). *Observando los sistemas de financiamiento político electoral: Un Manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA*, Washington D.C.: Organización de Estados Americanos.
- Ortiz-Morales, I. (nd). Igor Ortiz-Morales [Página de LinkedIn]. LinkedIn. Consultado el 6 de febrero de 2021. <https://www.linkedin.com/in/igor-ortiz-morales-996a1317/?originalSubdomain=pr>
- Persily, N. y Lammie, K. (2004). "Perception of Corruption and Campaign Finance. When Public Opinion Determines Constitutional Law". *University of Pennsylvania Law Review*, Núm. 153, pp. 119-180
- Robles Rivera, F. (2018) "'El derecho de picaporte'. Financiamiento privado de las campañas electorales en América Central". *Nueva Sociedad*, Núm. 276. Consultado el 6 de febrero de 2021. <https://nuso.org/articulo/el-derecho-de-picaporte/>
- Segovia, A. (2005). *Integración real y grupos de poder económico en Centroamérica: implicaciones para el desarrollo y la democracia de la región*. San José: Fundación Friedrich Ebert.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

Justicia restaurativa: una alternativa necesaria para trabajar el problema de la criminalidad en Puerto Rico

Restorative Justice: A needed alternative to address crime in Puerto Rico

Wanda I. Ramos Rosado
Universidad de Puerto Rico
wanda.ramos6@upr.edu

Resumen: Puerto Rico ha presenciado, a lo largo de su historia político-penal, el fracaso de los paradigmas punitivos que se acercan al crimen como un hecho aislado de situaciones sociales, políticas, económicas, culturales y psicológicas. La filosofía general de “mano dura contra el crimen” ha llenado las cárceles del país sin resolver el problema en alza de la criminalidad en la isla. Este artículo analiza las desconexiones que han presentado las políticas públicas del Estado en sus planes anticrimen, sin considerar la alternativa de justicia restaurativa. Los modelos de la llamada “justicia reparadora” hoy se presentan como una alternativa a considerar en el ámbito penal y en el proceso de restauración y reinserción social del ofensor, el que debe incluir la reparación entre la víctima, la comunidad y el victimario.

Palabras claves: política anticrimen, justicia restaurativa, reinserción social, educación para el ofensor

Abstract: During the political judiciary history in Puerto Rico, we have observed the failing punitive paradigms associated to crime in an isolated perspective, away from other important issues in context, like social problems, economy, culture, and collective psychological states. Approaching in a strict and hard manner the philosophy of punitive assumptions, has filled our institutionary services and jails are full of people without any help. Any of this has solved our problems and we still have a high criminality index in Puerto Rico. In this investigation I explore the incongruences presented by public policies of our state with the anti-crime plans that exist without considering the alternatives of a restorative justice. The models for a “restorative justice” are presented today as an alternative to be considered in the penitentiary ambit and in the processes of restoration and reinsertion into society of those offenders. All these should be considered in the restoration processes: the victim, the community and the offender.

Key words: anti-crime policy, restorative justice, social reinsertion, offender's education

Introducción

Las alternativas con las que ha contado el sistema de justicia formal para el tratamiento del delito y el encauzamiento de las personas responsables de crímenes, incluyendo a Puerto Rico, han seguido con la visión del modelo retribucionista clásico, desde su nacimiento hasta entrado el siglo XXI. Dicho modelo parte del principio del castigo como compensación a la violación de normas jurídicas y al daño producido por el acto (Rodríguez Zamora, 2016). En él, la víctima es una mera persona espectadora y la cárcel es el lugar de destino del ofensor, muchas veces para satisfacer la mirada social al tratamiento de la criminalidad y para hacer valer un sistema punitivo que apuesta al castigo como garantía de la efectividad de los sistemas judiciales penales.

En aras de satisfacer a la sociedad por las violaciones de las leyes, el castigo, las penas y la privación de libertad son, generalmente, los únicos mecanismos para controlar y neutralizar al individuo, para “castigar su alma” y canalizar la sed de venganza de la sociedad, en palabras de Foucault (1980). Vale la pena recurrir a su texto una vez más porque, aun reconociendo la distancia de los años, siguen vigentes sus ideas. Al realizar su crítica al sistema carcelario, este teórico social señala una verdad inescapable:

Las prisiones no disminuyen la tasa de la criminalidad: se puede muy bien extenderla, multiplicarlas o transformarlas, y la cantidad de crímenes se mantiene estable o, lo que es peor, aumenta... La detención provoca la reincidencia... La prisión fabrica también delincuentes al imponer a los detenidos coacciones violentas... La prisión hace posible, más aún, favorece la organización de un medio de delincuentes solidarios los unos de los otros, jerarquizados, dispuestos a todas las complicidades futuras... (Foucault, 1980, 269-273).

En la década del 90, Silverman y Vega (1996) publicaron un minucioso estudio sobre la historia de las cárceles en los Estados Unidos. La mirada abarcadora del texto cubrió los programas correccionales, las teorías del castigo y las salidas para sus reparaciones, los derechos de los prisioneros y la libertad condicional, y lo ha distinguido como uno de los estudios más completos sobre las prisiones. El texto incluye la presentación y explicación holística de los diversos modelos que el sistema de justicia tradicional ha provisto en el manejo de las faltas. Estos son: la retribución o castigo, la disuasión mediante el miedo, la incapacitación mediante la custodia carcelaria y, en tiempos más recientes, la noción de rehabilitación, entendiendo el crimen como una enfermedad a curar (Silverman y

Vega, 1996). En el texto se rescató una conceptualización que marcó un periodo histórico del derecho penal: el derecho de venganza. Se reconocía la importancia de la víctima afectada por el delito y de la comunidad impactada por la falta, principios fundamentales de la restauración.

Ateniéndonos al caso de Puerto Rico, en pleno siglo XXI, se observan distanciamientos a salvar con urgencia entre las disposiciones constitucionales del país y la realidad de las ejecuciones gubernamentales de cada administración que ha asumido el poder. La Ley Número 118 de 22 de julio de 1974, enmendada en el 1992, que creó la Junta de Libertad Bajo Palabra de Puerto Rico respondía al Artículo VI, sección XIX de la Constitución de Puerto Rico. En este se establece que la política pública del gobierno tendrá como eje dirigir la reglamentación de las instituciones penales de forma que propendan a la finalidad de la rehabilitación moral y social de la persona confinada (Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1952). ¿Cómo se ha configurado, en cada administración política que ha tomado el poder, esta aspiración?

Al acercarnos a las filosofías y políticas para trabajar con el problema del crimen en Puerto Rico, el énfasis general ha sido el castigo como solución y las frases mediáticas que apuntalan su alcance. Se han valido de lo que Picó (1999) denominó “metáforas para expresar sus visiones programáticas del país” (p.12). El sacerdote e historiador aludía a “el violín y el látigo de Miguel de la Torre, las Manos a la Obra y Operación Serenidad de Muñoz Marín, y ahora la Mano Dura de Rosselló.” (Picó, 1999, p.13).

En el estudio de las políticas acogidas por los gobernadores del país desde la década de los 80 hasta el presente, se observa un énfasis marcado en la represión, la punibilidad del Estado y la poca inclusión de alternativas que reduzcan efectivamente el fenómeno criminal. Un resumen de los gobiernos de Puerto Rico desde la década del 80 hasta nuestros días refleja que el eje del crimen siempre se ha trabajado con medidas que apuntalan en mayor medida al acto criminal, al castigo, al encierro, y en muy pocas ocasiones a la verdadera prevención del crimen, al tratamiento de la persona ofensora desde una mirada criminológica, a la importancia de la víctima y de la comunidad o a la reinserción holística de las personas ex-confinadas.

En 1980, el exgobernador Carlos Romero Barceló, cuya incumbencia se extendió desde 1976 hasta 1984, tuvo como política pública contra el crimen la llamada “Guerra contra las drogas”, marcada por las políticas de los expresidentes estadounidenses Richard Nixon, en 1971, y Ronald Reagan, en 1981. El énfasis gubernamental en el área criminal fueron los arrestos, las extradiciones, la ayuda militar y las intervenciones armadas en Colombia, México y Panamá. En el Caribe Oriental se organizó el Regional Security System (RSS), y en los países angloparlantes, la Comunidad del Caribe (CARICOM), en el que las zonas marítimas y terrestres del Caribe insular estuvieron bajo la jurisdicción del Comando del Atlántico (LANTCOM), con excepción de República Dominicana, que estuvo bajo el Comando del Sur (SOUTHCOM) (García Muñiz y Rodríguez Beruff, 1999). La lucha contra la criminalidad estribó en ponerle fin al trasiego de drogas que iba en escaladas gigantescas en la isla.

Con el gobierno de Rafael Hernández Colón, de 1984 a 1988, y de 1988 al 1992, se configuró lo que en varias ocasiones el político denominó “Lucha contra el crimen” (Mensaje del Gobernador de Puerto Rico, 1987). Se crearon los programas de vigilancia preventiva, como los consejos de seguridad vecinal y los mini cuarteles en las comunidades. Comenzaron a implantarse toques de queda, se aumentaron las penas por vender drogas en espacios circundantes a planteles escolares y se colocaron guardias en las escuelas. Nuevos proyectos surgieron: las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA), Recursos Entretejidos con Dedicación (RED), la Oficina de Coordinación de Ayuda y Servicios a los Ciudadanos de los Residenciales Públicos (OCASCIR) y el programa CRECE, dirigido a ofrecer oportunidades educativas, recreativas y culturales a los jóvenes para evitar el ocio. Además, se fortalecieron los programas del Departamento de Servicios Contra la Adicción (DESCA). Durante este gobierno, se crearon más espacios en las cárceles, signo - según el gobernante - “de la eficacia del sistema criminal” (Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón, s.f.).

La alegoría de “Mano dura contra el crimen” llegó a Puerto Rico bajo el gobierno del exgobernador Pedro Rosselló González, quien gobernó la isla en los periodos de 1992 a 1996, y de 1996 a 2000. Rosselló González implantó inmediatamente una política neoliberal que formó parte de una tendencia internacional surgida en años anteriores, y

que tomó como modelo la nación estadounidense. El desarrollo en los Estados Unidos de la llamada Nueva Derecha en las décadas de 1970 y 1980 dio impulso a políticas contrarias a la ayuda social estatal, y el libre comercio y la privatización de las empresas públicas. Esta orientación económica se hizo dominante no solo en los Estados Unidos, sino que se manifestó, a su vez, en varios países de Asia y América Latina.

La política *rossellista* anticrimen, puesta en marcha en 1993 y que daba énfasis a la represión, destinó 4,000 policías para ocupar los residenciales públicos, llegando a un total de 80 complejos de vivienda impactados. A su vez, se dispuso de 5,000 guardias nacionales para la vigilancia en las calles, y se eliminó el derecho a la libertad bajo palabra para las personas que asesinaran policías o cometieran crímenes violentos. Se comenzó con la construcción de casetas de control de acceso en los residenciales, colocación de verjas, y la asignación de policías y guardias para la vigilancia continua. La frase mágica para combatir la criminalidad la expresó Rosselló ante la Asamblea Legislativa, el 13 de febrero de 1993, con motivo de su primer mensaje sobre la situación del país: “Nos han pedido guerra y guerra tendrán. Que lo sepa el criminal: nuestra paciencia se acabó.” (Figueroa Cancel, 2013; Marrero, 2019).

Por su parte, la exgobernadora Sila María Calderón Serra, cuyo periodo de gobierno se extendió de 2000 a 2004, desarrolló una política de lucha contra el crimen denominada “Operación fuerza contra el crimen”. Su propósito principal era procurar la seguridad de los ciudadanos, luchar en la reducción de la incidencia criminal y de las violaciones de las leyes, con el fin de mantener la paz y el orden (Torres, 2002). El énfasis del gobierno fue la atención a los vecindarios pobres, identificados en su administración como Comunidades Especiales. El gobierno de Calderón Serra hizo énfasis en la marginación como puntal clave en los altos índices de la delincuencia, más que en los planes represivos que caracterizaban las incumbencias de gobernadores anteriores (García Muñiz y Rodríguez Beruff, 1999).

Sila María Calderón estableció la Comisión para la Prevención de la Violencia (COPREVI). En esta comisión se dieron los primeros pasos para la configuración de una estrategia nacional mediante la aprobación de la Ley Núm. 467 de 23 de septiembre de

2004, Ley para establecer un Plan Nacional de Prevención Primaria de la Violencia. Este decreto disponía de una asignación de \$200,000 de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para el Departamento de Salud, en vías de que se desarrollaran investigaciones que sirvieran de fundamento para la creación del organismo (Comisión para el Desarrollo del Plan Nacional de Seguridad Solidaria de PR, 2013). No obstante, la ley nunca se implantó porque no se materializó la asignación de fondos. El proyecto no vio luz bajo el gobierno de Sila María Calderón.

Debe destacarse que el doctor Salvador Santiago Negrón, quien dirigía la Comisión para la Prevención de la Violencia, ofreció estrategias para combatir el crimen fundamentadas en un giro diametralmente opuesto al que habían propuesto los demás gobernantes. Su visión incluía la política salubrista, una visión amplia del problema del crimen que incluía consideraciones sociológicas, psicológicas y de otras disciplinas, y una integración de múltiples organismos: agencias gubernamentales, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, entidades privadas, etc. Santiago Negrón configuraba una de las visiones más completas hasta el momento. Posteriormente publicaría uno de los estudios más profundos que se tienen hasta el momento sobre las áreas a trabajar en el tema de la violencia en Puerto Rico (Rodríguez Madera y Santiago Negrón, 2012).

Desde el 2004 hasta el 2008, adviene la política anticrimen denominada “Castigo seguro” y “Puerto Rico sin miedo”, del exgobernador Aníbal Acevedo Vilá. Puso énfasis en combatir el crimen aumentando las investigaciones criminales, el refuerzo de la policía de Puerto Rico con mayor tecnología y adiestramientos, y en la creación del Negociado Especial de Investigaciones. Se creó una Nueva Fuerza Especial, compuesta por 3,000 policías. Se inyectó dinero a Ciencias Forenses para digitalizar los expedientes de huellas digitales y se creó un archivo digital de ADN, armas e información balística (Associated Press, 2004). Los protocolos de protección de escenas criminales, los levantamientos de huellas y de ADN, y los interrogatorios a testigos fueron reexaminados y mejorados.

Con la llegada al gobierno de la administración de Luis Fortuño Burset, cuya duración se extendió de 2008 al 2012, se acogió el plan anticrimen denominado “Puerto Rico:

Sociedad de ley y orden” y “Golpe al punto”. El gobierno continuó con la federalización de los procesos relacionados con crímenes violentos para limitar el derecho a la fianza de los acusados (Fortuño anuncia nuevo plan anticrimen, 2011; Fortuño, 2012). En este plan se exhortaba a entregar las armas ilegales en las iglesias, y se creó el Comité Puerto Rico: Sociedad Ley y Orden, integrado por 21 agencias gubernamentales que unirían esfuerzos Inter agenciales y multisectoriales en contra del crimen (Fortuño, 2012).

El gobierno de Fortuño Burset depositó mayor interés en crear programas con bases de fe y llevó a cabo un referéndum en el que se intentaba limitar el derecho constitucional a la fianza, obteniendo un no como respuesta electoral. Es importante advertir que, bajo esta administración, se hizo énfasis en la apariencia física de las comunidades, cónsono con la filosofía de “Broken Island”. Esta, generada en la Universidad de Stanford por el profesor Philip Simpardo, tenía como principio mejorar la decadencia urbana de edificios y calles para motivar a la superación personal y al sentido de pertenencia como forma de combatir la delincuencia.

Por su parte, la política pública del gobierno de Alejandro García Padilla dio el nombre de “Recuperemos a Puerto Rico” al plan anticrimen que proponía. Su incumbencia, desde 2012 a 2016, activó la guardia nacional para vigilar las fronteras en los aeropuertos y puertos, planteó la medicación de drogas para adictos e incluyó nueva tecnología para combatir el crimen, como la implantación del sistema de detección de disparos, conocido como “Shot Spotter” (s.a., 2012).

Hay que destacar que la administración de García Padilla ofreció una mirada más profunda, de contenido social y con bases criminológicas, al problema de la criminalidad en Puerto Rico. Trabajó con la reestructuración del sistema de rehabilitación de las personas confinadas al poner énfasis en la salud mental que afecta los procesos de aprendizaje, sobre todo de las personas encarceladas que participaban en los programas de educación que se desarrollaban en las cárceles.

Bajo el gobierno de García Padilla comenzó el Proyecto de Estudios Universitarios para Personas Confinadas, Acuerdo Colaborativo entre la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Este proyecto incluyó miembros de la

población de máxima seguridad del Complejo Correccional de Bayamón, Anexo 292, y mujeres de varias custodias de la Escuela para Mujeres de Vega Alta, trasladadas luego a la Escuela para Mujeres en Bayamón. Esta iniciativa, continuada en la actualidad, tuvo como pilar la tarea que el sacerdote jesuita e historiador puertorriqueño Fernando Picó había comenzado hacía varios años atrás con el nombre de Programa de Confinados Universitarios, en septiembre de 1990. Para esta fecha, el programa comenzó con dos confinados, Fernando Guzmán Santiago y Ángel Medina Sánchez, y para 1991 tenía una matrícula de siete miembros (Picó, 1997).

El proyecto de ofrecer estudios universitarios a la población penal añade una nueva visión al proceso rehabilitador. Se adhiere a este el valor de capacitación para el desempeño en sociedad de las personas confinadas y exconfinadas, la oportunidad de reinserción social con nuevas habilidades y, desde la mirada de Picó (1999) esta debería ir de la mano con un programa de seguimiento orientador y acompañamiento para las personas exconfinadas, parte importante de los programas de justicia restaurativa.

El advenimiento de Ricardo Rosselló Nevares al gobierno de Puerto Rico, de enero 2016 a junio de 2019, supuso la implantación del plan anticrimen conocido como “Mano amiga”. Propuso la creación de organizaciones de base comunitaria, social, civil y religiosa. Presentaba un modelo de trabajo que integraba el patrullaje, el intercambio de información en aras de desarrollar la inteligencia en seguridad, la intervención en negocios sin permisos y el trabajo con la rehabilitación de confinados (Inter News Service, 2017). El plan anticrimen incluyó un acuerdo de colaboración entre el gobierno de Puerto Rico y las agencias federales en la isla para luchar contra el crimen. Rosselló Nevares se vio obligado a renunciar a la gobernación del país en junio de 2019.

La llegada de Wanda Vázquez Garced a la gobernación de Puerto Rico en septiembre de 2019, ante la salida abrupta de Ricardo Rosselló Nevares, supuso la continuación del plan anticrimen del gobernador saliente. Ante la escalada en delitos que ha experimentado el país, la policía redobló las áreas de prevención y patrullaje con mayor vigilancia e intervención por parte de las autoridades de ley y orden (Guillama Capella, 2019). Consecutivamente, han anunciado el redoble de patrullaje, el trabajo con las

agencias federales y las acciones proactivas del gobierno en un país en el que cada día disminuye la fuerza policíaca y cobra auge la lucha entre bandos criminales en las calles.

No obstante, a pesar de todas las políticas anticrimen establecidas en Puerto Rico, presentadas en forma sinóptica, la situación de la criminalidad en la isla presenta un cuadro de situaciones alarmantes. El crimen crece a pasos agigantados en la isla, y ni se logra la responsabilidad del ofensor ni resulta en una justicia verdadera para las víctimas. El aumento en la reincidencia criminal deja mucho que decir de las acciones gubernamentales que aparecen en papeles y no en actos. Los paradigmas seguidos en esos planes anticrimen siguen fieles a retóricas punitivas. La violencia del narcotráfico nacional e internacional, y la violencia social generada por marginalizaciones, disfunciones de hogares y falta de oportunidades se conceptualizan, se presentan y se trabajan con los mismos mecanismos e ideologías.

Mientras se sigue con modelos gastados e inefectivos en los que el Estado anuncia el despliegue de su fuerza represiva o amenaza con la cárcel como solución a la criminalidad y a conductas desviadas, España, la República Checa, Nueva Zelanda, Canadá, México, Brasil, Inglaterra, Nigeria y muchos otros países ya han apostado por los programas de justicia restaurativa para el manejo de delitos y de desórdenes sociales (Naciones Unidas, 2006; Barros Leal, 2015; Miguel Barrio, 2019). Esto incluye iniciativas de mediación penal entre delincuentes y víctimas; en las comunidades, círculos públicos y familiares; programas de acompañamiento para personas en libertad condicionada; relaciones delincuente-víctima; integración de la comunidad y conferencias de grupos familiares; programas de sentencias en círculos y libertad condicional reparadora.

En Puerto Rico, tanto la Ley Núm. 377 del año 2004, Ley del Mandato Constitucional de Rehabilitación del 16 de septiembre de 2004, como la Ley Núm. 165 del 16 de diciembre de 2009, que enmienda los Artículos 3 y 7 de la Ley Núm. 377 de 2004, tienen como intención ulterior el énfasis en la rehabilitación. En la Ley Núm. 165, se estipula que esa rehabilitación de la persona sentenciada debe llevar consigo la inclusión del modelo de justicia restaurativa.

Los estilos estancados en la visión punitiva, que dejan fuera la realidad de los contextos sociales, económicos, políticos y culturales, junto a prácticas de marginación y desatención de situaciones particulares en la población, están abocados al fracaso. Picó (1999), quien vivió de cerca la realidad de las prisiones puertorriqueñas en visitas, consultas, experiencias de enseñanza y otras actividades propias de su sacerdocio, develó la situación: la cárcel caducó. Para Nevares, (2008), este espacio de confinamiento es “el espejo que refleja y magnifica los problemas sociales que la sociedad no ha resuelto: pobreza, falta de empleo, narcotráfico, uso y abuso de drogas, salud mental, vivienda, deserción escolar, violencia” (sic) (*El crimen en Puerto Rico*, p. 206). Son esas las áreas en las que las políticas gubernamentales no han sabido superar la promesa en papel, y convertirse en acción y seguimiento.

Cuando acontece un delito y la alternativa para el ofensor es solo la cárcel, el proceso penal se queda corto en la justicia para el victimario y para la víctima. Al respecto, Hargovan (2015) llama la atención al resultado de este modelo centrado en el castigo: la falta de justicia real hacia la víctima del delito, que se le trata mal, y hacia el victimario, quien se transforma en un ser más violento en la cárcel. Por eso, hace hincapié en que los programas de libertad bajo palabra deberían reparar dichas injusticias con programas restaurativos que conciencien a los ofensores del daño realizado, y consideren las necesidades y los derechos de las víctimas.

Para conseguir un cambio drástico en la incidencia de los hechos ofensores y delictivos, Howard Zehr (2017) ha propuesto un modelo de justicia fundamentado en la restauración. La justicia restaurativa, surgida durante las décadas de los 70 y 80 en Estados Unidos y Canadá, se propone como:

... un proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan un interés en una ofensa particular, e identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar los daños de la mejor manera posible (2017, p. 43).

Zehr enfatiza que los tres pilares de esta concepción de justicia son: los daños y necesidades de las víctimas, en las que incluye a toda la comunidad, a los ofensores y

a las víctimas primarias; las obligaciones, que son las responsabilidades que tiene asumir el ofensor; y la participación de las víctimas, de los ofensores y de los miembros de la comunidad en el proceso restaurador. La diversificación de prácticas creadas con este modelo de justicia restaurativa posee tres dinámicas frecuentes: las conferencias víctima-ofensor, las conferencias familiares, y los círculos. Si se clasificara por las metas que establecen los diversos programas guiados por el concepto de justicia restaurativa, la clasificación sería: programas alternativos para eliminar o suspender juicios; programas terapéuticos o de sanación -tanto para víctimas como para ofensores-; y los programas de transición, empleados para acercarse con mayor éxito a la reinserción social (Tonche & Umaña, 2017; Zehr, 2017).

La agencia puertorriqueña responsable del manejo de casos de libertad bajo palabra de confinados y confinadas, y de asesoría al gobernador de turno en caso de consideraciones de alguna forma de clemencia ejecutiva, es la Junta de Libertad Bajo Palabra (Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 118 de 22 de julio de 1974, enmendada en el 1992). Su ley habilitadora le concedió la capacidad de administrar, investigar y otorgar la libertad condicional para personas confinadas como uno de los medios para lograr la rehabilitación. El estatuto presenta claramente su intención de servir a beneficio de la sociedad, siempre y cuando la junta esté convencida de que la vuelta a la libre comunidad colaborará con la rehabilitación del ofensor.

Bajo este crisol, se da por sentado que la libertad condicionada en la libre comunidad es un elemento importante en los procesos de “rehabilitar” a la persona, reinsertándola en la sociedad con ciertas condiciones, según estipula el artículo tres, Ley Número 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada. Sin embargo, en esa ley no se alude ni se ha considerado como enmienda la posibilidad de inclusión del nuevo modelo de restauración en las esferas judiciales presentado por Silverman y Vega (1996) para tratar el acto de la ofensa y los niveles involucrados desde los mismos espacios carcelarios, es decir, la alternativa de la reparación ante el delito como un proceso amplio.

Este hecho pudiera explicarse por el modelo criminalístico que impera en la isla, y que Antón-Mellón, Álvarez & Rothstein (2017) han estudiado profundamente en el sistema

criminal y político de España, denominado populismo punitivo. En esta concepción del sistema enjuiciador, se mantiene la mirada represiva de la cárcel y la politización de la inseguridad de las personas. Se traduce en la adopción de un modelo populista neoliberal que ejemplifica la frase “mano dura contra el crimen” como propuesta del Estado para manejar el delito, que se reproduce en los recursos mediáticos a favor de unas miradas superficiales a la labor del gobierno, y en los discursos que se generan de esta visión.

Si bien la Junta de Libertad Bajo Palabra de Puerto Rico tiene a su cargo la responsabilidad de otorgar el paso a confinados y confinadas a una libertad condicionada en sociedad, no puede darse la reincorporación en la sociedad sin atender el vacío dejado por las instituciones carcelarias que han probado ser inoperantes, incapaces de la renovación de los seres humanos a quienes se les ha separado de la sociedad por periodos a veces muy extensos. Las cárceles no han detenido el crimen en Puerto Rico, y la salida de confinados a la libre comunidad se realiza sin un plan de seguimiento que involucre a victimarios, a víctimas y a la comunidad, como estipula la nueva visión del modelo de justicia restaurador (Rodríguez Zamora, 2016).

En el sistema penal puertorriqueño, el único acercamiento a la filosofía restauradora se presenta en cortes con los programas de mediación (Gattell González y Negrón Martínez, 1995). Se reconoce que desde 1983, la rama judicial de Puerto Rico cuenta con servicios de mediación en controversias interpersonales y comerciales. No obstante, Zehr (2017), al definir la filosofía de la justicia restaurativa, señala que esta no es una simple mediación porque abarca unos fines que rebasan la conciliación. Además, mientras en los procesos de mediación los sujetos asisten con un mayor o menor grado de responsabilidad por lo acontecido, la justicia restaurativa insta a enfocarse en las personas que recibieron el daño y la oportunidad para que el ofensor no solo asuma su responsabilidad de los hechos, sino que desee repararlo. En caso de que no exista reparación en la ofensa o delito, se aspira a que se trabaje una conciliación moral ante la víctima y la comunidad.

Ciertamente, la justicia restaurativa es mucho más que mediación porque debe fundamentarse en un reconocimiento de la falta cometida por parte del ofensor, no porque exista una oportunidad de librarse de la pena, sino porque ha habido una toma de conciencia y un deseo genuino de reparar la falta (Domingo, 2013). También es mucho más que los Programas de Reinserción Comunitaria, del Departamento de Corrección y Rehabilitación del país.

En Puerto Rico se requiere que se organicen programas dirigidos desde la comunidad y que las víctimas ocupen también el eje de los programas, junto con la persona que recibe el pase de libertad. Urge atender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes involucradas para una verdadera reparación y restitución, aspiraciones claves de los sistemas judiciales (Martínez Sánchez, 2015) y parte esencial de la justicia restauradora. Como indica Rodríguez Zamora (2016), la política criminal no puede perder de vista que la víctima, el ofensor y la comunidad son los agentes involucrados en todo acto criminal, y que necesitarán recuperar la sensación de orden y de seguridad.

En la operatividad de este nuevo modelo de justicia, no basta con la creación de los espacios en los que se encuentren las víctimas y los victimarios en procesos de posibles consideraciones para una libertad condicionada, como ocurre actualmente en la Junta de Libertad Bajo Palabra en Puerto Rico. Es hora de crear nuevos espacios de reparaciones, de reconocimiento al otro como ser humano, de compromisos, de toma de conciencia, para ir más allá, en busca de la prevención de delitos futuros.

Al estudiar el aspecto de la efectividad probada de esta nueva visión de reconciliación entre las partes, los estudios de diversos investigadores, entre los que pueden citarse a Mackenzie & Farrington (2015), Edwards y Rodríguez Zamora (2016), Domingo de la Fuente (2017), y las investigaciones de Tonche & Umaña (2017), apuntan a considerar los programas restaurativos en el manejo de las ofensas criminales como la mejor opción de reparación en la actualidad. Destacan que esta filosofía posee una mirada más abarcadora del delito, de las partes que lo componen y de las que son afectadas, y

resaltan varias alternativas probadas por su efectividad en los resultados de reinserción del ofensor en la sociedad (Domingo de la Fuente, 2017).

Mackenzie & Farrington (2015) estudiaron la efectividad de los programas restaurativos en la reducción de la futura delincuencia, mediante investigaciones cuasiexperimentales, tales como ensayos controlados aleatorios (ECA), revisiones sistemáticas y metaanálisis, todos realizados en los últimos diez años. Se comprobó que los programas correccionales que se fundamentan en la justicia restaurativa motivan más a los confinados y son más exitosos en sus procesos de rehabilitación. Aquellos programas que solo procuran castigar a los confinados solo consiguen hacerlos más violentos, desmotivados y con tendencias a cometer otros delitos.

En Puerto Rico no hay un sistema fundamentado en la restauración tampoco para los jóvenes que han cometido faltas. Aunque el Proyecto de la Cámara Legislativa de Puerto Rico, número 1479 contiene un informe positivo para la consideración de programas de libertad condicional para menores de edad – incluyendo en casos de delitos graves como el asesinato, y discute la posibilidad del ofrecimiento de programas de rehabilitación para los jóvenes – no se alude ni se discute un programa fundamentado en justicia restaurativa.

En la isla urge que las estrategias de justicia restaurativa, que datan de hace más de treinta y cinco años en el panorama judicial canadiense y estadounidense, se configuren como la filosofía que rijan la visión gubernamental y la de la Junta de Libertad Bajo Palabra. El sistema de justicia criminal en Puerto Rico se ha estancado en el castigo como forma de justicia, lo que ha producido una visión de venganza social que se expresa con furia en los comentarios de las personas sobre los procesos judiciales, las imposiciones de fianza, las penas impuestas y la libertad bajo palabra. Peor aún, día a día presenciamos el aumento vertiginoso del crimen. Mientras los victimarios, las víctimas y las comunidades se toman como cuerpos separados en el acto delictivo y sea la cárcel la única alternativa, el conflicto penal seguirá inundando un puerto de grandes tribulaciones, y jamás se obtendrá la sociedad de orden y ley a la que se aspira.

Referencias

- Alejandro García Padilla presenta plan anticrimen. (2012). *Primera Hora*. 18 de enero. www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/alejandro-garcia-padilla-presenta-plan-anticrimen/
- Antón-Mellón, J.; Álvarez, G., & Rothstein, P. A. (2017). Populismo punitivo en España (1995-2015): Presión mediática y reformas legislativas. *Revista Española De Ciencia Política*, Núm. 43, 13-36.
- Associated Press. (2004). Acevedo Vilá ofrece detalles de un plan anticrimen. *Puerto Rico Herald*. 10 de mayo. puertorico-herald.org/issues/2004/vol8n20/Media3-es.html
- Barros Leal, César. (2015). *Justicia restaurativa. Amanecer de una era. Aplicación en prisiones y centros de internación de adolescentes infractores*. México: Editorial Porrúa.
- Comisión para el Desarrollo del Plan Nacional de Seguridad Solidaria de PR. (2013). La Estrategia Nacional de Seguridad Pública Solidaria de Puerto Rico. 13 de mayo. Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1952. www.ramajudicial.pr/leyes/Constitucion-Estado-Libre-Asociado-PR.pdf
Obtenido: 1 de octubre de 2021.
- Domingo, V. (2013). *Justicia restaurativa, mucho más que mediación*. United States of America: Pressbook.com.
- Domingo de la Fuente, V. (2017). Justicia restaurativa como ciencia penal o social, encaminada a mejorar la justicia. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 67, 73-90.
- Edwards, P. (2015). Where, how, who? Some questions for restorative justice. *Safer Communities*, 14(3), 138-146.
- Figueroa Cancel, A. (2013). Discuten legado de "Mano Dura contra el Crimen" 20 años después". *Primera Hora*. www.primerahora.com/noticias/policia-tribunales/notas/discuten-legado-de-mano-dura-contra-el-crimen-20-anos-despues/
- Fortuño anuncia nuevo plan anticrimen. (2011). *Primera hora*. 20 de septiembre. www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/fortuno-anuncia-nuevo-plan-anticrimen/
- Fortuño, L.G. 2012. Mensaje sobre la situación de Estado. 21 de febrero. sincomillas.com/wp-content/uploads/2012/02/Mensaje-sobre-la-Situación-del-Estado-FINAL.pdf
- Foucault, M. (1980). *Vigilar y castigar*. Argentina: Siglo XXI.
- Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón. (s.f.). Mensaje del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico Rafael Hernández Colón en la inauguración de la

mini-estación de la policía en el Barrio Guaraguao de Guaynabo. 28 de septiembre de 1998.

García Muñiz, H. y Rodríguez Beruff, J. (1999). *Fronteras en conflicto: guerra contra las drogas, militarización y democracia en el Caribe, Puerto Rico y Vieques*. Red Caribeña de Geopolítica, Seguridad Regional y Relaciones Internacionales. (cuadernos de paz,1)

Gattell González, M. y Negrón Martínez, M. (1995). *La experiencia de la mediación de conflictos en Puerto Rico*. Ponencia presentada ante el Seminario Taller de Justicia Alternativa en Costa Rica, 29-31 de marzo de 1995.

Gobierno de Puerto Rico. Cámara de Representantes. *Proyecto de la Cámara 1479*. 20 junio.

Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (2018). Ley Número 118 de 22 de julio de 1974, enmendada en el 1992. Junta de Libertad bajo Palabra.

Guillama Capella, M. (2019). Agencias de seguridad delinean su plan para luchar contra crisis de criminalidad. *Metro*. 15 de octubre.

www.metro.pr/pr/noticias/2019/10/15/agencias-de-seguridad-delinean-su-plan-para-luchar-contra-crisis-de-criminalidad.html

Hargovan, H. (2015). Violence, victimisation and parole. *SA Crime Quarterly*, (54), 55-64. Inter News Service. (2017). Integrado el DSP con agencias federales, según

Rosselló. *El Vocero*. agosto 17. www.elvocero.com/gobierno/integrado-el-dsp-con-agencias-federales-seg-n-rossello/article_29900a96-8375-11e7-a616-db751b2e27d5.html

Ley Núm. 377 del 16 de diciembre 2004, Ley del Mandato Constitucional de Rehabilitación. www.lexjuris.com/lexlex/leyes2004/lexl2004377.htm

Ley Núm. 165 del 16 de diciembre de 2009, que enmienda los Artículos 3 y 7 de la Ley Núm.377 de 2004. www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2009/lexl2009165.htm

Mackenzie, D. L., & Farrington, D. P. (2015). Preventing future offending of delinquents and offenders: What have we learned from experiments and meta-analyses? *Journal of Experimental Criminology*, 11(4), 565-595.

Martínez Sánchez, M.C. (2015). La justicia restaurativa y un modelo integrador de justicia penal. *Revista de Derecho UNED*, Núm. 16.

Marrero, O. (2019). "Dos generaciones Rosselló le hablan directo al 'criminal' sin éxito". *Noticel*. www.noticel.com/gobierno/ahora/top-stories/20190121/dos-generaciones-rossello-le-hablan-directo-al-criminal-sin-exito/

Mensaje del Gobernador de Puerto Rico (1987). La lucha contra el crimen y la droga.

- Conversando con el pueblo. Canal 6. 26 de marzo.<https://rafaelhernandezcolon.org/index.php/mensajes-de-rafael-hernandez-colon-1987/marzo>.
- Miguel Barrio, R. (2019). *Justicia restaurativa y justicia penal. Nuevos modelos: mediación penal, conferencing y sentencing circles*. Barcelona: Atelier.
- Naciones Unidas. (2006). *Manual sobre programas de Justicia Restaurativa. Serie de manuales sobre justicia penal*. United nations. Office on drugs and crime. www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- Nevares-Muñiz, D. (2008). *El crimen en Puerto Rico. Tapando el cielo con la mano*. San Juan, Puerto Rico: Instituto para el Desarrollo del Derecho, Inc.
- Picó, F. (1997). "A la Universidad desde la cárcel: Historia de un atrevimiento". Cátedra UNESCO de Educación para la paz. unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/primera/marcos1.html
- Picó, F. (1999). *De la mano dura a la cordura. Ensayos sobre el estado ausente, la sociabilidad y los imaginarios puertorriqueños*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán, Inc.
- Picó, F. (1999). La caducidad de la cárcel. *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*, (60) 2, abril-junio. pp. 6-15.
- Presentan plan para combatir alza en criminalidad. (2017). Noticentro. www.wapa.tv/noticias/locales/presentan-plan-para-combatir-alza-en-
- Rodríguez Madera, S. y Santiago Negrón, S. (2012). *La violencia: Opciones para su mitigación*. San Juan, Puerto Rico: Terranova Editores.
- Rodríguez Zamora, M.G. (2016). "La justicia restaurativa: fundamento sociológico, psicológico y pedagógico para su operatividad". *Tla-melaua*, 9 (39), 172-187.
- Receta anti crimen viene de Casa Blanca. (2011). *Centro de periodismo investigativo*. 13 de octubre. periodismoinvestigativo.com/2011/10/receta-anti-crimen-viene-de-casa-blanca/criminalidad_20131122421383.html
- Silverman, I. J. & Vega, M. (1996). *Corrections: A comprehensive view*. Minnesota: West Publishing Company.
- Tonche, J., & Umaña, C. E. (2017). Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición: Un acuerdo de justicia ¿restaurativa? *Revista Derecho Del Estado*, 38, 223-241. doi:<http://dx.doi.org/10.18601/01229893.n38.09>

Torres, I. (2002). "Se presenta el plan anti crimen tras quince meses de espera". *Puerto Rico Herald*. 9 de mayo. www.puertorico-herald.org/issues/2002/vol6n19/Media1-es.html

Zehr, H. (2017). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*. New York: Good Books.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras
está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Jóvenes en Puerto Rico: empleo, migración y política pública

Youth in Puerto Rico: employment, migration, and public policy

Yolanda Cordero Nieves
Universidad de Puerto Rico
ycordero.nieves@upr.edu

Hilda Rivera Rodríguez
Universidad de Puerto Rico
hilda.rivera2@upr.edu

Reinaldo Berríos Rivera
Universidad de Puerto Rico
reinaldo.berrios@upr.edu

Deliz Rodríguez Carrasquillo
Universidad de Puerto Rico
deliz.rodriquez@upr.edu

Resumen: Los jóvenes entre las edades de 18 a 24 años en Puerto Rico enfrentan importantes desafíos sociales y económicos que pueden inducirlos a migrar de forma masiva. No obstante, el país requiere de las nuevas generaciones para salir de la crisis económica y fiscal en la que se encuentra sumido por más de una década. Este es un estudio exploratorio que utiliza datos secundarios, articulado a partir de la metodología de análisis de políticas de Dunn (2018). La misma provee un acercamiento alterno para el estudio de problemas que requieren mayor comprensión previo al análisis de políticas públicas. El estudio busca conocer el estado sociodemográfico de esa población y sus implicaciones para el país. Además, explora los factores que pueden propiciar que las y los jóvenes permanezcan en el país o migren. Se identifican los temas de pobreza, empleo y educación como los que deben guiar las políticas gubernamentales.

Palabras claves: *jóvenes, migración, pobreza, desigualdad, política pública, empleo, Puerto Rico*

Abstract: young people aged 18 to 24 in Puerto Rico face significant social and economic challenges that can lead them to migrate massively. In the other hand, the country requires the new generations to emerge from the economic and fiscal crisis it has been immersed for more than a decade now. This is an exploratory study that uses secondary data and adopts Dunn's policy analysis methodology. It provides an alternate approach to the study of problems that require a deeper understanding prior to public policy analysis. The study seeks to know the sociodemographic status of that population and its implications for the country. In addition, we explore the factors that could lead young people to stay in the country or migrate. Poverty, employment, and education issues are identified as those that should guide government policies. **Keywords:** *young, migration, poverty, inequality, public policy, employment, Puerto Rico*

Introducción

Este artículo ofrece una visión panorámica de la compleja situación de la juventud entre las edades de 18 a 24 años en Puerto Rico. Nuestro interés en profundizar en este segmento de la población obedece a la escasa atención que reciben por parte de las personas que formulan política pública y a su falta de prominencia como un sector poblacional fundamental para incrementar la capacidad social y económica del País. Esto, particularmente, en un periodo de crisis aguda como la que atraviesa Puerto Rico que reduce sus oportunidades de desarrollo pleno. Esas limitadas oportunidades disponibles pueden propiciar la migración, el desempleo y la perpetuación de la pobreza misma. El presente escrito describe una serie de condiciones de vida que afectan a esta población y traza una agenda de investigación necesaria para el desarrollo de política pública.

Puerto Rico, una vez considerado un modelo de modernización y desarrollo para la región, hace más de una década que no ve crecer su economía. El país se encuentra sumido en una depresión desde el 2006 y su gobierno se ha visto obligado a iniciar procesos de quiebra para la mayoría de sus corporaciones públicas. A esto se le suma una deuda pública que, aunque no ha sido auditada, se estima que asciende a más de 70,000.00 millones de dólares sin fuentes inmediatas de repago (Krueger, Teja, & Wolfe, 2015). Una Junta de Supervisión y Administración Financiera (conocida como la Junta de Control Fiscal) nombrada por el Congreso de Estados Unidos a través de la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Ley P.R.O.M.E.S.A., por sus siglas en inglés) tomó el control del presupuesto público desde

el 2016. Entre otras medidas la Junta de Control Fiscal ha dejado claro que su rol principal es proteger los intereses de los acreedores, según lo dispone la ley.

Más recientemente, el país sufrió los fuertes estragos del huracán María, el 20 de septiembre de 2017. Ante tal devastación la respuesta por parte del Estado no fue inmediata ni adecuadamente coordinada para reducir o eliminar los daños y peligros a la salud, la seguridad, la economía y el bienestar. Esto provocó pérdidas humanas y materiales que se estiman en más de 4,000 muertes y unos \$100 mil millones de dólares en daños a la infraestructura (Kishore et al., 2018). Además, dejó sin viviendas ni empleos a miles de habitantes y un gran deterioro en las áreas urbanas y rurales del país. Esta situación económica y social se sigue complicando ante la falta de liderazgo y transparencia, así como la inhabilidad gubernamental para administrar efectiva y eficientemente los recursos disponibles. Indiscutiblemente, las medidas de austeridad para atender la crisis han provocado una mayor precariedad de servicios y, como consecuencia, un serio deterioro en las condiciones generales de vida. A estos efectos se ha informado que:

El gobierno ha adoptado diferentes medidas de austeridad fiscal que han tenido un serio impacto en las condiciones de vida de la población puertorriqueña, provocando un incremento en la pobreza y la marginación de las comunidades más vulnerables y generando mayor exclusión, desigualdad y discriminación (Comisión de Derechos Humanos, 2016).

Este deterioro social y económico se ha reflejado en bajos niveles de aprovechamiento académico (López Alicea, 2018); un alto índice de crímenes violentos (Policía de Puerto Rico, 2019); una alta tasa de desempleo (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2017a) y un aumento en la tasa de suicidios (Departamento de Salud, 2018). Históricamente, las condiciones de crisis tienden a afectar de modo marcado a los segmentos más vulnerables de la población en la medida en que los recursos gubernamentales y no gubernamentales para apoyarlos se eliminan o reducen significativamente (Adema & Ali, 2015). No obstante, aquellos países que atraviesan una crisis económica, pero que buscan proteger las poblaciones más vulnerables a través

del desarrollo de políticas de bienestar, son más efectivos en reducir la desigualdad social (Clench-Aas & Holte, 2018).

En el caso de Puerto Rico, las políticas de bienestar social no han cambiado significativamente para atender el problema de desigualdad social desde que comenzó la crisis económica. En ese sentido, un segmento que parece haber quedado fuera del radar de las políticas públicas ante la crisis es la juventud en Puerto Rico. Esto resulta paradójico porque es precisamente la juventud quien puede tomar un rol protagónico para adelantar las iniciativas de reconstrucción a mediano y largo plazo en el país. Las condiciones en que se encuentran los y las jóvenes en el país son poco alentadoras. Según datos del Censo, para el 2016 en Puerto Rico había 341,172 jóvenes entre las edades de 18 y 24 años, y de éstos/as 172,296, o el 50.5% vivían bajo el nivel de pobreza (U.S. Census Bureau, 2017b). No cabe duda de que, iniciar la vida adulta bajo el nivel de pobreza, le plantea a esta población y al país grandes desafíos que deberán superarse para lograr una sociedad productiva, justa y equitativa.

Marco conceptual

Para estudiar la política pública, Smith y Larimer (2013) propusieron que se debe empezar por identificar aquellos problemas importantes de la sociedad que requieren acción gubernamental para la búsqueda de soluciones. De otra parte, Dunn (2018) propuso que hay problemas que están listos o suficientemente estructurados para ser objeto de un análisis de política pública en busca de solucionarlos. Pero que, de igual manera, hay otros problemas que aún no lo están y necesitan un proceso de análisis distinto para darle la estructura necesaria y de esa forma encaminarlos a un análisis de política pública. Por ejemplo, el análisis del beneficio de una política para atender un problema requiere que éste haya sido definido exhaustivamente antes de pasar a evaluar si los resultados alcanzados o esperados lo resuelven. En cambio, cuando el problema no ha sido definido o delimitado y se observan múltiples eventos que podrían considerarse problemas en sí mismos o causas de éstos, es necesario hacer otro acercamiento que permita precisarlo mejor antes de iniciar la formulación de políticas para solucionarlo. Cuando se habla de los problemas de la juventud, a menudo se piensa

en los y las menores de 18 años, por lo que las políticas públicas van dirigidas esencialmente a prevenir la deserción escolar. Sin embargo, el segmento de la población que ya alcanzó los 18 años pero que no excede los 24 años se encuentra en uno de los momentos más críticos de su vida adulta, y sin políticas públicas que atiendan sus necesidades particulares. Para problematizar de manera fundamentada la situación de este grupo de la población, recurrimos a la metodología de Dunn (2018) pues contempla el acercamiento a problemas que requieren mayor estructuración antes de proponer un modelo de solución al problema.

El autor planteó cuatro fases en la estructuración de un problema: la búsqueda, la delineación, la especificación y la propuesta hacia la solución. La primera fase es el reconocimiento de una situación problemática. La segunda fase busca conocer la representación que tienen sobre el problema múltiples sectores interesados. De esta forma, se delinea el problema al definir sus límites. En la tercera fase, se formaliza la identificación del problema estableciendo sus raíces. Dunn (2018) lo definió como la especificación del problema. Por último, en la cuarta fase, se formula un modelo que permita identificar soluciones al problema.

El presente trabajo atiende las primeras tres fases, con miras a posicionar el problema como uno que debe ser atendido mediante políticas públicas. La primera fase, de reconocimiento del problema, es establecida a partir de tres de los cuatro ambientes que, de acuerdo con Birkland (2016), influyen la formulación de política pública: el social, el económico y el político. En la segunda fase, a través de la revisión de literatura, se identifican los esfuerzos que se llevan a cabo desde diversos sectores interesados en atender el problema. Finalmente, en la tercera fase, se delinea el problema que enfrenta la población de 18 a 24 años con miras a especificar sus contornos y su origen. Se concluye con una serie de recomendaciones que esperamos propicien la formulación de un modelo de análisis.

Fase I. El reconocimiento del problema

En esta primera fase, se describen y discuten los entornos social, económico y político que proponemos deberían guiar la política pública para la juventud entre las edades de

18 a 24 años. El entorno social se refiere a las condiciones de educación, salud y desarrollo psicosocial. El entorno económico está delineado por los ingresos, el empleo y la migración. El entorno político se refiere a las políticas y programas gubernamentales para atender las necesidades y aspiraciones de esta población.

El *entorno social* es descrito a partir de las características y la composición de la población bajo estudio. En Puerto Rico la edad mediana de la población es de 40 años (U.S. Census Bureau, 2017b). Hace más de una década, era de 35 años (U.S. Census Bureau, 2007) por lo que se evidencia el envejecimiento de la población. La juventud entre las edades de 18 a 24 años constituye apenas el 10% de la población (U.S. Census Bureau, 2017c). En ese contexto, existe una mayor urgencia de proteger y desarrollar a ese grupo de jóvenes para asegurar su transición a una vida adulta plena.

Este es un grupo poblacional que transita de la adolescencia a la adultez en un contexto de crisis económica que limita sus oportunidades. Sus conocimientos, necesidades, aspiraciones y experiencias constituyen la base de sus capacidades para actuar y decidir en esa importante etapa de sus vidas. Este grupo se encuentra en una etapa de desarrollo que se caracteriza por una búsqueda de respuestas ante las expectativas sociales y por la necesidad de tomar decisiones que posiblemente repercutirán en su vida adulta y profesional. Si analizamos esta situación desde la teoría psicodinámica de Erik Erikson, los y las jóvenes en esta etapa buscan primordialmente escoger una carrera, socializar con sus pares y, eventualmente formar una familia propia (Payne, 2014). Además, suelen estar en el proceso de completar los estudios requeridos para alcanzar una carrera u oficio e ingresar al mundo laboral. Esto con la finalidad de lograr su independencia económica y un mejor bienestar. Sin embargo, para alcanzar ese desarrollo son indispensables la educación, la salud y la seguridad.

Educación y desarrollo universitario

La educación, de acuerdo con Sacristán (2013, p. 26), “es el instrumento para lograr la autonomía del pensamiento y la libertad”. Esta ofrece la posibilidad de pensar y actuar a base de las ideas propias en contraposición a un adoctrinamiento que reduzca y limite

sus horizontes. También, posibilita espacios de oportunidad para generar mejores ingresos e incidir de forma más efectiva en la sociedad. Sobre este particular, un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2017, p. 92) documentó cómo al tener un mayor nivel educativo, aumentan las probabilidades de conseguir un empleo. De acuerdo con la más reciente encuesta entre sus países miembros, el 85% de las personas adultas con educación universitaria tenían un empleo. Un patrón similar se observa en Puerto Rico. El 74% de la población de 25 años o más posee por lo menos un diploma de educación secundaria (U.S. Census Bureau, 2017a) y la tasa de participación de ese grupo en la fuerza laboral es de 60%. No obstante, esa tasa se reduce a 34% cuando se toma en cuenta solo el segmento de personas sin diploma de educación secundaria, pero aumenta a 78.6% cuando se considera el segmento que posee un diploma universitario (U.S. Census Bureau, 2017a). Esto hace evidente que poseer un grado universitario puede hacer una diferencia en las probabilidades de obtener un empleo.

En el caso de los jóvenes de 18 a 24 años en Puerto Rico, el 89% de ellos/as poseía por lo menos un Diploma de Educación Secundaria y el 60% alguna educación universitaria. El 7% había completado un grado universitario de cuatro años (U.S. Census Bureau, 2017a). De acuerdo con los datos de este Censo, el 78% de los y las jóvenes de 18 y 19 años se encontraba matriculado en una institución de educación superior pública o privada. En el caso del grupo de jóvenes de 20 a 24 años, el 45% de ellos y ellas estaba matriculado/a en alguna institución de educación superior. Según esta información, pensamos que el mayor desafío que enfrenta esta población joven es precisamente mantenerse matriculados/as hasta completar su grado académico.

En Puerto Rico, la educación superior ha sido, en gran medida, un factor determinante en el surgimiento y sostenimiento de la clase media. También, ha sido importante para lograr la movilidad social y la equidad. De acuerdo con el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR, 2017), cuando se considera únicamente el costo de estudio, Puerto Rico es la jurisdicción de Estados Unidos con el costo más bajo. Por otro lado, aclara que cuando el costo se analiza en proporción al ingreso, Puerto Rico es la jurisdicción con el costo más alto, pues es un 64.6% del ingreso familiar.

La Universidad de Puerto Rico, única universidad pública en el país, históricamente ha sido la alternativa más costo-efectiva para los y las jóvenes aspirantes a obtener un grado académico. Esto se debe a que el costo de los créditos se había mantenido consistentemente más bajo que en las universidades privadas. A la vez que la misma cuenta con el mayor número de docentes con el rango académico más alto, la mayor variedad en programas académicos y, además, alcanza las tasas de graduación más altas en comparación con otras universidades (CEPR, 2017-2018a,b,c). Sin embargo, las recientes políticas fiscales impuestas por la Junta de Supervisión Fiscal a la Universidad de Puerto Rico pueden tener el efecto de hacer más difícil a los y las jóvenes completar sus estudios universitarios. La Junta propuso un aumento de \$115 a \$157 en el costo por crédito de 2017 al 2020. Igualmente, propuso la eliminación del 81% de las diferentes categorías de exenciones de matrículas y duplicar el costo de las cuotas y cargos (Financial Oversight & Management Board for Puerto Rico, FOMBPR, 2019).

En el caso de los estudios graduados, los aumentos en el costo de los cursos, puede reducir significativamente las posibilidades que tienen muchos jóvenes de escasos recursos de obtener una educación a nivel graduado. Esto debido a que la Universidad de Puerto Rico ofrece la mayoría de los grados de maestría y doctorado: 119 programas de maestría y 40 programas doctorales a través de sus tres recintos principales. El análisis comparativo realizado por Cruz Morales (2018) concluyó que los aumentos propuestos para los estudios graduados de la universidad pública tienen el efecto de igualar su costo al de las universidades privadas. El costo del crédito en las tres universidades principales, la Universidad Interamericana, la Universidad Sagrado Corazón y la Universidad Ana G. Méndez es de \$212, \$225 y \$221, respectivamente. El costo por crédito de la Universidad de Puerto Rico fue de \$143 hasta el 2017. A partir de entonces, ha aumentado de forma escalonada y en el 2020 es de \$200. Además, los cambios en las importantes subvenciones al estudiantado de nivel graduado que labora como asistente de investigación o de cátedra y quien, aunque todavía recibe exención de matrícula, debe pagar cuotas. El aumento en el costo de estas cuotas (fees), particularmente por el uso de laboratorios, tiene el efecto de disminuir el dinero disponible para sus gastos de vida. Por ejemplo, eleva el costo de los estudios en ciencias, lo que resulta contrario a las políticas del Estado y del mundo, que apuntan a las ciencias y la

tecnología como los campos de estudio con mayor oportunidad de contribuir al desarrollo económico de los países.

Es evidente que los aumentos en el costo de la educación pública universitaria pueden tener el efecto de desalentar a algunos/as jóvenes de continuar sus estudios privándolos de la oportunidad de obtener un empleo profesional. Si consideramos que la mediana del ingreso familiar se ha mantenido relativamente constante en los pasados años (U.S. Census Bureau, 2017d), un aumento en el costo de los estudios implica comprometer cerca de dos terceras partes de ese ingreso en la educación universitaria. Esto puede hacer improbable que, en hogares con más de una persona joven, todos y todas tengan la oportunidad de hacer estudios universitarios.

Salud y desarrollo psicosocial

La salud es un elemento esencial para alcanzar un desarrollo pleno. Sen y Nussbaum (1993) reconocieron la salud física y mental como elementos fundamentales para vivir mejor. La buena salud física está relacionada con el acceso a los servicios médicos y a los tratamientos. También se relaciona con las condiciones de vida y la prevención de enfermedades. El Índice de Salud para Puerto Rico, el cual forma parte del Índice de Desarrollo Humano (IDH), fue de .92. Este es el segundo más alto en América Latina, precedido por Costa Rica (Informe de Desarrollo Humano, 2016, p. 247). Esto se debe en gran medida a que el gobierno garantiza los servicios de salud de la población de escasos recursos a través de una cubierta de seguro médico. Aun así, cerca del 10% de los/las jóvenes puertorriqueños/as entre 19 y 25 años no cuenta con una cubierta de salud (U.S. Census Bureau, 2017d).

De acuerdo con el *Center on the Developing Child – Harvard University* (2016), algunas de las capacidades medulares que utilizan las personas adultas para manejar la vida, el trabajo y la paternidad de forma efectiva son: la planificación, la atención, el autocontrol, la conciencia y la flexibilidad. Sin embargo, el desarrollo de la capacidad para llevar a cabo estos procesos puede verse afectada por la frecuencia y severidad de experiencias adversas a edad temprana. Algunas de esas experiencias son la mala nutrición, las enfermedades, el abuso y el maltrato infantil.

En el 2017, Puerto Rico ocupaba la posición número 25 en las tasas de maltrato de menores, comparado con los 50 estados de Estados Unidos y Washington DC. En ese año se reportaron 5,729 víctimas de maltrato infantil. La tasa promedio en Estados Unidos fue de 9.1 víctimas por cada 1,000 menores mientras que en Puerto Rico, la misma fue de 8.7 (U.S. Department of Health & Human Services, 2019). En el 2018, se reportaron 12,870 incidentes de maltrato infantil de los cuáles se encontró fundamentos para intervenir en 2,081 de ellos (Departamento de la Familia, 2019). Del total de casos reportados en el 2017, el 28.4% fue de maltratos por negligencia y un 26.5% fue de casos de maltrato emocional. La modalidad más común de maltrato de menores fue la negligencia. La Ley Núm. 246 de 2011 define la negligencia como:

...faltar a los deberes o dejar de ejercer las facultades de proveer adecuadamente los alimentos, ropa, albergue, educación o atención de la salud de un menor; faltar al deber de supervisión; no visitar al menor o no haber mantenido contacto o comunicación frecuente con el menor.

El maltrato o daño emocional, por otra parte, se refiere al menoscabo de la capacidad intelectual o emocional del menor dentro de lo considerado normal para su edad y en su medio cultural (Ley 246-2011). Para comprender mejor la importancia de estas estadísticas, los y las jóvenes que en el 2018 tenían entre 18 y 24 años, en el 2013 tenían entre 12 y 18 años. Para ese año, 8,850 menores de edad fueron víctimas de maltrato (U.S. Department of Health & Human Services, 2019). Ese número equivale a aproximadamente un 2.5% de la población de jóvenes que hoy tienen entre 18 y 24 años. Si esos 8,859 menores han sobrevivido, es de esperar que algunos/as confronten dificultades para manejar la vida, el trabajo y la paternidad/maternidad de forma efectiva pues el apoyo que reciben del Estado como víctimas de maltrato es uno muy limitado. Una expresión de esas dificultades no bien atendidas que resultan del maltrato es el uso ilegal de sustancias controladas y los traumas psicológicos. En esa línea, el número de muertes por suicidio en la Isla durante los años 2010 a 2016 fue de 2,282. De estos, 132 (5.8%) fueron jóvenes entre los 20 y los 24 años (Departamento de Salud, 2018).

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA, 2009, p. 22) reconoció hace una década que los trastornos de uso de sustancias constituían “el

problema de salud mental de mayor impacto en la población puertorriqueña”. El estudio llevado a cabo por ASSMCA (2009) encontró que el 38.1% de los varones y el 21.2% de las mujeres entre 18 y 24 años había usado drogas ilícitas. Sin embargo, no hubo estudios posteriores que dieran seguimiento a los hallazgos de ese primer y único estudio, dejando a ciegas a las personas que formulan política pública en el país.

Otro informe de ASSMCA (2015-2016) señaló que entre el 2000 y el 2015 ocurrieron 4,172 muertes por sobredosis y de éstas 484 (11.6%) fueron de jóvenes entre 18 y 25 años. Otro dato vinculado estrechamente al problema del uso ilegal de sustancias controladas es la violencia que resulta del trasiego de drogas. El 49.7% de los asesinatos ocurridos en el 2017 estaba relacionado a las drogas (Policía de Puerto Rico, 2017). Aunque existe la percepción en cuanto a que las personas asesinadas son en su mayoría personas jóvenes, no encontramos estadísticas por edad que permitan corroborarlo. Sin embargo, 61 (15.4%) personas asesinadas entre enero y junio de 2017 fueron jóvenes entre 18 y 24 años (Policía de Puerto Rico, 2017), aunque no se indica la causa.

Widom y Maxfield (2001), en un estudio sobre la conducta de niños y niñas maltratados, concluyeron que las víctimas de abuso o maltrato infantil tienen una mayor probabilidad de ser arrestadas o cometer un crimen violento en su adultez. En esa dirección, el *Center on the Developing Child at Harvard University* (Harvard University, 2016) resumió el conocimiento de varias décadas sobre el desarrollo cerebral y concluyó que la exposición severa y frecuente a experiencias estresantes temprano en la vida pueden redirigir el foco del desarrollo cerebral hacia la respuesta rápida a una amenaza, alejándose de la planificación y el control de impulsos. El mismo informe indicó que las personas adultas “cuyos sistemas de auto regulación han sido afectados por los estresores de la adversidad tienen mayor probabilidad de percibir el mundo de forma negativa o amenazante” (p. 4). Esto ocurre particularmente en empleos de bajo salario y de alto estrés. Los efectos de una infancia y una adolescencia traumática parecen tener serias implicaciones en la vida adulta. Fang, Brown, Florence y Mercy (2012) estimaron que, para las víctimas de maltrato infantil, el efecto a largo plazo tiene un costo social de unos \$210,012 a través de su vida. Esto incluye gastos asociados a: la salud en la infancia y

la etapa adulta, la pérdida de productividad, la asistencia económica gubernamental, los gastos de justicia criminal y la educación especial, entre otros.

El entorno económico: desempleo y migración

Puerto Rico atraviesa por una de las depresiones económicas más profundas de su historia con ningún crecimiento o crecimiento negativo en la última década (Junta de Planificación, 2017) lo que ha llevado a la insolvencia a las principales corporaciones públicas, que ya no pueden pagar sus deudas. Esa convergencia de factores llevó al Congreso de Estados Unidos a tomar control de las finanzas públicas del país por la vía de una Junta de Control Fiscal con amplios poderes sobre el gobierno (P.R.O.M.E.S.A., 2016). La Junta ha impuesto serias restricciones al gasto público y según ha informado, el propósito es asegurar que haya dinero disponible para el pago de la deuda (aunque ésta no se ha auditado). También, ha impuesto aumentos al costo de servicios esenciales, como, por ejemplo, la educación universitaria pública. Esas imposiciones sumadas a la pobre capacidad de gestión gubernamental han generado un gran malestar social que afecta la estabilidad de una ya maltrecha economía (Cybernews, 20 de julio de 2019). Además, el paso del huracán María en el 2017 causó pérdidas sustanciales al sector privado y a la ciudadanía, lo que han hecho muy difícil la recuperación económica. La magnitud y amplitud de las pérdidas materiales colocó a la industria de seguros en una situación difícil al no poseer la capacidad para atender las reclamaciones de indemnización por pérdidas en un tiempo razonable. La pérdida de empleos atribuida al paso del huracán fue calculada en 42,800 puestos de trabajo menos con relación al año anterior (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2018).

Otro factor que complica el cuadro para los y las jóvenes de 18 a 24 años y limita sus oportunidades de desarrollo es la desigualdad. La forma en que se distribuyen las riquezas en un país posibilita la creación de capital social. Ciertamente, cuando esa acumulación de riquezas se concentra en un pequeño grupo, surge la polarización y la competencia por los pocos recursos disponibles entre aquellos que reciben menos (Paarlberg, Hoyman, & McCall, 2018). Stiglitz (2012, p. 30) afirmó que “la desigualdad es el resultado de la política tanto

como de la economía ya que los gobiernos pueden, a través de las políticas públicas establecer reglas económicas más justas”.

Algunos indicadores económicos sobre desigualdad pueden sugerir una realidad distinta a la que enfrentan las personas, particularmente la juventud. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano (2016), el 75% de las personas en Puerto Rico recibe ingresos de \$14,340. Al compararlo con países de la región latinoamericana podría parecer un ingreso alto. Sin embargo, el costo de vida en Puerto Rico es similar al promedio de Estados Unidos, lo que convierte esa cantidad en un ingreso bajo. El Informe concluye que “contrario a lo que se pudiese pensar, trabajar disminuye la probabilidad de ser pobre, pero no es una vacuna contra la pobreza: el 21.3% de las personas empleadas era pobre para el periodo de referencia. Es decir, hubo 238,359 trabajadores pobres.” (p. 198).

Al comparar los datos de Puerto Rico con los de otros estados de Estados Unidos también se observa una gran diferencia, aunque esta vez adversa. Si comparamos la mediana del ingreso familiar en Puerto Rico con la mediana del ingreso familiar de los tres estados con la mediana más baja en la nación norteamericana, se puede observar la diferencia marcada entre éstos. En el 2017, la mediana del ingreso familiar en Puerto Rico fue de \$19,343. Los estados de Mississippi, Arkansas y West Virginia poseen las cifras más cercanas con \$52,689, \$54,923 y \$55,949, respectivamente. Se aprecia que aun los estados con las medianas de ingreso familiar más bajas duplican la mediana de Puerto Rico (U.S. Census Bureau, 2013-2017d). Para ese año, la mediana del ingreso familiar en hogares donde su jefe de familia era menor de 25 años se estimó en apenas \$6,959.

Una forma más adecuada de medir la desigualdad es el índice GINI. La desigualdad en este caso se refiere a la distribución de los ingresos que produce el país entre las familias. Un índice de 40 o menos sugiere una mejor distribución de los ingresos entre las familias y, por ende, una menor desigualdad. De acuerdo con el análisis realizado por el Centro de Información Censal de la Universidad de Cayey (2018), el Índice GINI de Puerto Rico fue de 55.12 y colocó al país en el tercer lugar de mayor desigualdad entre los 101 países del mundo que utilizan ese coeficiente para medir la desigualdad.

Es en este contexto que la juventud busca abrirse camino hacia un futuro de mayor prosperidad. El 11.42% de la población que vive bajo el nivel de pobreza en Puerto Rico son jóvenes de entre 18 y 24 años (U.S. Census Bureau, 2017b). Se trata de 172,296 jóvenes que ingresan al mundo adulto con pocos recursos económicos y posiblemente sociales, pero con altas expectativas de salir adelante. En contraste con la expectativa de independencia económica y familiar, en Puerto Rico este es un segmento poblacional con poco involucramiento laboral. En el 2017, la tasa de participación laboral para la población fue de 37.9% mientras que la tasa de desempleo entre las personas de 20 a 24 años en Puerto Rico fue de 20.6% (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2017a). De acuerdo con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2017a, p. 2) “los jóvenes representaron el grupo de edad con la tasa de desempleo más alta entre las personas hábiles para trabajar”. Ese mismo año, la tasa de desempleo a nivel estatal más alta en Estados Unidos fue de 12.9% en Nuevo México, seguido por Washington, DC, con una tasa de 12.3% (Governing, 2017).

De acuerdo con Cebrián (2015), las elevadas tasas de rotación, empleos parciales y la reducción de los periodos de empleo son varios de los rasgos más negativos de la evolución del trabajo y crean condiciones de empleo precario. La forma más común de empleo usualmente consiste en un contrato de trabajo, sin posibilidad de obtener algún tipo de permanencia, un salario mínimo y beneficios limitados a los que requieren las leyes. El salario para este tipo de empleo, por lo general, no alcanza para sufragar estudios. Esto suele reducir la habilidad de la población juvenil para continuar una educación universitaria u ocupacional que les permita ampliar sus oportunidades en el mercado laboral. Los horarios variables y sujetos a cambios semanales, tampoco les permiten comprometer un espacio de tiempo semanal para asistir a la universidad o a un programa técnico. El salario bajo, además, les dificulta independizarse económicamente y acceder a fuentes de crédito que les permitan adquirir aquellos bienes necesarios, pero costosos para su movilidad, como puede ser un automóvil, por ejemplo.

Ante la compleja perspectiva que parecen tener ante sí la juventud puertorriqueña, no debe sorprendernos que, en el 2015, se estimó que unas 13,062 personas entre las edades de 18 a 24 años optaron por marcharse a Estados Unidos (Velázquez-Estrada,

2017). Esta cifra representó 14.6% de los 89,000 emigrantes de ese año. De hecho, durante la última década se ha observado una emigración masiva que pone en riesgo la recuperación económica del país. Según se ilustra en la Tabla 1, se estima que desde el 2010 al 2016, unos 82,432 jóvenes entre 18 y 24 años han abandonado el país. Uno de los motivos para esa salida masiva de jóvenes, sin duda, es la falta de oportunidades de empleo disponibles en Puerto Rico. De acuerdo con el Instituto de Estadísticas (2018), la edad mediana de la población migrante se ha mantenido cerca de los 28 años. Un 53% de quienes emigraron poseen alguna preparación post-secundaria y el 39% de ellos y ellas no tenía empleo. Además, Meléndez e Hinojosa (2017) estimaron que como secuela del paso devastador del huracán María por el país, entre 2017 y 2019, habrá una migración masiva que, en el caso de los y las jóvenes entre 18 a 24 años, será de entre 17,250 y 32,721 personas.

Edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
18 y 19	3,807	2,685	2,907	4,225	2,933	3,545	3,865	23,967
20 a 24	7,474	8,930	7,476	7,801	8,923	9,517	8,344	58,465
Total								82,432

Tabla 1: Estimado de la población de 18 a 24 años que emigró a Estados Unidos, 2010-2016. Fuente: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Perfil del Migrante, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Esto, si bien reduce la presión social y económica en la Isla, también tiene un impacto adverso a corto y mediano plazo. Una población joven, vibrante, que innova, que forma nuevas familias, que aporta a las comunidades, que domina las nuevas tecnologías y que tiene destrezas actualizadas es imprescindible para el dinamismo de una sociedad. Por esa razón, la migración de personas jóvenes crea un desbalance poblacional que se inclina hacia la población de mayor edad. En síntesis, el país pierde a la población joven y dinámica que debe relevar a los que se acercan a la edad de retiro. Sin duda, al marcharse del país la cantidad de jóvenes que emigra actualmente, deja un vacío generacional que hará más difícil la reconstrucción económica y social de Puerto Rico.

La OECD (2010) apuntó que la migración juega un rol importante en delinear el perfil de la fuerza laboral, al competir los países por las personas más talentosas. Añadió que ese

movimiento propicia la globalización de la innovación a través de la movilidad internacional de personas altamente capacitadas. Sin embargo, visto desde la otra orilla, la migración también representa un problema de pérdida de talento para los países que no pueden retener a las personas más preparadas. Ciertamente, la migración es una de las acciones más concretas que una persona puede tomar para mejorar su situación económica y social. Históricamente, la emigración a Estados Unidos ha sido común entre los jóvenes de Puerto Rico debido al problema crónico de falta de empleo y a la facilidad de ingresar a Estados Unidos al tener la ciudadanía estadounidense. Por esa razón, es de esperar que, ante el deterioro de las condiciones económicas y sociales en Puerto Rico, más jóvenes tomarán la decisión de buscar alternativas para mejorar su situación y una de las más viables es la migración hacia Estados Unidos. De hecho, una encuesta de un rotativo del país indicó que un 31% de las personas adultas jóvenes de 18 a 34 años ve una mudanza [a Estados Unidos] “muy” o “bastante” probable, comparado con 19% de los adultos de 65 años o más (Maldonado Arrigoitia, 2018).

En esta sección hemos presentado los datos que apuntan hacia un problema de precariedad social y económica en la vida de los y las jóvenes de 18 a 24 años. También, hemos provisto datos que sugieren cómo la pobreza, la desigualdad y la falta de empleos adecuados, así como el aumento en el costo de la educación, reducen sus posibilidades de permanecer en Puerto Rico y, por el contrario, alientan su salida hacia Estados Unidos.

Fase II. Jóvenes desde la óptica de diversos sectores

La segunda fase de la metodología de Dunn (2018) busca conocer la perspectiva que tienen los diversos sectores de la sociedad en torno al problema. Nuestra búsqueda de datos e información nos dirigió a dos sectores en particular que han evidenciado interés en los asuntos de la población joven adulta: el sector gubernamental y las organizaciones sin fines de lucro.

La política pública gubernamental sobre la juventud

En el sector gubernamental, el gobernador Rafael Hernández Colón aprobó la Ley Núm. 81 de 1973. Esta ley recogía una ambiciosa política pública dirigida a estimular a la juventud a través de la creación de programas novedosos “que salgan del convencionalismo burocrático” (Exposición de Motivos, Ley 81-1973). Para su implantación se creó la Administración de Acción Juvenil y los Cuerpos de Desarrollo y Trabajo. La misma contaba con varios programas de servicios dirigidos a jóvenes, entre éstos, estudios de las necesidades de la juventud; evaluación de los programas públicos y privados para jóvenes y recomendaciones para mejorarlos; asesoramiento al gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre la necesidad de políticas públicas para la juventud; ofrecimiento de incentivos, ayuda y estímulos para jóvenes; desarrollo de programas, actividades y servicios en beneficio a la juventud; acción comunitaria en la solución de problemas de la juventud; y erradicación de la ociosidad al promover y facilitar su ocupación en trabajos, estudios y recreo, entre otros. El Cuerpo de Desarrollo y Trabajo fue un programa dirigido a “estimular y ofrecer medios para el desarrollo de las iniciativas de servicio a la comunidad por parte de la juventud” (Título III, Ley 81-1973).

Cinco años más tarde, el entonces gobernador Carlos Romero Barceló eliminó la Administración de Acción Juvenil y creó la Oficina de Asuntos de la Juventud (Ley Núm. 34 de 1978). La misma se adscribió a la Oficina del Gobernador y su enfoque estuvo orientado a la coordinación interagencial de servicios para jóvenes. La justificación ofrecida para el cambio en la forma de atender los asuntos de la juventud es que el ente anterior duplicaba servicios de agencias y hacía más ineficientes las operaciones. La tarea general de atender las demandas y necesidades de la juventud y de promover el

logro de sus aspiraciones, estaba dispersa en varias agencias incluyendo la Administración de Acción Juvenil. Se argumentó que los programas administrados por dichas agencias han carecido de la coordinación adecuada. También se consideró que la creación de la referida administración dio lugar a la duplicidad de esfuerzos y al traslado de funciones, lo que impedía la utilización eficiente de los recursos, ocasionado un rendimiento insignificante en los proyectos y programas dirigidos a la juventud.

Cabe destacar que la agenda de trabajo de esta Oficina la establecía un consejo asesor compuesto por el o la Secretario/a del Departamento de la Familia, Departamento de Educación, Departamento de Salud, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Recreación y Deportes, Administrador/a del Derecho al Trabajo como miembros exoficio y, cinco miembros adicionales entre las edades de 16 a 30 años. Las políticas adoptadas por el consejo eran ejecutadas por un/a director/a ejecutivo. En el 2000, el gobernador Pedro Rosselló González enmendó la ley para ampliar el campo de acción del consejo para incluir el fomento de actividades deportivas, culturales, educativas y de desarrollo para la juventud. Esto significó que la Oficina recuperó su rol de proveedor directo de servicios a esta población. En el 2003, se enmendó nuevamente la ley para que la Oficina prestara servicios a los y las jóvenes transgresores/as bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (Ley Núm. 177-2003).

En el 2004, la gobernadora Sila Calderón Sierra amplió el número de miembros del consejo al incorporar a los y las jefes/as de agencia del Instituto de Cultura, Policía de Puerto Rico y el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Bajo su mandato se llevó a cabo el estudio “Perfil y Necesidades del Joven Puertorriqueño” entre las edades de 13 a 29 años (Oficina de Asuntos de la Juventud, 2003). Para el estudio se llevaron a cabo 4,587 entrevistas a través de las 12 regiones policíacas de Puerto Rico. Entre los resultados se encontró que el 18.7% (858) de los y las entrevistados/as indicó haber usado alguna sustancia narcótica y el 61% haber tomado alcohol en alguna forma. Un 9% (420) de los y las jóvenes entrevistados/as había tenido algún contacto con el Sistema de Justicia. Al proyectar los datos obtenidos en la muestra al universo de jóvenes, los investigadores estimaron que unos 42,048 jóvenes entre las edades de 13 a 29 años habían sido encontrados culpables o incursos en la comisión de un delito grave

o menos grave. El estudio arrojó, además, que sobre el 79% expresó necesidad urgente de orientación sobre enfermedades de transmisión sexual, prevención de embarazos, servicios de salud mental y otros temas de salud para la juventud. Un año más tarde, la administración del gobernador Aníbal Acevedo Vilá eliminó el consejo asesor por considerarlo muy burocrático, y le otorgó todas las facultades de la ley a su director ejecutivo (Ley Núm. 85-2005). Más adelante, en el 2014, el gobernador Alejandro García Padilla, convirtió la Oficina de Desarrollo de la Juventud en el Programa de Desarrollo de la Juventud del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (Ley Núm. 171-2014). De esa forma, dejó de ser una entidad gubernamental de la Oficina del Gobernador y pasó a ser uno de varios programas dentro de la agencia.

Los programas gubernamentales que sirven a la juventud

El Documento de Presupuesto preparado anualmente por la Oficina de Gerencia y Presupuesto contiene el detalle de los programas, el presupuesto y la clientela por agencia (Oficina de Gerencia y Presupuesto, 2018-2019). Para propósitos de conocer los programas que existen para el segmento de 18 a 24 años, examinamos los presupuestos del Departamento de la Familia, el Departamento de Salud, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

En el Departamento de Salud los programas, en general, se estructuran para atender las poblaciones de personas adultas y niñez de manera diferenciada. Es decir, a partir de los 18 años, los y las jóvenes reciben los mismos servicios que se le ofrecen a cualquier otro adulto. En el Departamento de la Familia ocurre algo similar ya que cuenta con varias administraciones adscritas con autonomía administrativa: la Administración de Familias y Niños, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez y Administración de Sustento de Menores. Los servicios son diferenciados para los menores (0 a 17 años) y para personas adultas (18 años en adelante). Con excepción del programa de servicio de vida independiente para menores de 14 años hasta el día que cumplen 21 años de edad que están bajo la

custodia permanente o provisional del Estado, y cuyo Plan de Permanencia es la independencia socio-económica o la emancipación (Departamento de la Familia, 2019).

En el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) identificamos varios programas dirigidos a jóvenes entre 16 a 29 años. El Negociado para el Fomento de Oportunidades del Trabajo, administra un fondo especial para promover empleos de alta demanda en el mercado. Esto lo hace a través de un subsidio a los patronos que contraten a los candidatos referidos por el programa. En el 2017, el programa Oportunidades de Empleo y Empleo de Verano atendió a 166 jóvenes (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2017b). Otro programa, que forma parte del Negociado de Adiestramiento, Empleo y Desarrollo Empresarial fomenta el empresarismo entre la juventud. Por ejemplo, Autoempresas Estatal está dirigido a jóvenes de 18 a 29 años que se encuentran en desventaja económica, desempleados/as o que han sido desplazados/as. Se trata de un adiestramiento de 180 horas sobre temas tales como: ventas, mercadeo, servicio al cliente, presupuesto, contabilidad, compras, y permisos, entre otros. Además, incluye la preparación del plan de negocios y un incentivo de \$1,100 como capital inicial. En el 2017 se beneficiaron del programa unos 90 jóvenes y se establecieron 48 negocios.

Por otro lado, el Negociado de Educación Tecnológica Vocacional, ofrece adiestramiento a jóvenes de 14 a 29 años que se encuentran en desventaja económica, desempleados/as, fuera de la escuela o que han sido desplazados/as. A través del programa pueden ingresar a uno de siete institutos vocacionales en el país. En el 2017, participaron 574 jóvenes de los cuales 330 se graduaron del instituto o de los talleres y 101 fueron colocados en un empleo. Así mismo, el programa Servicios de Empleo a Estudiantes está dirigido a estudiantes en su último año de educación secundaria o universitaria. El mismo promueve que los y las jóvenes obtengan un empleo de acuerdo con su preparación académica, experiencia e interés. El DTRH (2017c) indicó haber atendido 2,500 estudiantes a través de este programa, de los cuales refirió a 425 a empleos y de éstos logró colocar a 150 estudiantes.

En el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a donde se transfirió el programa Desarrollo de la Juventud, se atiende a jóvenes de 13 a 29 años y su propósito es “desarrollar actividades y establecer mecanismos y procedimientos para garantizar los derechos de la juventud y lograr su integración en el desarrollo económico...” (Oficina de Gerencia y Presupuesto, 2018-2019). En el 2016 el programa contaba con un presupuesto de \$2.8 millones, pero en el 2018 el mismo se redujo a \$1.7 millones. De éstos, \$800 mil dólares corresponden a los gastos de nómina y costos relacionados, por lo que el presupuesto operacional se redujo a \$900 mil anuales. La Tabla 2 ilustra la distribución de programas dirigidos a la juventud, el número de participantes y su impacto.

Programa	Participantes	Impacto
Oportunidades de Empleo y Empleo de Verano	166	No disponible
Autoempresas Estatal	90	48 pequeños negocios establecidos
Negociado de Educación Tecnológica Vocacional	574	Se graduaron 330 y 101 jóvenes fueron colocados en un empleo
Servicios de Empleo a Estudiantes	425	Atendieron 2,500 pero refirieron 425 para finalmente colocar 150.
Total		1,255

Tabla 2: Programas dirigidos a la población joven en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2017b). Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2017b)

Por los pasados 36 años, por un lado, se aprecia un reconocimiento a la importancia de diferenciar a la juventud como un segmento de la población con necesidades y problemáticas particulares. A través del tiempo, la política pública ha venido

transformándose para incorporar asuntos que se han convertido en problemas para la juventud. El interés inicial fue prevenir el ocio entre la juventud a través de actividades deportivas, culturales y sociales. Luego, hubo un énfasis en la prevención del uso de las drogas y la delincuencia. En la última década, el tema recurrente ha sido el empleo. Pero, por otro lado, las constantes enmiendas a la política pública sobre la juventud y a sus mecanismos de implantación sugieren una insatisfacción recurrente con el desempeño de la entidad creada para gestionar la atención a sus asuntos. También, observamos una falta de consenso en cuanto a cuál debe ser la política pública para adelantar las soluciones a los problemas sociales y económicos que enfrenta esta población en el país. Si consideramos las condiciones de vida de los y las jóvenes de 18 a 24 años al presente, la efectividad de esa administración, luego oficina y ahora programa, está cuestionada. Lo cierto es que, al presente, los programas gubernamentales que atienden a la juventud impactan a un número muy bajo de la población y cuentan con muy pocos recursos para atender de manera integral y coordinada sus necesidades.

Jóvenes desde las organizaciones sin fines lucro

Desde el sector no gubernamental han surgido voces que claman por una mayor y mejor atención a la juventud puertorriqueña. *Mentes Puertorriqueñas en Acción (MPA)* es una organización no gubernamental que surgió de una iniciativa del *Harvard-MIT Puerto Rican Caucus* en el 2006, cuando estudiantes puertorriqueños/as de ambas instituciones decidieron responder colectivamente al primer cierre gubernamental en la historia de Puerto Rico, ocurrido en ese año. Preocupados/as por la situación de deterioro económico, llevaron a cabo actividades sobre el tema y eventualmente establecieron lazos con estudiantes de la Universidad de Puerto Rico para “continuar la concientización de estudiantes y jóvenes profesionales sobre los problemas que aquejan al País y...fomentar el rol de la juventud puertorriqueña como agente de cambio” (*Mentes Puertorriqueñas en Acción*, 2019). La organización ha experimentado un proceso de maduración acelerado luego del paso del huracán María, pues las circunstancias dieron a sus programas un giro hacia la recuperación y la reconstrucción de comunidades duramente golpeadas por el evento natural. En su informe anual, dieron cuenta de la participación de 398 jóvenes en los talleres de liderazgo (*Mentes Puertorriqueñas en*

Acción, 2018). También indicaron que 386 voluntarios formaron parte de 41 brigadas distribuidas en 10 municipios. Por ejemplo, en la comunidad Villas del Sol en Toa Baja, los y las jóvenes participantes, en alianza con otros organismos, instalaron postes, repavimentaron calles y construyeron seis viviendas. A base de la información provista, pudimos calcular la participación de sobre 500 jóvenes en sus distintos programas a través del año.

Más recientemente, en el 2015 se originó el Observatorio Ciudadano de Jóvenes. Esta es una red y espacio colaborativo formado por jóvenes de 18 a 34 años que se han dado a la tarea de divulgar datos estadísticos sobre ese segmento poblacional para dar a conocer sus aspiraciones e incidir en la legislación relacionada con las necesidades ciudadanas, la transparencia gubernamental y, sobre todo, con asuntos de relevancia para ellos y ellas (Observatorio Ciudadano de Jóvenes, 2019). Algunas de sus propuestas para mejorar sus oportunidades de progreso económico son: garantizar una primera experiencia de empleo a los y las jóvenes; reconocer a la Universidad de Puerto Rico como la opción principal a la hora de brindar servicios y realizar proyectos; e impulsar legislación para que se les garantice un salario mínimo.

En estos dos ejemplos, resalta el hecho de que las organizaciones no gubernamentales enfocadas en el desarrollo de la juventud intentan llenar un espacio que nadie más ocupa. Es interesante que, en los dos programas mencionados, los y las jóvenes no se presentan como ciudadanos que reclaman pasivamente la atención del gobierno. Por el contrario, ambos programas enfatizan la participación ciudadana, la organización comunitaria y promover el empoderamiento y el desarrollo de los y las jóvenes como líderes.

En esta segunda fase de análisis, hemos identificado una gestión gubernamental desarticulada y constantemente siendo modificada sin basarse en alguna evidencia sistémica. Una política que cambia cada cuatro años sin que necesariamente exista un plan que trace la ruta hacia metas concretas, sugiere un movimiento hacia ninguna parte y las estadísticas así lo confirman. Por ello, no es de extrañar que sea la propia juventud quien, en reconocimiento a esa incapacidad gubernamental, haya asumido el problema

y la búsqueda de soluciones. Sin embargo, estas organizaciones poseen recursos limitados, aun cuando parecen gestionarlos con efectividad. Un aspecto para resaltar es la diferencia entre los objetivos y las acciones para alcanzarlos, entre el gobierno y las organizaciones no gubernamentales. Mientras el gobierno crea programas para el desarrollo de destrezas puntuales para lograr un empleo, las organizaciones no gubernamentales forman a los y las jóvenes en líderes capaces de lograr transformaciones sociales a través de la solidaridad y el civismo.

Fase III. Discusión: contornos y origen del problema

En la tercera fase de la metodología propuesta por Dunn (2018), se busca sintetizar la información y enmarcarla en un contexto que permita proponer una agenda de trabajo hacia la búsqueda de soluciones al problema. La información examinada y analizada como parte de la investigación puede resumirse en cuatro variables: pobreza, desempleo, educación y migración. La pobreza es el origen del problema. Fueron niños y niñas pobres que ahora se convierten en jóvenes pobres. La pobreza es el resultado de la desigualdad económica. La distribución del ingreso familiar en Puerto Rico parecería tenderle un cerco a las familias de escasos recursos, donde les deja pocas alternativas para salir de la precariedad. La educación y el empleo son dos rutas de escape a la pobreza. Sin embargo, hemos visto que el acceso a ambas está siendo severamente limitado por la situación económica y fiscal que atraviesa el país, así como por la ausencia de políticas públicas que reconozcan el problema y lo atiendan. Es por esa razón que un sector importante de los y las jóvenes, parece encontrar en la migración la posibilidad de romper el cerco de la pobreza.

Mientras tanto, el gobierno ha sido incapaz de atender el problema de forma efectiva. En cambio, las nuevas organizaciones no gubernamentales creadas y administradas por los propios jóvenes ofrece claves sobre las necesidades de esa población y hacia dónde desean dirigir su desarrollo. La responsabilidad social, el espíritu colectivo que produce capital social, el civismo y el liderazgo parecen ser los temas en la agenda de los y las jóvenes. Habrá entonces que identificar formas para que los escasos recursos fiscales

de ambos sectores puedan juntarse y articular un plan estratégico de una forma más participativa.

Conclusiones

Este acercamiento inicial a algunos factores que inciden en el desarrollo social y económico de la juventud entre las edades de 18 a 24 años que residen en Puerto Rico, evidencia un problema complejo de múltiples dimensiones. En la medida en que esta población no consigue un empleo se le hará difícil alcanzar su bienestar económico y social. Ante esta situación, hemos discutido la tendencia ascendente de los y las jóvenes a abandonar el país en búsqueda de otras alternativas educativas y laborales. No cabe duda de que las causas que abonan a la emigración masiva del país deben atenderse desde la política pública de manera integral, coordinada y sistemática.

El escaso número de programas gubernamentales para atender las necesidades particulares de la población joven en el país es un asunto que debe ser evaluado con urgencia. En algunos casos como, por ejemplo, el Departamento de Salud, la inversión en programas de orientación puede ser mínima si se utilizan las redes sociales y el portal de la agencia. Recordemos que, en su mayoría, los y las jóvenes hacen uso intensivo de las tecnologías de información y comunicaciones. Así mismo, el Departamento de la Familia puede crear un canal de información electrónico para promover los servicios disponibles para esta población. En general, recomendamos que los programas gubernamentales relacionados a las áreas de desarrollo humano deben ser revisados y alineados a sus necesidades y fortalezas presentes. Nos llama la atención las diferencias abismales entre los programas dirigidos a jóvenes desde el sector no gubernamental y los programas gubernamentales. Esto sugiere que el gobierno podría estar intentando resolver los problemas de la juventud desde una dimensión en la que ya ellos y ellas no transitan, lo que podría explicar su falta de relevancia y efectividad.

Sin embargo, ese y otros cuestionamientos quedan sin respuestas claras, debido a lo poco que se conoce sobre las percepciones y aspiraciones de los/las jóvenes en Puerto Rico. Más aun, se tienden a agrupar bajo etiquetas generacionales que, por lo general, responden a prejuicios y estereotipos de ciertos sectores de la sociedad que poco tiene

que ver con los perfiles de la juventud de escasos recursos económicos. Otro desafío detectado en el curso de esta investigación es la falta de consistencia en una definición demográfica de la población joven, lo que se evidencia en la diversidad de intervalos de edad utilizados al agrupar los datos. En algunos casos como, por ejemplo, la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, pudimos encontrar datos para la población de 18 a 19 años y de 20 a 24 años. Sin embargo, en las agencias gubernamentales por lo general existen dos grupos: 17 años o menos y 18 años en adelante. En otros casos, como en algunos programas dirigidos a la juventud, la edad requerida para participar debía ser entre 18 a 29 años, mientras que en otros era entre 18 a 34 años. Un punto de partida para alcanzar una mejor comprensión de la situación de la juventud es que el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico debe, en consulta con las agencias gubernamentales y la academia, formular una política sobre el recogido de datos para esta población que permita mayor precisión en el análisis y una mejor planificación estratégica.

En conclusión, los datos presentados y analizados sugieren que la situación actual de la juventud en Puerto Rico plantea desafíos importantes, pero a la vez oportunidades. No obstante, es crucial que se realicen investigaciones sobre sus perspectivas de desarrollo, sus necesidades particulares y sus fortalezas, así como también sus metas a corto, mediano y largo plazo. Para planificar e implantar las políticas públicas que serán necesarias, la academia y el gobierno deberán aunar esfuerzos para realizar estudios de necesidades y evaluación de programas, entre otras iniciativas. Ciertamente, esto apremia ya que las personas jóvenes no pueden detener el tiempo para comenzar a hacer realidad sus sueños y aspiraciones. Debemos crear las condiciones y las oportunidades para asegurarles un nivel de calidad de vida justo.

Referencias

- Adema, W., & Ali, N. (2015). Recent changes in family outcomes and policies in OECD countries: The impact of the economic crisis. *Community. Work & Family*, Vol. 18, Núm. 2, 145–166. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/13668803.2015.1013020>
- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción. (2009). *Trastornos de Substancias y Uso de Servicios en Puerto Rico, Encuesta de Hogares – 2008*. Recuperado de <https://estadisticas.pr/files/BibliotecaVirtual/estadisticas/-biblioteca/ASSMCA/ASSMCA NA III Informe Final v4-rev-ms.pdf>
- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción. (2015-16). *Tabla II. – Características de los Casos Registrados de Muertes por Sobredosis en Puerto Rico desde el Año Natural 2000 hasta el 31 de diciembre de 2015*. Recuperado de <http://www2.pr.gov/agencias/assmca/Documents/-EstudiosyEstadisticas/AF%2020152016/Muertes%20por%20Sobredosis%20en%20PR%20a%20diciembre%202015.pdf>
- Birkland, T. A. (2016). *An introduction to the policy process*. New York: Routledge.
- Cebrián, I. (2015). Nuevas y viejas formas de pobreza laboral: La consolidación del modelo de empleo precario. *Temas para el Debate*, Núm. 245, 37-39.
- Centro de Información Censal – Cayey. (2018). *CIC informa que Puerto Rico es el país más desigual de América*. Recuperado de <http://puertoricoposts.com/educacion/cic-informa-que-puerto-rico-es-el-pais-mas-desigual-de-america/>
- Clench-Aas, J., & Holte, A. (2018). Measures that increase social equality are effective in improving life satisfaction in times of economic crisis. *BMC Public Health*, Vol. 18, Núm. 1. Recuperado de <https://doi.org/10.1186/s12889-018-6076-3>
- Comisión de Derechos Humanos. (2016). *Deuda pública, política fiscal y pobreza en Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico.
- Consejo de Educación de Puerto Rico. (2017). Boletín Informativo. *Sinopsis*, Vol. II, Núm. 2. Recuperado de <http://www.agencias.pr.gov/agencias/cepr/inicio/publicaciones/Documents/Boletines/Boletin%20Marzo%202017.pdf>
- Consejo de Educación de Puerto Rico. (2017-2018a). *Costo anual de matrícula en dólares de las instituciones de educación superior en Puerto Rico*. Tabla 11.
- Consejo de Educación de Puerto Rico. (2017-2018b). *Facultad por tarea, rango y sector de las instituciones de educación superior en Puerto Rico*. Tabla 8.

- Consejo de Educación de Puerto Rico. (2017-2018c). *Tasas de graduación (IPEDS Graduation Rate) en las instituciones de educación superior en Puerto Rico*. Tabla 9.
- Cruz Morales, L. Y. (2018). *El impacto social de las medidas de austeridad fiscal en la educación graduada de la Universidad de Puerto Rico*. Ensayo de Grado del Programa de Maestría en Administración Pública. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- CyberNews. (20 de julio de 2019). *Asociación de Hoteles y Turismo pide acción al gobierno por duro golpe a industria*. Recuperado de <https://www.metro.pr/pr/noticias/2019/07/20/hoteles-turismo-accion-duro-golpe.html>.
- Departamento de la Familia. (2019). *Estadísticas de referidos recibidas y fundamentadas en los años 2018-2019*. Recuperado de <http://www.agencias.pr.gov/agencias/secretariado/Pages/MALTRATO-DE-MENORES-EN-PR-PAGE.aspx>
- Departamento de Salud. (2018). *Casos de Suicidio por Grupo de Edad, 2012-2017*. Negociado de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.salud.gov.pr/Estadisticas-Registros-y-Publicaciones/Estadisticas%20Suicidio/Diciembre%202017.pdf>
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. (2017a). *Empleo y desempleo en Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico. Recuperado de <http://www.mercadolaboral.pr.gov/lmi/pdf/Grupo%20Trabajador/2017/EMPLEO%20Y%20DESEMPLEO%20EN%20LOS%20JOVENES.pdf>
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. (2017b). *Negociado para el Fomento de Oportunidades del Trabajo*. Recuperado de <https://www.trabajo.pr.gov/nosotros.asp>
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. (2018). *Empleo Asalariado no Agrícola*. Recuperado de <http://www.mercadolaboral.pr.gov/lmi/pdf/-CES/2018/Empleado%20Asalariado%20No%20Agricola%201.pdf>
- Dunn, W. N. (2018). *Public policy analysis: An integrated approach*. New York: Routledge.
- Fang, X., Brown, D. S., Florence, C. S., & Mercy, J. A. (2012). The economic burden of child maltreatment in the United States and implications for prevention. *Child Abuse & Neglect*, Vol. 36, 156-165.
- Financial Oversight & Management Board for Puerto Rico. (2019). *Enhancing Public Higher Education: Fiscal Years 2019 to 2024*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1l9k9Bh26wCfL1za3Pq5C2ymOfjCWb1S5/view>

Governing. (2017). *Youth unemployment rate: Figures by State*. Recuperado de <http://www.governing.com/gov-data/economy-finance/youth-employment-unemployment-rate-data-by-state.html>

Harvard University. (2016). *Center on the Developing Childhood*. Recuperado de <https://developingchild.harvard.edu/>

Informe de Desarrollo Humano. (2016). *Instituto de Estadísticas de Puerto Rico*. Recuperado de <https://estadisticas.pr/en/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-de-puerto-rico-2016>

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (2018). *Perfil del Migrante, 2016*. Recuperado de <http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/LinkClick.aspx?fileticket=-QE6ciplqIQ%3D&tabid=165>

Perfil del Migrante, 2010; Perfil del Migrante, 2011; Perfil del Migrante, 2012; Perfil del Migrante, 2013; Perfil del Migrante, 2014; Perfil del Migrante, 2015

Junta de Planificación. (2017). *Apéndice Estadístico al Informe Económico, Tabla 1*. Recuperado de <http://jp.pr.gov/Econom%C3%ADa/Ap%C3%AAndice>

Kishore, N., Marqués, D., Mahmud, A., Kiang, M. V., Rodríguez, I., Fuller, A., ... Buckee, C. O. (2018). Mortality in Puerto Rico after Hurricane Maria. *The New England Journal of Medicine*, Vol. 379, 162-170. doi:10.1056/NEJMSa1803972

Krueger, A. O., Teja, R., & Wolfe, A. (2015). *Puerto Rico—A way forward*. Recuperado de <http://www2.pr.gov/ogp/Bvirtual/reogGubernamental/PDF/Informes%20y%20Estudios/KR-2015-7.pdf>

Ley Núm. 81 de 31 de mayo de 1973. *Administración de Acción Juvenil*.

Ley Núm. 246 de 16 de diciembre de 2011, según enmendada. Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores. Recuperado de <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2011/lexl2011246.htm>

Ley Núm. 34 de 13 de julio de 1978. Ley de la Oficina de Asuntos de la Juventud. Recuperado de <http://www.bvirtual.ogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/34-1978.pdf>

López Alicea, K. (2018). Amplia brecha en el desempeño estudiantil. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/ampliabrechaendesempenoestudiantil-2391777/>

Maldonado Arrigoitia, W. (2018). Latente la tentación de emigrar algún día. *El Nuevo Día*, versión en línea. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/latentelatentaciondeemigraralgundia-2409081/>

- Meléndez, E., & Hinojosa, J. (2017). *Estimates of post-hurricane Maria exodus from Puerto Rico. Research brief*. Center for Puerto Rican Studies. Hunter College, CUNY. Recuperado de https://centropr.hunter.cuny.edu/sites/default/files/RB2017-01-POST-MARIA%20EXODUS_V3.pdf
- Mentes Puertorriqueñas en Acción. (2019). *¿Quiénes somos?*. Recupero de https://docs.wixstatic.com/ugd/2972e1_58e6da4ac2ed4cd7976c97cf6f45e312.pdf.
- Mentes Puertorriqueñas en Acción. (2018). *MPA Annual Report 2018*. Recuperado de https://issuu.com/-mentespuertorriquenasenaccion/docs/2018_annual_report_engcompressed
- Oficina de Asuntos de la Juventud. (2003). *Perfil y Necesidades del Joven Puertorriqueño*. Informe preparado para Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina de la Gobernadora Estado libre Asociado de Puerto Rico. Recuperado de https://estadisticas.pr/files/BibliotecaVirtual/estadisticas/biblioteca/OAJ_PNJ_PR_2003.pdf
- Oficina de Gerencia y Presupuesto. (2018-2019). *Presupuesto recomendado AF 2018-2019*. Recuperado de <http://www.presupuesto.pr.gov/presupuestoRecomendado2018-2019/Pages/default.aspx>
- Observatorio Ciudadano de Jóvenes. (2019). *Somos el ahora*. Recuperado de <https://www.somoselahora.com/nosotros>.
- OECD. (2010). *The OECD innovation strategy: Getting a head start on tomorrow*. Paris: Organisation for Economic Cooperation and Development .
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2017). *Panorama de la Educación 2017*. España: Fundación Santillana.
- Paarlberg, L. E., Hoyman, M., & McCall, J. (2018). Heterogeneity, income inequality, and social capital: A new perspective. *Social Science Quarterly*, Vol. 99, Núm. 2, 699-710.
- Payne, M. (2014). *Modern social work theory*. New York: Lyceum Books.
- Policía de Puerto Rico. (2017). *Delitos Tipo I*. División de Estadísticas de la Criminalidad. Recuperado de <https://policia.pr.gov/division-estadisticas-de-la-criminalidad/>
- Policía de Puerto Rico. (2019). *División de Estadísticas de la Comunidad*. Recuperado de <https://policia.pr.gov/division-estadisticas-de-la-criminalidad/>
- P.R.O.M.E.S.A. (2016). *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act*. United States Federal Law. Recuperado de <https://oversightboard.pr.gov/>

- Sacristán, J. G. (2013). *En busca del sentido de la educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Sen, A., & Nussbaum, M. (1993). *La calidad de vida*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Smith, K. B., & Larimer, C. W. (2013). *The public policy theory primer*. Boulder, CO: Westview Press.
- Stiglitz, J. E. (2012). *The price of inequality*. New York: W.W. Norton & Company.
- U.S. Census Bureau. (2007). *Age and sex*. American Community Survey 1-Year Estimate, 2007. Table S0101: Puerto Rico. Recuperado de <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkmk>
- U.S. Census Bureau. (2017a). *Educational Attainment, 2013-2017*. American Community Survey 5-Year Estimates. Tables S1501, S2301: Recuperado de <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkmk>
- U.S. Census Bureau. (2017b). *Poverty status in the past 12 months by sex by age*. American Community Survey 5-Year Estimates. 2013-2017. Table B17001: Puerto Rico. Recuperado de <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkmk>
- U.S. Census Bureau. (2017c). *Age and sex*. American Community Survey 5-Year Estimates. 2013-2017. Table S0101: Puerto Rico. Recuperado de <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkmk>
- U.S. Census Bureau. (2017d). *Income in the past 12 months (in 2017 inflation-adjusted dollars)*. American Community Survey 5-Year Estimates, 2013-2017. Table S1901. Recuperado de <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkmk>
- U.S. Department of Health & Human Services, Administration for Children and Families, Administration on Children, Youth and Families, Children's Bureau. (2019). *Child Maltreatment 2017*. Recuperado de <https://www.acf.hhs.gov/cb/research-data-technology/statistics-research/child-maltreatment>. Table 3-4, 2013-2017.
- Velázquez-Estrada, A. (2017). *Perfil del migrante 2015*. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Recuperado de https://estadisticas.pr/files/Publicaciones/Perfil_del_Migrante_2015.pdf
- Widom, C. S., & Maxfield, M. G. (2001). *An update on the "Cycle of Violence"*. National Institute of Justice: Research Brief. Recuperado de

<https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/184894.pdf>

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

Descripción y análisis del proceso de validación para el instrumento de medición del aprovechamiento académico, grado de interés y satisfacción de estudiantes subgraduados “non-STEM” en un curso innovador de Ciencias Biológicas del componente de Educación General

Description an analysis of the validation process of the instrument for measuring academic achievement, degree of interest and satisfaction of non-STEM undergraduate students in a Biological Sciences innovative course of the General Education component

Roberto Trinidad Pizarro
Universidad de Puerto Rico
roberto.trinidad1@upr.edu

Carlos J. Ayarza Real
Universidad de Puerto Rico
carlos.ayarza@upr.edu

Ariana Gómez Ortega
Universidad de Puerto Rico
ariana.gomez1@upr.edu

Gerardo Arroyo Cruzado
Universidad de Puerto Rico
gerardo.arroyo1@upr.edu

Resumen: El avalúo o “assessment” institucional evalúa, entre otros criterios, las competencias de investigación y creación que adquiere el estudiante subgraduado en su paso por la universidad. El proyecto de investigación en docencia de los autores por otro lado requería diseñar y validar un instrumento de evaluación capaz de medir el incremento en conocimiento y comprensión de los tópicos medulares que se ofrecen en el curso introductorio *Ciencia, Biotecnología y Sociedad*, CiBi 3028. Debía incluir además, el medir la transición en el interés y la satisfacción de los estudiantes “non STEM” participantes en aspectos tales como: continuar

estudios graduados, investigar en su campo de especialización o tomar otros cursos en el área de las Ciencias Biológicas. Este curso es una innovación curricular debido a que la biotecnología como tópico entrelaza todos los demás tópicos a ser discutidos. Las experiencias de laboratorio están relacionadas en su totalidad a este tema central. El instrumento de medición diseñado consiste en tres (3) partes. La primera parte lo compone un cuestionario sobre variables sociodemográficas de los participantes. La segunda parte permite evaluar los niveles de interés y satisfacción de los estudiantes que toman el curso de CiBi 3028. Mientras, la tercera parte comprende una prueba diagnóstica para evaluar el aprovechamiento de los alumnos sobre conceptos medulares y procedimientos de laboratorio que se discuten y practican en el curso de CiBi 3028.

El instrumento de medición fue evaluado por un panel de tres profesores. Luego de esta evaluación por pares, se administró una prueba piloto del instrumento a un grupo de 27 estudiantes de CiBi 3028. Los datos obtenidos de esta prueba piloto se describen en este trabajo. Los resultados del análisis factorial que se llevó a cabo para la validación del instrumento muestran correlaciones en el factor mayores a 0.40, lo que permite retener todos los reactivos del instrumento de medición sin modificaciones. Para la confiabilidad del instrumento, se utilizó la Prueba Alfa de Cronbach, en la que se obtiene un valor de 0.77 para dicho instrumento. El resultado permite certificarlo como validado y adecuado para su utilización en el proyecto de investigación en docencia que llevan a cabo los autores. El formato del instrumento de medición y el protocolo descrito para su validación podría ser adaptado para la evaluación de los diversos cursos e innovaciones curriculares en las diferentes disciplinas que componen a la Educación General.

Palabras claves: validación de instrumento de evaluación, estudiante “non-STEM”, Ciencias Biológicas, educación general

Abstract: The assessment evaluates, among other criteria, the competences on research and creation that the undergraduate student acquires in his path through university. On the other hand, the authors' discipline-based education research required the designing and validation of an evaluation instrument capable of measuring the student improvement in knowledge and comprehension of the medullar topics that are offered in the course *Ciencia, Biotecnología y Sociedad*. Additionally, it measured the “non-STEM” participant transition in interest and satisfaction toward aspects such as: continuing graduate studies, investigating in their field of expertise, or taking other courses in the Biological Sciences field. The CiBi 3028 course is a curricular innovation in which Biotechnology is the topic that interlace the rest of the topics to be discussed. The laboratory experiences are totally related to the main topic. The designed measuring tool consists of three (3) parts. The first one consists in a survey about sociodemographic variables of the participants. The second part is a questionnaire that permits to evaluate the levels of interest and satisfaction of the students taking CiBi 3028. Meanwhile, the third part consists of a diagnostic test to evaluate the progress of the alumni on the medullar concepts and the laboratory procedures that are discussed and practiced in the course.

The measuring tool was evaluated by a panel of three professors. After this peer evaluation, a pilot test of the instrument was administrated to a 27 students' group of CiBi 3028. The data collected from this pilot test are described in this paper. The results of the factorial analysis that was carried out for the evaluation of the instrument show correlations in a factor greater than 0.40, which lets retain all the instrument items without modifications. For the instrument's reliability, the Cronbach's *Alpha* test was used, in which is obtained a value of 0.77. The result allows to certify it as valid and adequate for its utilization in the education research project carried out by the authors. The instrument format and the described validation protocol could be adapted for the

evaluation of diverse courses and curricular innovations for the different disciplines that comprise the General Education.

Keywords: validation of an evaluation instrument, non-STEM student, Biological Sciences, general education.

Introducción

Las innovaciones curriculares en los cursos universitarios deben converger con el proceso de evaluación de los diversos componentes que las conforman. Es de esta manera que se puede medir la efectividad de tales innovaciones (Handelsman, et al. 2007) lo que a su vez permite justificar los recursos académicos que se invierten en ellas. Dentro de la filosofía del “scientific teaching” se diseñó y validó un instrumento para medir el aprovechamiento de los estudiantes en conocimiento y comprensión de los conceptos medulares del curso *Ciencia, Biotecnología y Sociedad* (CiBi 3028). Según la taxonomía de Bloom la cognición se compone de seis niveles de los cuales el conocimiento y la comprensión son la base y soporte de los siguientes cuatro niveles, aplicación, análisis, síntesis, y evaluación (Bloom and Krathwohl, 1953). Estos cuatro niveles superiores se consideran competencias de pensamiento crítico (Elder, 2005).

Ciencia, Biotecnología y Sociedad (CiBi 3028) es una de las alternativas del componente de Ciencias Naturales en la educación general para los estudiantes subgraduados que no se especializarán en disciplinas concernientes a “STEM” (STEM por su acrónimo en inglés corresponde a *science, technology, engineering and math*). En la literatura sobre educación en Ciencias Naturales a estos estudiantes se les describe como “non-STEM” (Caruso et al., 2009; Jin y Bierna, 2013; Gardner et al., 2016). El curso se considera una innovación ya que el tópico de la biotecnología no se había incorporado como tema central en ninguno de los cursos de Ciencias Biológicas en la Facultad de Estudios Generales. La Biotecnología se reconoce como una disciplina compleja por la integración de procedimientos de diversas áreas del conocimiento tales como bioquímica, biofísica, biología molecular, genética e inmunología entre otros (Arroyo, 2011). Más allá de esa percepción de complejidad de la disciplina, a la Biotecnología le acompañan temas multidisciplinarios como son la bioética, aspectos socioeconómicos, ambientales y jurídicos por mencionar algunos de los más relevantes (Evans y Relling, 1999; Brown,

2001; Gayá, 2002; Pallarito, 2004 y Zamudio, 2010, Arroyo, 2011, Ayarza y Arroyo, 2017). Estas son justificaciones de peso que establecen cuanto prima la evaluación sobre el aprovechamiento en términos del conocimiento y comprensión del estudiante que toma *Ciencia Biotecnología y Sociedad*.

Otra razón por la que se considera innovador el mencionado curso es la secuencia de experiencias de laboratorio que han sido diseñadas para la práctica de los estudiantes que lo toman. Las experiencias tienen como objetivo que los estudiantes lleven a cabo actividades simuladas de investigación relacionadas a tópicos y procesos propios de la Biotecnología (Arroyo, 2011, Ayarza y Arroyo, 2017, Ayarza-Real *et al.*, 2019) Se pretende además que el estudiante “non-STEM” se inserte en un ambiente y en una dinámica similares a las que enfrenta un científico, de manera que integre la experiencia de cómo se hace ciencia. Lo anterior tiene como objetivo que el estudiante maximice el desarrollo de las competencias de investigación que todo egresado de educación superior debe dominar.

El proceso enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo mediante el modelo instructivo cíclico 7E: según modificado por Eisenkraft (2003). Las **E** corresponden a los procesos (en inglés) “*Elicit, Engage, Explore, Explain, Elaborate, Evaluate, Extend*”. Los/las estudiantes que participan en una dinámica de aprendizaje activo alcanzan no solo un mejoramiento notable en conocimiento y comprensión (Handleman *et al.*, 2004; DeHaan, 2005) sino también en las destrezas de investigación tales como: planteamiento de problemas e hipótesis, diseño experimental y recopilación, organización y análisis de datos (Harrison *et al.*, 2011). Además, los/las estudiantes demuestran tener una mejoría marcada en sus capacidades de comunicación tanto oral como escrita, así como en la preparación de presentaciones en formato de afiche o multimedia y en sus destrezas en el área de la informática (Harrison *et al.* 2011).

Los objetivos establecidos previamente y las estrategias para el proceso de enseñanza aprendizaje presentes en el curso CiBi 3028 son cónsonos con la Declaración de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas

(UNESCO, 2009) sobre la aportación de la Educación Superior manifestado por Vera y colaboradores (2013) en donde se señala la necesidad de:

1. Reforzar, fomentar y preservar la formación y el aprendizaje para toda la vida, creando así recursos humanos altamente calificados para contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la sociedad.
2. Proveer a los estudiantes de toda adquisición de saberes y conocimientos prácticos para brindar las bases y la formación rigurosa necesaria, desde el punto de vista de la educación a lo largo de toda la vida.
3. Originar, promover y encaminar la calidad de la educación a través de un nuevo modelo de educación que supongan diferentes materiales didácticos, basado en el educando y para ello es necesario la reformulación de los planes de estudio.

Otro aspecto de importancia sobre los y las estudiantes que se debe tomar en consideración al diseñar el instrumento de evaluación es la diversidad. Cada grupo de estudiantes que toma el curso se compone de 25 a 30 individuos que provienen de diversas Facultades y concentraciones. Entre los estudiantes que toman Ciencias Biológicas, hay perfiles con una variedad de experiencias, habilidades y características (Handelsman et al. 2007). Esta diversidad se ha demostrado que impacta como el estudiante de forma consciente o inconsciente se comporta, se afecta su motivación, y tiene efecto en lo que aprende y cuan bien lo aprende. Diversos trabajos de investigación en docencia proveen evidencia sobre como las diferencias entre los estudiantes en aspectos de educación, trasfondo cultural, fisiología y características innatas influyen en gran medida la experiencia que cada estudiante obtiene en el salón de clases (Turner, 2000; Milem, 2001). Es claro que la diversidad de estos estudiantes tiene un efecto directo en los niveles que expresarán de sus características afectivas hacia la Biotecnología en particular y las Ciencias Biológicas en general. Las características afectivas concernientes al proceso enseñanza-aprendizaje son tres: 1. El interés de los participantes hacia la materia de estudio. 2. Las actitudes de estos hacia esa materia. 3. Los valores que expresan hacia la disciplina concerniente, y los conceptos y procedimientos que la conforman (Slater et al., 2010).

La prueba diagnóstica diseñada (instrumento de evaluación) contiene una sección en forma de cuestionario, con el fin de medir las transiciones en el nivel de interés del alumno sobre diversos aspectos de su futuro académico y profesional. Se incluyen además preguntas dirigidas a medir el interés del participante hacia las Ciencias Biológicas y sobre continuar ampliando su literacia en este campo del conocimiento. Contiene también preguntas para medir los niveles de satisfacción del estudiante hacia el curso y el componente de laboratorio. Además, el instrumento contiene una sección en la que se recopila información demográfica del alumno participante que nos permite un análisis más descriptivo sobre la diversidad de cada grupo evaluado.

Luego de finalizar la fase del diseño del instrumento de medición, se pasó a la fase de validación. Para esto se formó un panel de tres profesores de Ciencias Biológicas, uno de ellos con experiencia en diseño curricular, para que evaluaran el documento y ofrecieran sus opiniones para cada sección de la prueba (Prueba Delfos). Después de trabajarse las correcciones y modificaciones que los miembros del panel de profesores recomiendan, se escogió un grupo de estudiantes de CIBI 3028 para que tomaran la prueba diagnóstica como una experiencia piloto. Estos estudiantes se expresaron por escrito sobre su percepción hacia la dificultad que encontraban para cada pregunta. La prueba se llevó a cabo a la mitad del primer semestre del año académico 2016-2017.

Es importante considerar la diversidad de elementos, previamente acordados con los estudiantes, para tomar decisiones en la evaluación de los aprendizajes, por lo que se requiere entonces de un conjunto de componentes, entre los cuales se cuentan: lo que se evalúa, el propósito o para que se evalúa, el patrón o referente para juzgar si lo evaluado reúne las condiciones esperadas y los procedimientos e instrumentos para recabar la evidencia, a fin de tomar las decisiones (Trinidad, 2000).

El mérito intelectual del proyecto de investigación en docencia que estamos llevando a cabo utilizando el instrumento de medición diseñado y validado consiste en evaluar la efectividad en la inserción de estudiantes “non-STEM” en un ambiente de aprendizaje activo y en una dinámica propia de la investigación “STEM” a través del componente de laboratorio del curso CiBi 3028. Los procesos y datos recopilados durante el proceso de

validación del instrumento se describen en **Procedimientos** y en **Resultados** respectivamente.

Procedimiento

Descripción del curso de CiBi 3028:

El curso de CiBi 3028: Ciencia, Ambiente y Sociedad consta de tres (3) horas de discusión a la semana y de dos (2) horas de laboratorio dividido en dos secciones de no más de 15 estudiantes por sección. Las secciones de laboratorio se reúnen una vez por semana. Los temas medulares que cubre el curso de CiBi 3028 son: Naturaleza de la Ciencia, Química de los organismos vivos, la Biología Molecular y Biotecnología que es el tópico integrador a través de todo el semestre (Arroyo, 2011). Las experiencias de laboratorio han sido previamente descritas (Arroyo, 2011; Ayarza y Arroyo, 2017). Dichas experiencias están diseñadas para que los estudiantes trabajen en grupos de aprendizaje cooperativo que permita a los estudiantes subgraduados “*non-STEM*” familiarizarse con el método científico a la vez que desarrollan las destrezas de investigación.

Diseño de la investigación descripción del instrumento de medición:

El diseño de la investigación es descriptivo debido a que utiliza las medidas estadísticas descriptivas de tendencia central y de dispersión. Según Hernández (2004), la investigación de tipo descriptivo busca especificar características de las variables estudiadas, ya que en este tipo de investigación se recolectan, miden o evalúan diferentes aspectos de éstas. Para Ary (1989) en la investigación descriptiva se definen claramente los términos que se desean describir y cómo se van a realizar las observaciones, como los sujetos van a ser seleccionados de modo que sean una muestra adecuada de la población y qué técnicas para observación van a ser utilizadas.

El instrumento para recopilar los datos de la evaluación fue diseñado por los investigadores. El instrumento consiste de un cuestionario que contiene 42 premisas “ítems” distribuidas en tres secciones o partes. La primera parte del cuestionario recoge la información sociodemográfica de los participantes. Esta sección consta de siete (7) “ítems”. De esta sección se preparó un perfil de los estudiantes participantes. La segunda parte del cuestionario recoge información sobre los niveles de interés y satisfacción. La

misma consta de diez (10) “ítems”. Los “ítems” formulados en la parte II del cuestionario utilizan una escala *Likert*. Este tipo de medición tiene la intención de responder a una premisa o “ítem” de un cuestionario. En el mismo se especifica el nivel de interés y satisfacción con una escala con valores numéricos. La tercera parte del cuestionario recoge información sobre los cinco tópicos relacionados con el curso de CiBi 3028 (Ayarza y Arroyo, 2017). Los tópicos corresponden a: 1. Naturaleza y metodología de las ciencias, 2. Estructura del ADN y sus procesos, 3. ADN recombinante y organismos transgénicos, 4. Células madre y clonación, 5. Fundamentos en tecnología de ADN. Esta parte consta de 25 “ítems” de selección múltiple. Los cuestionarios fueron administrados por los investigadores.

Validez y Confiabilidad del Instrumento:

La validación de la prueba diagnóstica que se ofrece en el curso CiBi 3028: *Ciencia, Biotecnología y Sociedad* constó de dos partes: la primera consistió de una Prueba de Expertos o Prueba Delfos en donde profesores con el grado de doctorado en biología adscritos al Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Estudios Generales evaluaron la confección y el contenido de las preguntas formuladas en la prueba diagnóstica que se ofrece a los estudiantes matriculados en dicho curso. Mientras la segunda parte, consistió en una Prueba Piloto, la cual se les administró a los estudiantes que tomaron dicho curso en el Primer Semestre del Año Académico 2016-2017. Estos estudiantes, al igual que los expertos en biología, evaluaron las tres (3) partes en que consiste la prueba diagnóstica.

La Prueba de Expertos o Prueba Delfos consiste en un instrumento en donde se les pregunta a los profesores evaluadores si la pregunta está bien formulada o si contiene errores conceptuales. Si la pregunta está bien formulada y no tiene errores conceptuales permanece como está escrita, de lo contrario, los expertos podrían recomendar eliminar la misma o modificar la pregunta. En caso de que la recomendación fuese modificar la pregunta, los expertos tienen que señalar en qué consiste la modificación y el por qué de dicha modificación. El instrumento, utilizado para ello fue diseñado por Trinidad (2000).

La Prueba Piloto trabajada por estudiantes a su vez constó de tres (3) partes: En la primera parte, las preguntas estaban dirigidas a conocer las variables sociodemográficas de los estudiantes participantes ($n=27$). En la segunda parte se evalúan los niveles de interés y satisfacción de los estudiantes que toman el curso de CiBi 3028. Mientras, la tercera parte consistió en evaluar la Prueba Diagnóstica.

En cada una de las partes de la Prueba Piloto se le preguntó a los estudiantes participantes lo siguiente: si se sintieron o no incómodos con las preguntas formuladas, cuánto tiempo que le tomó contestar cada una de las partes de la prueba, si encontró o no dificultad en algunas de las preguntas, y si eliminaría o no alguna pregunta, o por el contrario, si añadiría otra pregunta y la justificación.

La parte III de la Prueba Piloto corresponde a la evaluación de la Prueba Diagnóstica como tal por parte de los estudiantes. En esta parte se le preguntó a los estudiantes participantes: en cuál pregunta encontró dificultad, qué preguntas encontró repetitiva, qué otra pregunta debió de ser incluida, y cómo describe el grado de dificultad de la Prueba Diagnóstica: muy difícil, difícil, moderada, fácil y/o muy fácil. Además, se les preguntó: ¿qué propones para mejorar la Prueba Diagnóstica?

Luego de administrarse el Instrumento de Medición Pre-Post Prueba CIBI 3028 a los 27 estudiantes participantes, se recopilaron los datos y fueron ordenados para ser procesados a través del Programado SPSS versión 23. El Instrumento de Medición CiBi 3028, fue sometido a un análisis de consistencia interna.

Para la validez del instrumento se utilizó el Análisis Factorial Exploratorio, con el propósito de determinar la validación de cada reactivo y los factores contenidos en la prueba. Este análisis se aplica con el objetivo de comprobar hasta qué punto el instrumento o los reactivos que lo conforman representan adecuadamente los constructos latentes de interés o si existen diferentes dimensiones del mismo constructo.

Se utilizó la Prueba de fiabilidad Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad del Instrumento. El método de consistencia interna basado en el Alfa de Cronbach permite estimar la confiabilidad de un instrumento de medición a través de un conjunto de

reactivos que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica (Trinidad, 2000; Ledesma, et al., 2002).

Resultados

Datos socio-demográficos: Los datos de la muestra participante para el género, la frecuencia y el por ciento se presentan en la Tabla 1.

Características socio demográficas	Frecuencia (f)	Por ciento (%)	Por ciento acumulado (%)
1.Género			
Masculino	8	29.6	29.6
Femenino	19	70.4	100
2.Año Académico que se encuentra estudiando			
Primero	27	100	100
3.Facultad y Concentración			
Ciencias Sociales	5	18.5	18.5
Educación	21	77.8	96.3
Humanidades	1	3.7	100
4.Escuela de procedencia			
Pública	7	25.9	25.9
Privada	20	74.1	100
5. Zona de Procedencia			
Área Metropolitana	18	66.7	66.7
Fuera del área metropolitana	9	33.3	100
6.Con quien vives mientras estudias			
Padres	19	70.4	70.4
Otros familiares	4	14.8	85.2
Amistades	1	3.7	88.9
Hospedaje	3	11.1	100
7. Trabajas mientras estudias			
Si	6	22.2	22.2
No	21	77.8	100

N=27

Tabla 1: Características socio demográficas de la población estudiantil participante.

De la Tabla I se desprende que la muestra participante fue de 27 estudiantes ($n=27$), donde el 70.4% ($n=19$) son femeninas, mientras el 29.6% ($n=8$) restante pertenece al género masculino. El 100% de los estudiantes estaban cursando su primer año universitario. El 77.8% de los encuestados ($n=21$) están adscritos la Facultad de Educación, mientras el 18.5% ($n=5$) estudian en la Facultad de Ciencias Sociales y el 3.7% restante ($n=1$) estudia en la Facultad de Humanidades. Es interesante destacar que en este grupo de estudiantes sólo hay representación de tres Facultades de la Institución.

Debido al alto número de estudiantes que en Puerto Rico asisten a escuelas privadas nos parecía de utilidad conocer la distribución de estudiantes con relación a este aspecto de su desarrollo escolar. El resultado obtenido fue 74.1% de los estudiantes participantes en el estudio ($n=20$) provienen de escuela privada, mientras el 25.9% restante ($n=7$) provienen de escuela pública.

Otro dato demográfico de gran valor para analizar la **diversidad** en el grupo de estudiantes es la distribución de la muestra respecto a con quién vive el estudiante participante. El 66.7% de los estudiantes participantes ($n=18$) viven en el área metropolitana, mientras el 33.3% restante ($n=9$) vive fuera del área metropolitana. De estos el 70.4% vivían con sus padres ($n=19$), mientras los estudiantes restantes vivían con otros familiares (14.8%, $n=4$), en hospedajes (11.1%, $n=3$) o con amistades (3.7%, $n=1$).

Uno de los autores (Trinidad) ha llevado a cabo estudios preliminares en los que evalúa la correlación entre el estudiante que trabaja, el tiempo que dedica a las diversas materias y su desempeño académico (datos sin publicar). Esta correlación es de tal relevancia para el desempeño de los estudiantes en las diversas materias que llevó a los autores a incluir una pregunta sobre este aspecto, pregunta 7 del cuestionario.). La mayoría de los estudiantes participantes señalaron que no trabajan mientras estudiaban (77.8%, $n=21$), mientras el 22.2% de los estudiantes indicaron que sí trabajaban mientras estudiaban ($n=6$).

La parte II del cuestionario se compone de dos secciones de cinco preguntas cada una. Las preguntas 8-12 van dirigidas a determinar transiciones en la característica afectiva descrita como el **interés** del estudiante (Slater, 2010). En estas se le solicita al estudiante que establezca el nivel de interés hacia: continuar estudios graduados (preg. 8), llevar a cabo investigación en su área de especialidad (preg. 9). En el aspecto sobre ampliar su conocimiento en las Ciencias Biológicas se le pregunta su interés en tomar otro curso de CiBi (preg.10) y en continuar ampliando su literacia en biociencias mediante la lectura de artículos de periódicos y revistas de temática general (preg. 11). En la quinta pregunta (preg. 12) se indaga el interés del participante en llevar a cabo una investigación en alguna disciplina de las biociencias. Esta pregunta le sirve a los investigadores como un control que permite determinar el grado de honestidad que el estudiante expresa al contestar el cuestionario. La Tabla 2 muestra los resultados obtenidos para esta sección del cuestionario

Niveles de interés: Pregunta	Muy interesado	Interesado	Algún interés	Poco interesado	No tienes interés alguno
8... en continuar estudios graduados en mi área de especialidad	8 (29.6%)	7 (25.9%)	8 (29.6%)	2 (7.4%)	2 (7.4%)
9...en llevar a cabo una investigación en mi área de especialidad	4 (14.8%)	4 (14.8%)	11(40.7%)	5 (18.5%)	3 (11.1%)
10... en tomar otros cursos de Ciencias Biológicas	5 (18.5%)	3 (11.1%)	11(40.7%)	7 (25.9%)	1 (3.7%)
11... en continuar educándome sobre tópicos relacionados a las biociencias	3 (11.1%)	1 (3.7%)	13(48.1%)	7 (25.9%)	3 (11.1%)
12. Existe alguna posibilidad de llevar a cabo una investigación en algún campo de las biociencias	2 (7.4%)	3 (11.1%)	7 (25.9%)	9 (33.3%)	6 (22.2%)

n=27

Tabla 2: Niveles de interés de la población estudiantil participante.

Entre los resultados de la Tabla 2 se destaca que el 93.2% (n=23) de los estudiantes participantes demostraron tener algún interés y/o estar muy interesados en continuar estudios graduados en su área de especialidad. De estos, el 70.3% (n=19) mostró tener algún interés y/o mucho interés en hacer una investigación en su área de especialidad. Mientras el 70.3% (n=19) mostró tener algún interés y/o mucho interés en tomar otro

curso de ciencias biológicas. El 62.9% (n=18) mostró tener algún interés y/o mucho interés en tomar otro curso de biociencias. De estos, el 44.4% (n=12) mostró tener algún interés y/o mucho interés en llevar a cabo una investigación en algún campo de las biociencias.

La Tabla 3 a continuación muestra los resultados obtenidos sobre el grado de satisfacción de los participantes en la prueba piloto con relación al curso CiBi 3028 (preg. 13), los temas de biociencias estudiados (preg.14), como futuro profesional luego de tomar el curso (preg. 15), tomar otro curso de CiBi con temas relacionados a la Biotecnología y la Biología Molecular (preg. 16) y para recomendar CiBi 3028 a otros compañeros. Los resultados están expresados en frecuencia (f) y el por ciento (%) de estudiantes que se registra para cada nivel de satisfacción.

Grado de satisfacción: Pregunta	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Poco satisfecho	No está satisfecho o no aplica
13... de haber tomado el curso de CiBi 3028	6 (22.2%)	18 (66.7%)	2 (7.4%)	0 (0.0%)	1 (3.7%)
14... mostrado en los temas de biociencias	9 (33.3%)	14 (51.9%)	4 (14.8%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
15... como futuro profesional luego de haber tomado el curso de CiBi 3028	6 (22.2%)	8 (29.6%)	13 (48.1%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
16... tomaría algún otro curso relacionado con los temas ofrecidos en el curso de CiBi 3028 (2 individuos no se registran)	16(59.3%)	8 (29.6%)	0 (0.0%)	1 (3.7%)	0 (0.0%)
17. Recomendaría a otros compañeros tomen el curso de CiBi 3028 (un individuo no se registra)	24(88.9%)	2 (7.4%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)

N=27

Tabla 3: Grado de satisfacción de la población estudiantil participante.

Dentro de las observaciones de la Tabla 3 se destaca que el 96.3% (n=26) de los estudiantes encuestados se sienten entre algo satisfechos y/o muy satisfechos con el curso de CiBi 3028: Ciencia, Biotecnología y Sociedad. De estos, el 100.0% (n=27) se encuentran entre algo satisfechos y muy satisfechos con los temas presentados en el curso. Por otro lado, el 100.0% (n=27) de los estudiantes participantes se encuentran entre algo satisfechos y muy satisfechos como futuro profesional luego de tomar el curso de CiBi 3028. Como resultado de ello, el 96.3% (n=26) tomaría cualquier otro curso de CiBi relacionado con los temas ofrecidos en el curso de CiBi 3028. El 100% de los estudiantes encuestados se encuentran entre satisfechos y muy satisfechos de recomendar el curso de CiBi de 3028 a sus compañeros.

La parte III del documento de evaluación corresponde a la prueba diagnóstica sobre conocimiento y comprensión de los conceptos y procedimientos que se discuten en clase y que se llevan a la práctica mediante las experiencias de laboratorio. Este consta de 25 preguntas de alternativas múltiples (18–42) sobre cinco (5) sub tópicos: 1. Naturaleza de la Ciencia y método científico (5 “ítems”), 2. Estructura del ADN y procesos (6 “ítems”), 3. ADN recombinante y transgénicos (5 “ítems”), 4. Células Madre y clonación (3 “ítems”), 5. Fundamentos en la tecnología del ADN (6 “ítems”). En la Tabla 4 se observa el número de estudiantes que contestaron correctamente cada pregunta (f) y el porcentaje de la muestra.

Pregunta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
18. La ciencia se diferencia de	19	70.4
19. El método científico es	19	70.4
20. La forma más efectiva	25	92.8
21. Al momento de formular	13	48.1
22. En las investigaciones...	19	70.4
23. Una definición general para	9	33.3
24. Indique la secuencia correcta	5	18.5
25. Una mutación genética puede ser	25	92.5
26. Durante el proceso de transcripción	14	51.6
27. Durante el proceso de replicación	8	29.6
28. En la replicación del ADN	9	33.3
29. El Proyecto del genoma humano	10	37.0
30. Los primeros perfiles forenses del ADN	0	0.0
31. El plásmido es una molécula	16	59.3
32. Una bacteria con un ADN	15	55.6

33. El desarrollo de los organismos	12	44.4
34. Al hablar de las células madre	14	51.9
35. Cuando nos referimos a clonación	4	14.8
36. En el proceso de Clonación Reproductiva	8	29.6
37. Cuando usamos una micropipeta	19	70.4
38. Durante la extracción de plásmidos	16	59.3
39. Durante el proceso de electroforesis	0	0.0
40. Durante la electroforesis, se requiere	2	7.4
41. Al terminar la corrida de ADN	11	40.7
42. Al trabajar con un ADN recombinante	10	37.0

N=27

Tabla 4: Respuestas correctas por preguntas en término de frecuencia (f) y por ciento (%) de la población estudiantil participante (n=27).

De la Tabla 4 se desprende que los estudiantes participantes de la parte III de la Prueba Diagnóstica obtuvo 70% o más, en las preguntas 18, 19, 20, 22, 25 y 37. De otra parte, ninguno de los estudiantes contestó de forma correcta las preguntas 30 y 39, y sólo dos contestaron de forma correcta la pregunta número 40. La pregunta # 30 hace referencia a los perfiles del ADN, mientras las preguntas 39 y 40 hacen referencia a la técnica de electroforesis que se practica en una experiencia de laboratorio.

En la tabla 5 se detallan los resultados sobre contestaciones para cada uno de los sub tópicos que conforman la prueba.

Sección	Frecuencia (f)	Por ciento (%)
Naturaleza de las ciencias y el método científico	22	81.4
Estructura del ADN y sus procesos	13	48.1
ADN Recombinante y Transgénicos	2	7.4
Células Madre y Clonación	1	3.7
Fundamentos en Tecnología del ADN	11	40.7

N=27

Tabla 5: Distribución de frecuencia (f) y por ciento de la muestra piloto en las diferentes secciones de la parte III de la Prueba Diagnóstica.

Dentro de las observaciones de la Tabla 5 se destaca que el 81.4% de los estudiantes participantes (n=22) dominan el área de naturaleza de las ciencias y el método científico, seguida del área de Estructura del ADN y sus procesos (48.1%; n=13) y Fundamentos en Tecnología que los estudiantes del ADN (40.7%, n=11). Sólo el 7.4% (n=2) y el 3.7% (n=1) de los estudiantes encuestados contestaron de forma correcta las secciones de ADN recombinante y transgénico y células madres, respectivamente.

En la Tabla 6 se han organizado el número total (f) y el porcentaje (%) de estudiantes en relación al total de preguntas correctas que logran (puntuación) en la prueba diagnóstica (parte III) del instrumento de medición.

Puntuación TOTAL	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
14	1	3.7	3.7
13	7	25.9	29.6
12	6	22.2	51.8
11	2	7.4	59.2
10	2	7.4	66.6
9	5	18.5	85.1
8	2	7.4	92.5
6	1	3.7	96.2
4	1	3.7	100.0

N=27

Tabla 6: Distribución de respuestas correctas de la población estudiantil participante en la parte III de la Prueba Diagnóstica.

Dentro de los resultados en la Tabla 6 destaca que solo el 29.6% (n=8) obtuvieran 50% o más de respuestas correctas en la parte III de la Prueba Diagnóstica. De otra parte, el 66.6% (n=18) de los estudiantes encuestados obtuvo el 40% o más de respuestas correctas en dicha Prueba.

Confirmación de la validez y confiabilidad del instrumento diseñado:

Factores				
Reactivos	Ciencias Biológicas	Genética	Interés en estudios de ciencias biológicas	Investigación
	1	2	3	4
14	.757			
15	.583			
17	.467			
18	.437			
28		.902		
30		.876		
29		.867		
25		.853		
27		.843		
42		.839		
continúa				
34		.838		
26		.823		
24		.692		
32		.692		
41		.658		
39		.648		
35		.643		
36		.614		
31		.567		
23		.489		
11			.859	
8			.827	
10			.809	
13			.597	
16			.478	
Factores				
Reactivos	Ciencias Biológicas	Genética	Interés en estudios de ciencias biológicas	Investigación
	1	2	3	4
33				.858
19				.849
37				.833
20				.827
12				.817
22				.807
21				.771
9				.731
40				.639

Tabla 7: Matriz de carga factorial rotada entre los reactivos y el factor

A continuación, la Tabla 7 muestra los resultados obtenidos en el Análisis Factorial Exploratorio. Presenta la matriz de carga factorial rotada entre los reactivos y el factor, la cual se realizó con cuatro (4) factores. En esta tabla se presentan aquellos valores que exhiben una correlación en el análisis factorial mayor a .40 entre los reactivos y los factores.

El análisis de la matriz de carga factorial rotada permite identificar que los reactivos del instrumento se agrupan, en su mayoría, de forma ordenada y secuencial entre los cuatro factores.

La Tabla 8 resume los factores rotados y los reactivos que corresponden a cada factor. Cada factor está ordenado de acuerdo al porcentaje de la varianza que arroja el análisis de la matriz de carga factorial.

Factor	Identificación	Reactivos	Cantidad	Auto valor de la Varianza
1	Ciencias Biológicas	14, 15, 17, 18	4	11.379
2	Genética	28, 30, 29, 25, 27, 42, 34, 26, 24, 32, 41, 39, 35, 36, 31, 23	16	8.838
3	Interés en estudios CIBI	11, 8, 10, 13, 16	5	7.888
4	Investigación	33, 19, 37, 20, 12, 22, 21, 9, 40, 38	10	6.716

Tabla 8: Factores rotados con sus cargas factoriales y reactivos correspondientes

De acuerdo con la Tabla 8, el factor cuya varianza explicada es más alta (11.379), corresponde a el factor 1 identificado como Ciencias Biológicas. Este factor recopila datos relacionados a la satisfacción del estudiante respecto al curso de Ciencias Biológicas. El factor 2, presentó una varianza explicada de 8.838 y representa el conocimiento de los estudiantes con respecto a la genética. El tercer factor obtuvo una varianza explicada de 7.888 representando el Interés del estudiante por las Ciencias Biológicas y, por último, el cuarto factor obtuvo una varianza explicada de 6.716,

representando específicamente los procedimientos de laboratorios. Los resultados del análisis factorial presentaron correlaciones en el factor mayores a .40, lo que permite retener todos los reactivos del instrumento Pre-Post Prueba CiBi 3028 y no tener que realizar cambios en el mismo.

Para la fiabilidad del instrumento, se utilizó la Prueba *Alfa* de Cronbach. Este método requiere una sola administración del instrumento. Con una muestra de 27 estudiantes participantes, la prueba obtuvo un *Alfa* = 0.77 La confiabilidad varía de acuerdo con el número de reactivos que incluya el instrumento de medición. Cuanto más reactivos se integren al análisis, mayor será la confiabilidad (Hernández, et al., 2010)

Discusión

Las respuestas ofrecidas por el Panel de Expertos, así como las sugerencias de los estudiantes en la Prueba Piloto sirvió para confeccionar la versión final del instrumento de evaluación que es utilizado actualmente como la pre y pos prueba para el curso de CiBi 3028: *Ciencia, Biotecnología y Sociedad*.

Una vez validado el instrumento de medición, el cual fue debidamente certificado por los expertos, los investigadores procedieron a administrar la prueba piloto, la cual fue posteriormente analizada estadísticamente. El instrumento utilizado en la prueba piloto reflejó un *Alfa* de Cronbach de 0.77. Esta prueba se utiliza con el propósito de conocer si cada premisa esta estandarizada. Dicha prueba se basa en el promedio de covarianza de cada premisa de forma individual. El resultado es favorable en la medida que se acerca a 1.00. De acuerdo con los resultados del análisis factorial para cada premisa, este reflejó que ninguna de estas debía de ser eliminada.

La muestra utilizada para la prueba piloto consistió de 27 estudiantes, todos de primer año de universidad. Hubo un 100 % de participación de la muestra bajo estudio al momento de contestar el instrumento de medición. Todos los estudiantes participantes en la muestra al momento del estudio tenían un programa de clases completo, no menor de 12 créditos.

El instrumento fue administrado personalmente por los investigadores luego de ofrecer las direcciones pertinentes con el fin de recopilar los datos necesarios para la realización del estudio piloto. El tiempo requerido para contestar la prueba piloto fue de aproximadamente de 60 minutos. Los datos fueron debidamente tabulados y analizados estadísticamente para contestar las preguntas que sirvieron de guía para esta investigación.

El análisis de los datos se llevó a cabo mediante estadística descriptiva e inferencial. La estadística descriptiva incluye las medidas de tendencia central como las medidas de dispersión. La estadística descriptiva de tendencia central incluye: la moda, mediana y media (promedio aritmético), frecuencias y por cientos. Mientras la estadística descriptiva de dispersión incluye la varianza como la desviación estándar. Los datos de tendencia central fueron frecuencia (f) y por ciento (%). La estadística inferencial utilizada fue la prueba de *Alfa* de Cronbach y el *Análisis Factorial*. El nivel de significancia de todas las pruebas estadísticas tendrá una probabilidad (P) de 0.05.

El 93.2% de los estudiantes encuestados demostró tener interés en continuar estudios graduados, mientras el 70.3% mostró tener interés en realizar una investigación en su área de especialidad y en tomar otro curso de Ciencias Biológicas y el 62.9% mostró interés en tomar otro curso de biociencias. De los estudiantes que demostraron interés sólo el 29.6% de los estudiantes encuestados están muy interesados en continuar estudios graduados, el 14.5% en realizar una investigación en su área de especialidad, el 18.5% tomaría otro curso de CiBi y sólo el 7.4% estaría dispuesto en tomar otro curso de biociencias.

El presente estudio encontró que el 100% de los estudiantes está satisfecho con los elementos académicos que ofrece el curso de CiBi 3028. Esto confirma la relevancia de la variable ambiente según descrita en el Modelo de Bean y Metzner (1985). Para Betancourt (2004), esto implica que los elementos académicos aportan a la persistencia de los estudiantes en permanecer en la universidad. El estudio de Betancourt demuestra que el 91.4% de los estudiantes persistentes tienen un índice académico bueno o excelente.

Por otro lado, nuestros hallazgos reflejan que el 100% de los estudiantes se encuentran entre satisfechos y muy satisfechos con el desempeño del profesor (el docente como variable) por lo cual recomendarían a sus compañeros el que tomaran dicho curso. Para Balcázar, Osuna y Hernández (2009), el docente es responsable del proceso sistémico de instrucción de los estudiantes. La interacción entre el profesor y los estudiantes es importante en la persistencia de estos, sobre todo en aquellos que tienen padres que no obtuvieron un grado universitario. Estas características afectivas ya habían sido descritas por Slater y colaboradores (2010). Además de forma indirecta se consigue una evaluación sobre la efectividad del proceso de enseñanza desde la perspectiva o el criterio del alumno. Esta es una herramienta de valor al momento de revisar las estrategias que utiliza el profesor al discutir los tópicos del curso (Finkelstein y Keating, 2018).

El presente estudio también demostró que el 100% de los estudiantes están entre satisfechos y muy satisfechos con el currículo que ofrece el curso de CiBi 3028. Para Betancourt (2004) la satisfacción depende de la importancia que se le da al servicio o producto que se recibe. Para uno de los autores (Trinidad, 2000), los estudiantes consideran importante la relación estudiante-profesor en la universidad pues los motiva en el proceso enseñanza-aprendizaje. Esto también fue confirmado por Reyes (2009) y Ortiz (2007) donde concluyeron que las experiencias personales e institucionales influyen en la persistencia del estudiante universitario, donde la facultad es parte importante de ello.

Cuando comparamos los niveles de satisfacción con los niveles de interés de los estudiantes participantes se destaca que el nivel de satisfacción del Curso de CiBi 3028: Ciencia Biotecnología y Sociedad es mucho mayor que el nivel de interés presentado por estudiantes que tomaron dicho curso. Tal vez esta percepción podría cambiar al momento de tomar una post prueba al finalizar el curso.

Sobre los resultados de la prueba diagnóstica (parte III, 25 preguntas), se puede establecer que el 81.4% de los estudiantes participantes (n=22) dominan el área de naturaleza de las ciencias y el método científico, seguida del área de Estructura del ADN

y sus procesos (48.1%; n=13) y Fundamentos en Tecnología del ADN (40.7%, n=11). Los autores entienden que la razón para que los estudiantes mostraran mayor dominio del tópico sobre naturaleza de la ciencia y el método científico se debió a que en el laboratorio se estuvo reforzando este tema en la teoría y en la práctica continuamente. Por otro lado, la prueba se ofreció a principios del mes de noviembre por lo que no se había cubierto en su totalidad temas como: Estructura del ADN y sus procesos; ADN, Recombinante y Transgénicos, Células Madre y clonación; y los fundamentos en Tecnología del ADN. Se infiere que ésta es la razón principal por lo cual los estudiantes obtuvieron sólo el 7.4% (n=2) y el 3.7% (n=1) en contestaciones correctas para las secciones de ADN recombinante y transgénicos y para Células Madre respectivamente.

Entre las observaciones que se destacan en la Tabla 6 se señala que solo el 29.6% (n=8) obtuvo 50% o más de respuestas correctas en la parte III de la Prueba y sólo el 66.6% (n=18) de los estudiantes encuestados obtuvo el 40% o más de respuestas correctas en dicha Prueba. De la Tabla 4 se desprende que los estudiantes participantes en la parte III de la Prueba obtuvo 70% o más, en las preguntas 18, 19, 20, 22, 25 y 37. De otra parte, ningún estudiante contestó de forma correcta las preguntas 30 y 39, y solo dos, contestaron de forma correcta la pregunta número 40. La pregunta # 30 hace referencia a los perfiles del ADN, mientras las preguntas 39 y 40 hacen referencia al proceso de electroforesis. Una posible razón para ello es que al momento de administrarse la Prueba solo se había cubierto apenas el 50% del material que comprende el curso de CiBi 3028: *Ciencia, Biotecnología, Sociedad*. Los autores ya han recopilado datos utilizando el instrumento de medición descrito en este artículo y han podido evidenciar a través de la post prueba un incremento significativo en el conocimiento y comprensión de los estudiantes en cada uno de los cinco tópicos que la componen (Ayarza-Real *et al.*, 2019)

Conclusiones

Los cursos de Ciencias Naturales para estudiantes “*non-STEM*” producen un impacto a corto y largo plazo en los estudiantes (Sundberg & Deni, 1993), ya que dicha experiencia les va a ser útil en su futura vida académica, personal y profesional para la solución de problemas en los cuales estarán inmersos. Éste es uno de los objetivos principales de la

literacia científica que persigue la Asociación Americana de Avance en las Ciencias (AAAS, 2011). Es por ello importante que el diseño de las experiencias de laboratorio sea cónsono con el currículo del curso en el área de las ciencias que se esté impartiendo, de lo contrario producirá un escenario confuso para el estudiante. Sobre este particular Gardner y colaboradores (2016), nos dice; “Deficiencias en el diseño curricular y en la forma en que se imparte el curso [de ciencias] podrían producir consecuencias indeseables e imprevistas”. Esto es un elemento muy importante a considerar, ya que es el profesor, quien define, en última instancia, el campo de las ciencias (biología) a sus estudiantes.

El mérito intelectual de este proyecto consiste en la inserción de estudiantes “non-STEM” en un ambiente y una dinámica propia de la investigación a través del componente de laboratorio del curso CiBi 3028. Los estudiantes vivirán la experiencia de cómo el investigador “hace ciencia”. Los resultados que se obtengan como parte del avalúo del proyecto proveerá información sobre cuán efectivo podría ser integrar a estos estudiantes en proyectos de investigación auténtica a través de los cursos introductorios de Ciencias Biológicas. Los logros de este proyecto, podrían ser el fundamento para que el Departamento de Ciencias Biológicas incorpore y comparta estas nuevas tendencias en la enseñanza de las Ciencias Naturales para el estudiante “non-STEM” en un marco académico más amplio dentro del sistema universitario de Puerto Rico. Además, se están colocando los pilares para el diseño de un curso graduado dirigido a los estudiantes graduados especializándose como educadores de las biociencias de la Facultad Educación, en el cual puedan estar inmersos en proyectos de investigación en biociencias en un nivel avanzado.

A partir de nuestros hallazgos y conclusiones de esta evaluación se hacen las siguientes recomendaciones para futuras investigaciones, entre éstas podemos señalar: hacer un estudio a largo plazo para auscultar si los estudiantes están aplicando o no los conceptos aprendidos en el área de naturaleza y metodología de las ciencias como por ejemplo la formulación de preguntas de investigación, hipótesis y diseño experimental. Uno de los objetivos de mayor relevancia de este estudio fue promover este enfoque de investigación en docencia a los diversos cursos que ofrece la Facultad de Estudios

Generales. Nuestra intención en todo momento fue validar un protocolo de evaluación que sirviera de modelo para ser aplicado a los demás cursos de ciencias, adscritos a la Facultad de Estudios Generales. Además, de replicar esta experiencia de avalúo para que fuese adaptada al prontuario de las diversas variantes temáticas de los cursos que ofrece el Departamento de Ciencias Biológicas. Actualmente en el Departamento de Ciencias Biológicas ya se han estado trabajando en iniciativas para la evaluación de las competencias de investigación (datos sin publicar) y de las competencias de información (Colón, 2014, Colón et al., 2018) que los estudiantes desarrollan a través de los cursos de CiBi.

Al presente, los autores están trabajando en el diseño de una prueba que permita evaluar la dinámica de los estudiantes durante una actividad de análisis, en el salón de clases, sobre un problema biológico planteado por el profesor. Este problema lo trabajarían los estudiantes utilizando el proceso y el enfoque de la transdisciplinariedad.

Sin lugar a duda, es importante incorporar nuevas técnicas de evaluación, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas, las competencias de investigación, pensamiento crítico y la creatividad. La educación superior ha dado pruebas de su viabilidad y capacidad para transformarse, propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las innovaciones, la sociedad tiende a fundarse cada vez más en el conocimiento, razón por la que la educación y la investigación forman hoy en día una parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

La propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radical que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, pueda trascender a las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más enraizadas, para la formación de profesionales altamente calificados en el ejercicio de sus funciones.

Significa entonces que se debe considerar la evaluación de los aprendizajes a nivel universitario a través de casos, problemas del entorno o académicos, proyectos,

simulaciones, los procesos y los resultados. En este sentido, de acuerdo con Canquiz (2010), “los evaluadores hacen juicios basados en la evidencia reunida de una variedad de fuentes que definen si un individuo satisface los requisitos planteados por un estándar o conjunto de criterios”.

Referencias

- AAAS (2011). *Vision Change in Undergraduate Biology Education: A call to action*. Washington, DC. AAAS
- Arroyo, G. (2011). La enseñanza y capacitación en Biotecnología desde la perspectiva de la Educación General. *Revista Umbral*, 4, 66-78.
- Ary, D.; Jacobs, L.Ch. y Razavieh, A., (1989). *Introducción a la investigación pedagógica*. Edición XX Editorial Interamericana, México
- Ayarza-Real, C. & Arroyo-Cruzado, G. (2017). Estudiantes universitarios subgraduados “non STEM” se dedican al aprendizaje activo a través de experiencias de Biología Molecular en el laboratorio. *Revista INTEC* 23:241-257
- Ayarza-Real, C., Trinidad, R. & Arroyo-Cruzado, G., (2019), Ciencia, Biotecnología y Sociedad, un curso para estudiantes “non-STEM” dentro de la Educación General: Estudio de avalúo que compara el aprovechamiento y el interés d estudiantes de primer año con el de estudiantes de mayor nivel. *en Los Estudios Generales en América Latina: debates, prácticas y propuestas*. pag.251 Ediciones Mágica, San Juan, PR
- Balcázar, E., Osuna, C., Hernández, E., (2009). Deserción escolar de la licenciatura en actividad física y deportes, de la escuela de deportes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Investigación presentada en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa, México.
- Bean, J., & Metzner, B., (1985). A conceptual model of nontraditional undergraduate student attrition. *Review of Educational Research*, 55(4), 485-540.
- Betancourt, G., (2004). Factores del ambiente universitario que inciden en el nivel de satisfacción y el nivel de importancia de los estudiantes persistentes y no persistentes. Tesis doctoral, Universidad Interamericana, Puerto Rico.
- Bloom, B.S. y Krathwohl, D.R.. (1956) Taxonomy of educational objectives: The classification of educational goals, by a committee of college and universityexaminers. Handbook 1: Cognitive domain. New York: Longmans.
- Brown, K., (2001). Plantas transgénicas y ecosistemas. *Investigación y Ciencia*, 200, 14-19.
- Canquiz L. (2010). *Evaluación de competencias profesionales en los currículos*

- universitarios*. Investigación en Ciencias Humanas. Colección Ciencias Humanas. Universidad del Zulia. Vol. 1. Pág. 130-142. Ediciones Astro Data S. A. Maracaibo, Venezuela.
- Caruso, S. M., Sandoz, J., & Relsey, J. (2009). Non-STEM undergraduates become enthusiastic phage-hunters. *CBE Life Sci Educ.*, 8, 278-282
- Cohen, L., Manion, L., & Morrison, K., (2003). *Research methods in education* (5a ed.). London: Routhledge Falmer.
- Colón, W., (2014) Integración de competencias de información al currículo de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico: curso 4105 de Ciencias Biológicas. *Revista Umbral*, 9, 161-18.
- Colón, W., Rodríguez, J. y Ojeda, C. (2018). Evaluación de una rúbrica diseñada para el avalúo de competencias de información en cursos de Ciencias Biológicas. *Revista Umbral*, 14, 140-160
- DeHaan, R. L. (2005). The impending revolution in undergraduate science education. *Journal of Science Education and Technology*, 14, 253-269.
- Eisenkraft, A. (2003). Expanding the 5E Model. *The Science Teacher*, 70, 56-59.
- Elder, P., (2005). Una guía para los educadores en los estándares de competencias para el pensamiento crítico. Fundación para el Pensamiento Crítico. California EEUU
- Evans, W., & Relling, M. V., (1999). Pharmacogenomics: Translating functional genomics into rational therapeutics. *Science* 286, 487-491.
- Finkelstein, N. y Keating, J. (2018). Promoting scholarly evaluation of teaching: Addressing the third rail of academia. *ASCB Newsletter* 41:14-16
- Gardner, C. E., Bonner, J., Landin, J., Ferzli, M., and Shea D., (2016). Nonmajor's Shifts in the Attitudes and Perceptions of Biology Following and Active-Learning Course: An Exploratory Study. *The American Biology Teacher*, 8 (1):43-48
- Gayá, L., (2002), Reflexiones bioéticas sobre la clonación de seres humanos. Puerto Rico *Health Science Jour.* 21, 361-368.
- Handelsman, J., Ebert-May, D., Beichner, R., Bruns, P., Chang, A., De Hann, R. L., Gentile, J., Lauffer, S., Stewart, J., Tilghman, S. M., & Wood, W. B. (2004). Scientific Teaching. *Science*, 304, 521-522.
- Handelsman, J., Miller, S. y Pfund, C. (2007) Scientific teaching. W. H. Freeman

- and Company, New York, N.Y.
- Harrison, M., Dunbar, D., Ratmansky, L., & Boyd, K. and Lopatto, D. (2011). Classroom-based science research at the introductory level: changes in career choices and attitude. *CBE Life Sci Educ*, 10, 279-286.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México, D.F. McGraw-Hill Interamericana.
- Hinkle, D., Wiersma, W. y Jurs, S. (2003). *Applied Statistics for the Behavioral Sciences*. New York: Houghton Mifflin Company.
- Ledesma, R., Molina, G. y Valero, D., (2002) Análisis de consistencia interna mediante Alfa de Cronbach: un programa basado en gráficas dinámicas. *Psico-USF*, 7, 143-152
- Lopatto, D. (2006). Undergraduate research as a catalyst for liberal learning. *Peer Rev.*, 8, 22-25.
- Lopato, D. et al. (2008) Genomics Education Partnership. *Science* 322: 684-685.
- McMillan, J., Shumacher, S., (2005). *Investigación Educativa*. Pearson, Madrid.
- Metzner, B., & Bean, J., (1987). The estimation of a conceptual model of nontraditional undergraduate student attrition. *Research in Higher Education*. 27(1). 15-38.
- Milem, J., (2001) Increasing diversity benefits: How campus climate and teaching methods affect students' outcomes. In *Diversity challenged: Evidences on the impact of affirmative action*. G. Orfield, ed, Cambridge, MA: Harvard Education Publishing Group.
- National Research Council. (2003). Bio 2010: Transforming undergraduate education for future research biologists. *The National Academy Press*. Washington, DC.
- Ortiz, A., (2007). Análisis de la experiencia de retención en una institución universitaria privada desde la perspectiva de estudiantes, facultad, consejeros y consejeras. *Disertación doctoral*. Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, P.R.
- Pallarito, K., (2004), Fueling the fires of ARN interference, *The Scientist*, 18, 18-19.
- Reeves, T., Warner, D., Ludlow, L. & O'Connor, C. (2018). Pathways overtime: Functional genomics research in an introductory laboratory course. *CBE Life Sci Educ* 17:1-14.

- Reyes, C., (2009). La deserción en la licenciatura en geografía de la UAEM, un análisis desde las trayectorias escolares, cohorte 2004-2009. Investigación presentada en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa, México.
- Seymour, E. Hunter A. B., Laursen S. L., & De Antoni, T. (2004). Establishing the benefits of undergraduate research for undergraduates in the sciences: first findings from a three-year study. *Sci Educ*, 88, 493-594.
- Slater, S. J., Slater, T. F., & Bailey, J. M. (2010). Discipline-based education research: scientist's guide. *W. H. Freeman and Co. 41 Madison Ave., NY*.
- Sturgis, P. & Allum, N. (2004) Science in society: re-evaluating the deficit model of public attitudes. *Public Understanding of Science* 13: 55-74.
- Sundberg, M. D., & Dene, M, L. (1993). Science majors vs nonmajor's Is there a difference. *Journal of college College Science Teaching*. 22, 299-304.
- Trinidad, R. (2000). La Relación Entre la Fuente de Conocimiento Ambiental, Formal y No Formal, y la Actitud Hacia el Medio Ambiente del Estudiante de Primer Año Universitario. Tesis Doctoral. Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.
- Turner, C., (2000), New faces, new knowledge. *Academe* 36: 34-3.
- Udovic, D., Morris, D., Dickman, A., Postlethwait, & Wetherwax, P. (2002). Workshop Biology demonstrating the effectiveness of active learning in an introductory biology course. *Bioscience*, 52, 272-281.
- Vera L., Guerrero W., Castro L., Fossi M. (2013). La evaluación de los aprendizajes en la educación universitaria en el marco del enfoque Andragógico. *Revista Negotium*. Vol. 9: 86-115.
- Wyckoff, S. (2001). Changing the culture of undergraduate science teaching. *Journal of College Science Teaching*, 30, 306-312.

Zamudio, T., (2010), Regulación jurídica de las biotecnologías. Recuperado de www.biotech.bioetica.or/i25htm

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras
está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

Disidencia en el criterio de veridicción de la performance literaria autoral, corroborada en *La ciudad y los perros**

Dissidence in the Criterion of Veridiction of the Author's Literary Performance, Corroborated in *The Time of the Hero*

Jesús Miguel Delgado Del Águila
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
tarmangani2088@outlook.com

Resumen: En este artículo, someteré al criterio de veridicción la correspondencia que debería predominar entre los enunciados performativos de Literatura que desarrolla Mario Vargas Llosa en sus libros teóricos con su novela *La ciudad y los perros* (1963). Esta epistemología extrapolada pretende hallar qué elementos son verdaderos o falsos. En los términos de Michel Foucault, a esos resultados obtenidos se los denomina como parresía (cuando prevalece la similitud) y disidencia (al existir una incongruencia o una incompletitud). El objetivo de esta investigación es comprobar la ineficiencia al equiparar el rubro conceptual del escritor peruano con su discurso de creación ficcional.

Palabras claves: veridicción, autor, teoría literaria, parresía, disidencia.

Abstract: In this paper, I will submit to the criterion of verification the correspondence that should predominate between the performative statements of Literature that Mario Vargas Llosa develops in his theoretical books with his novel *The Time of the Hero* (1963). This extrapolated epistemology tries to find which elements are true or false. In the terms of Michel Foucault, these results are called parrhesia (when similarity prevails) and dissent (when there is an incongruity or incompleteness). The objective of this research is to verify the inefficiency when equating the conceptual heading of the Peruvian writer with his fictional creation discourse.

Keywords: Veridiction. Author. Literary theory. Parrhesia. Dissent.

* Este artículo se deriva de mi tesis de licenciatura, titulada *Protagonismo violento y modos de representación en La ciudad y los perros* (1963), financiada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima-Perú), a través del Fondo de Promoción de Trabajo de Tesis de Pregrado (2012) del VRI-UNMSM. La última versión se terminó de elaborar en el 2017. El trabajo de investigación recibió el asesoramiento del Dr. Marco Gerardo Martos Carrera y se sustentó el 18 de marzo del mismo año.

Introducción

El contexto histórico en el que surgió *La ciudad y los perros* (1963) implicó lo acontecido en el Perú en la segunda mitad del siglo XX. Ese periodo se caracterizó por las manifestaciones de violencia que se presentaron en Latinoamérica y Occidente por la insatisfacción de los ciudadanos con respecto al panorama político de cada país. Ese rechazo se forjó por los desniveles en lo socioeconómico y lo cultural. Por esa razón, fue notorio corroborar las luchas de clases, en las que la civilización (afiliada a países de la potencia mundial y en conformidad con la propagación de empresas transnacionales) se enfrentaba a la barbarie (adscrita a una ideología no capitalista y de izquierda, patrocinada por la Revolución cubana y que criticaba cualquier tipo de burguesía). En esa coyuntura heterogénea y en conflicto, el Gobierno militar del general Manuel Odría (Gorriti, 1991; Vilela Galván, 2003, p. 64) se articula de modo dictatorial para erradicar la pobreza por la que atravesaron muchos migrantes que llegaban a la capital. Esa proyección económica y financiera se instauró como una utopía para manipular a la colectividad. Asimismo, se difundió ese criterio por los medios de comunicación, con el pretexto de que con esa forma se alcanzaría el progreso. En caso de que no hubiera una aceptación, el empleo de las armas era una alternativa legalizada para imponer el orden y resguardar la seguridad nacional.

Ese contexto polémico se plasmó en el fenómeno del *boom* latinoamericano, que fue propicio entre los años de 1960 a 1972, según lo investigado por Ángel Rama en su texto “El *boom* en perspectiva” (2005). Ese panorama bélico y contestatario se representó desde un lenguaje experimental (y hasta metafísico) en las creaciones literarias, que se desligaba de los dogmas y las tradiciones, además de tener una buena repercusión en el mercado. También, se consideraron el estudio y la aplicación de las técnicas narrativas, las cuales fueron de índole vanguardista (Rama, 2005, p. 163). Algunas de ellas son el *flashback*, el contrapunto, el desdoblamiento, los múltiples puntos de vista, los vasos comunicantes, las cajas chinas, el monólogo interior y la ruptura de la línea argumental. Quienes se desarrollaron en ese ámbito fueron intelectuales que promovieron sus conocimientos y sus ideales políticos de izquierda (socialismo), como ocurrió con Ernesto Sábato, Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Carlos

Fuentes o Julio Cortázar. En ese sentido, eclosionaron novelas auténticas, como si se tratasen de productos culturales (Rama, 2005, p. 174), ya que alcanzaron una modernización en lo literario y demandaron valores inusitados que se buscaban en las naciones de América Latina (Shaw, 1999, pp. 244-245).

Teniendo en cuenta la coyuntura política de insatisfacción por las clases sociales y el postulado concomitante del *boom* latinoamericano, de naturaleza vanguardista, se publicó la novela *La ciudad y los perros* (1963), del escritor peruano Mario Vargas Llosa, que logra representar a la sociedad de esa época desde un microcosmos (un espacio reducido y alegórico; en este caso, hace alusión al Colegio Militar Leoncio Prado, un instintivo del país). Su importancia no solo fue fundamental por su contenido, sino por su tratamiento estilístico. Las técnicas literarias que emplea revelan su aporte en cuanto el dominio y la preparación como escritor. Sin embargo, muchos de esos recursos adoptan una naturaleza compleja y hasta ambivalente, por lo que es indispensable tener un saber previo sobre el estilo para comprender a cabalidad la forma en la que se narra la historia. Verbigracia, en partes de la obra, se desconoce la voz y la autenticidad de los personajes, ya que hay más de uno que está inmerso desde su participación en monólogos con talantes similares. Se ha anulado cualquier tipo de identificación precisa y peculiar, como sus nombres. Por otro lado, Mario Vargas Llosa muestra sus saberes como teórico de la Literatura, y la correlación que existe con su novela se somete a un cuestionamiento propicio.

Para lograr un análisis de esa naturaleza disconforme de *La ciudad y los perros*, reanudo como marco teórico el planteamiento de veridicción de los enunciados, según lo articulan los autores Michel Foucault, Desiderio Blanco, Paul Ricoeur, entre otros especialistas que siguen ese lineamiento epistemológico. El criterio de veridicción (Blanco, 2003, pp. 124-126) diferencia contradicciones, tales como “ser-ser” en oposición a “no ser-ser”. Lo mismo ocurre con “ser-no ser”, frente a “no ser-no ser”. De ese esquematismo, se infiere que las distinciones son radicales: se refiere a “ser” o “no ser”. La veridicción tiene un carácter modal, puesto que busca instaurar un paradigma de cómo debería estar un discurso en particular (Blanco, 2003, p. 123). Para conseguirlo, se recurre a la operación verdad-demostración, que sirve como un mecanismo de determinación, que pretende la

universalización y la consolidación del método (Castro, 2018, p. 111). Por ello, si el enunciado no se halla bien identificado con su respectivo elemento, se considera más su parecer, su mentira o su falsedad, sin obviar el “no ser”. En cambio, si existe correspondencia, se cumplirá la conjunción ser-parecer que adscribe Paul Ricoeur (1995, p. 460).

Tomando en cuenta que este tipo de análisis dispuesto a la veridicción suscita la detección de la verdad o la falsedad de un enunciado (Carniglia, 2015, pp. 357-358), es inexorable indicar que también se produzca un proceso de interpretación, basado en la subjetividad (Carniglia, 2015, pp. 364-365) y el desarrollo de la operación verdad-demostración o verdad-acontecimiento (Castro, 2016, p. 52). Esos son sus objetivos. Además, se logra la construcción de una normativa en la que se formula lo que debería ser una representación; es decir, una teoría, según Michel Foucault (Castro, 2018, pp. 108-109), que busque instaurar un discurso científico, que opte por un método específico. Este debería hallar una réplica o una correspondencia en las identidades del lenguaje que se estudian. Por ello, servirá para futuros análisis en la historia. Así, se alcanzará un conocimiento ficcional, que brinde una mayor experiencia. Se trata de “un saber posible” (Carniglia, 2015, p. 357) o “una voluntad de saber” (Castro, 2016, pp. 44-48), que se ha sometido a hechos verificables. Con esos parámetros, es asequible extrapolar el criterio de veridicción a la compatibilidad utópica que tendría que estar exhibida en la teoría literaria propuesta por Mario Vargas Llosa con su respectivo discurso de creación, ya que la teoría literaria se enfoca directamente en los patrones concurrentes de su obra, la cual no es más que la representación objetiva de ese postulado. Acerca de la conceptualización del Premio Nobel de Literatura, se tomará como referencia sus ensayos “La novela” (1974) y “El arte de mentir” (1984), así como sus libros *García Márquez: historia de un deicidio* (1971), *El combate imaginario. Las cartas de batalla de Joanot Martorell* (1972), *Carta de batalla por Tirant lo Blanc, prólogo a la novela de Joanot Martorell* (1991), *La novela en América Latina: diálogo* (1991), *La verdad de las mentiras: ensayos sobre la novela moderna* (2002), *La tentación de lo imposible (ensayo sobre Los miserables de Víctor Hugo)* (2004) y *La orgía perpetua: Flaubert y Madame Bovary* (2007). Todos estos textos deberán ser correlativos con la interpretación que se derive de *La ciudad y los perros*.

De un modo práctico, la metodología que se usará para aplicar la veridicción consistirá en dos apreciaciones con respecto a un determinado enunciado: la parresía (la correspondencia o la verdad) y la disidencia (la incompatibilidad o la falsedad). El primer concepto es definido por Michel Foucault de la siguiente manera: “La parresía es una forma de actividad verbal en la que el hablante tiene una relación específica con la verdad a través de la franqueza” (2004, p. 46). Así como el propósito de esta acepción es hallar la verdad, también se busca generar un efecto de performance (Foucault, 2011, p. 46) y alcanzar el poder o imperar (Castro, 2016, p. 56; González Blanco, 2019, p. 54). De esa forma, se otorga derecho para expresarse con autoridad. Para confirmar su sostenibilidad, se recurre a la duda, la cual es resuelta por medio de la adquisición de un conocimiento afín y globalizante. El segundo paradigma, la disidencia, es el “grave desacuerdo de opiniones” (Real Academia Española, 2020). Se trata de la falsedad de los enunciados. Muchas veces, esto es producto de un hacer persuasivo, que ha conseguido transformar la mentira en verdad (“hacer pasar por...”); es decir, en presentar y hacer aceptar lo que parece, aunque no sea como lo que simula y es. La ilusión es ese quehacer interpretativo que está condicionado a la mentira. Es aceptada como un contrato con el remitente falaz. De esta manera, el engañador, en cuanto función actancial (“el que se hace pasar por otro”), es susceptible de una definición precisa en el plano de la veridicción. En ese sentido, al evidenciar esa objeción, se debería asumir una reconfiguración (Carniglia, 2015, p. 358).

El escritor

Para el autor (Vargas Llosa & García Márquez, 1991, p. 24), este concepto se origina de modo peculiar: cada escritor creará sus propios precursores, ya sea a través de experiencias personales o culturales, que se obtienen también de las lecturas. Por lo tanto, para lograr esa asignación, habrá que documentarse con eficacia. Para él, su referente primordial como paradigma de novelista es William Faulkner. A ese proceso de asimilación, Cyril Connolly (Vargas Llosa, 1971, p. 204) lo denomina el “plagio inconsciente”. A partir de esa especialización por la apropiación intelectual y ese seguimiento de patrones ya instituidos, recién el escritor podrá plantear su propia creación. Mario Vargas Llosa (2002, p. 385) señala que esta tiene beneficios, ya que

permite profundizar en la exploración y la experimentación, y es, además, el incentivo del progreso. Por el contrario, tiene una contraparte: a medida que transcurre el tiempo de adoctrinamiento, se presiente la eliminación de los organismos vitales de la sociedad que acarrearán la coexistencia, la solidaridad y la comunicación. Quien se especializa en exceso termina perteneciendo a un grupo cerrado, hermético, particular y solipsista que se encarga del tecnicismo del lenguaje, por lo que su alcance al público será mínimo y desintegrado, y dirigirá su recepción tan solo a un sector cultural parcializado. En otra ocasión, señala que la especialización regulada se representa en el texto dependiendo de la libertad del autor, pues es Vargas Llosa (Coágula, 2004, p. 114) quien especifica no haber tratado de identificar a un público ni imaginar quiénes lo leerán, a causa de que su único lector es él mismo.

1. Parresía: se evidencia la especialización en la parte formal y lingüística.
2. Disidencia: la especialización, en cuanto documentación, no inicia de un estudio hermético, sino que se elabora de un recuerdo remoto y autobiográfico, puesto que Vargas Llosa estudió en ese colegio; incluso, opta por el lenguaje concomitante de la adolescencia, diferenciada por jergas e insultos. Por lo tanto, no habría que hacer más que recurrir a la evocación y la transformación de esas vivencias almacenadas en su memoria.

Para Vargas Llosa (Coágula, 2004, p. 201), los buenos escritores inventarán prodigios o tan solo describirán la vida ordinaria, pero los más grandes realizarán ambas hazañas. Un novelista común creará sobre la base de algo. Entretanto, el novelista total creará en función de todo. Y esta negación de imposibilidad es la que irá construyendo el escritor, adoptando de forma análoga la idea de que él es “el suplantador de Dios” (Vargas Llosa, 1971, p. 86). Será totalmente libre únicamente en la forma. A esta característica, Vargas Llosa le toma mucha importancia, debido a que él piensa que una historia bien contada es producto del buen uso y el predominio de la técnica y el tratamiento. Él encuentra un factor que lo asocia con una demanda social: la necesidad de escribir experiencias negativas de la realidad. Asimismo, el tiempo en el que se enuncia está relacionado, pues el público quiere leer temas con los cuales se identifique un problema y, a la vez,

se sienta comprometido. Es más, pasado el tiempo, la obra resulta heteróclita para el autor, porque el desvínculo y la lejanía con la misma, durante el transcurso, genera el hallazgo de muchas imperfecciones, tal como confiesa Vargas Llosa (Coágula, 2004, p. 100) al sucederle este caso peculiar con *La ciudad y los perros*, tiempo después de publicarla.

El escritor emplea con habilidad elementos autobiográficos para disimular y encubrir lo que prevalece de personal en lo que escribe, por encima de la creación. Vargas Llosa (1984, p. 4) afirma que lo narrado parte de la memoria y, por lo tanto, será la experiencia que aún permanece el incentivo para la imaginación.

1. Parresía: el mundo militar y el hecho de que los personajes recurran a los prostíbulos delatan vivencias tergiversadas del propio autor, con la diferencia de que intenta colocarse en una posición de vencedor.
2. Disidencia: si bien es la violencia la que critica el autor, el asesinato se desliga de toda representación autobiográfica; a causa de que, en su etapa de adolescente, no presencié una injusticia similar y cercana a su colegio ni fue partícipe de bandas criminales.

Para Vargas Llosa (1974, p. 2), la novela está íntimamente asociada con la representación, que es la realidad. Esta como modelo consta de dos partes (Vargas Llosa, 1971, pp. 497-498): la real objetiva, que se relaciona con lo histórico y lo social, además de fijarse en los niveles de lo individual, lo familiar y lo colectivo. El otro, basado en lo subjetivo, es decir, todo lo referente a lo real imaginario, como lo mítico-legendario, lo milagroso, lo fantástico y lo mágico. Más aún, la idea de realidad es de carácter ambiguo y contradictorio. En consecuencia, varía en función del lector y los tiempos que transcurren. El lector irá descubriendo la realidad total, a través de la lectura, al transitar por dos movimientos simultáneos y complementarios: el de lo real objetivo a lo real imaginario (y viceversa), y el de lo particular a lo general (y viceversa). El escritor peruano señala que de esta doble dinámica surge la totalidad.

El autor pretende mostrar una idea global de esa realidad y, con la intención de representarla en su totalidad, la construye de una forma tan vasta como la real. En otras palabras, instaura el proyecto de la totalización. De la misma manera, alude a Vargas Llosa (2002, p. 57) al mencionar que la buena literatura, al abarcar los mayores elementos posibles, impregna mitos e imágenes que trascienden a lo largo de los años (ya sea en la historia o la arquitectura) en respectivas ciudades. Otra característica es la planificación de la sociedad utópica. Debido a ella, todo está bien regulado y nada resulta ser producto del azar o el accidente, ni un integrante de ese universo escapa de esa vida. Si algo ocurre en la realidad real, sucede igual en la ficticia, puesto que se trata de una dualidad sistemática. El autor (Vargas Llosa & García Márquez, 1991, pp. 41-42) prefiere esos patrones para las construcciones de sus novelas: estos parten de una realidad concreta y no la obvian. Para él, la literatura evasiva es menos neurálgico e insignificante.

1. Parresía: existe la idea de evidenciar la totalidad al mostrar un espacio urbano, que es el de los jóvenes estudiantes cuando están fuera del Colegio Militar y la exposición de su escuela con su diversidad sociocultural y étnica.
2. Disidencia: no exterioriza una representación sociopolítica en esta novela ni se extiende al exterior, desde ese colegio, la coyuntura castrense.

En otra oportunidad, Vargas Llosa (1971, p. 87) indica que los temas de las obras son los demonios de la vida del escritor. Por lo tanto, no se expresan tópicos buenos ni malos: lo único que denota su efectividad es el abordaje respectivo. El autor se ha cerciorado de que un tema recurrente y aprovechado en toda la literatura narrativa es el de la marginalidad.

El narrador

Para Mario Vargas Llosa (Coágula, 2004, p. 155), este es una invención generada por un personaje real, que es el propio autor. También, es considerado como la primera realidad de la novela. Dentro de ella, aparecen personajes que él crea por una parte. La descripción ejercida por él intenta construir una rutina por medio de la repetición de acciones. Por eso, existe un repliegue en lo subjetivo: uno de los rasgos del narrador

(Vargas Llosa, 2002, p. 82). Otro es el de desaparecer en las conciencias de los personajes (busca transmutarse con ellas). Se desarrolla a un narrador caudaloso, discreto y traslaticio, que no deja que el lector, en su mayoría, ejerza la adivinación y la intuición, porque él mismo completa todos los espacios vacíos: lo dice todo y convence de la ilusión narrativa al lector. Adicionalmente, evita hacerse notar e interviene con reiteración de una intimidad a otra, con mucha precaución, pues no debe delatarse.

1. Parresía: se presentan narradores que abordan pensamientos y acciones.
2. Disidencia: el lector queda exento de una lectura tradicional, a causa de que los múltiples narradores motivan que él forme distintos criterios sobre quién mató al Esclavo y quién es el que frecuenta más a Teresa (el Jaguar, el Poeta o el Esclavo), ya que se omiten los nombres de estos protagonistas en determinados periodos de la novela.

El narrador omnisciente

Este no se incluye en el mundo narrado: él se halla exterior a este, no se encuentra en ni una realidad ficticia. Sin embargo, es ubicable en todas partes y se desplaza sin obstáculos a través del tiempo. Habla desde la tercera persona en singular. Vargas Llosa (2002, p. 202) argumenta que este narrador presencia y relata con igual destreza lo que sucede en el mundo exterior y la intimidad de los personajes (recuerdos, sentimientos, sensaciones e ideas), con la finalidad de afincarse, lo más posible, al lector y el personaje.

- Parresía: se percibe una movilidad inherente que permite identificar las acciones y los pensamientos de los personajes.
- Disidencia: no existe un solo narrador omnisciente; cada protagonista está dotado de una voz que trata de conocer libremente el pensamiento de los demás, aunque no pueden saberlo a cabalidad, porque se configuran más como personajes independientes. En este caso, el narrador omnisciente no es más que el autor, percatado como sujeto creador de *La ciudad y los perros*.

Para Vargas Llosa (2002, p. 184), se exteriorizan dos modos de narrador omnisciente: el relator invisible y el narrador filósofo.

Primero, el relator invisible emplea la tercera persona del singular por una ausencia locuaz, que es difícil detectar. Su invisibilidad la logra mediante la recurrencia de la objetividad (las acciones de los personajes) y la carencia de subjetividad (no quiere demostrar; solo, mostrar: no revela pensamientos ni reacciones en torno al mundo narrado). El autor añade lo siguiente: “Esta invisibilidad exige del narrador una actitud impasible frente a lo que narra, le prohíbe entrometerse en el relato para sacar conclusiones o dictar sentencias” (Vargas Llosa, 2002, p. 186). El lector piensa que el relator invisible no se expresa: tiene la sensación de que la materia narrativa se autogenera en ese instante y se instala como comienzo y fin de sí misma.

Segundo, el narrador filósofo (Vargas Llosa, 2002, pp. 189-192) se encarga de dictar sentencias, reflexiones o conclusiones morales; expresa la ideología de una comunidad.

1. Parresía: el narrador invisible y el filósofo se presentan en los monólogos de muchos personajes.
2. Disidencia: se identifica la propiedad de esas voces para almacenar las características que son distinguibles de cada uno.

El narrador personaje

El narrador personaje o en tercera persona es el denominado narrador impersonal (Vargas Llosa, 2004, p. 47). Esta entidad se encarga de producir una sensación de que la historia contada es autosuficiente y se genera a sí misma, sin intervención de nadie. Vargas Llosa encuentra dos tipos de narrador personaje: el plural y el singular. El primero alude al misterioso *nous* (Vargas Llosa, 2007, p. 182), pues su identidad resulta indirecta, ya que se refiere a varios personajes (el plural) y no a la propiedad de uno solo. El narrador personaje singular (Vargas Llosa, 2007, p. 192) se caracteriza por su propia voz en determinados instantes, ya sea por el diálogo y el monólogo, aunque no por la descripción, sin la mediación del narrador omnisciente.

1. Parresía: se crea una idea de que el narrador, al igual que el autor, conoce la historia.
2. Disidencia: el narrador personaje no relata una historia autosuficiente totalmente, se rige a explicar hechos determinados que están en la novela. Por lo tanto, es una historia que se preside por las leyes de la causalidad.

Los personajes

Para Vargas Llosa (2007, p. 135), son entidades individuales que se asimilan a los referentes que se desarrollarán, sobre todo, a sujetos descritos como conjuntos compartidos y generales, pero no como particulares y privativos. Esta descripción conlleva que ellos adopten un carácter uniforme e idéntico, es decir, una naturaleza indiferenciable, por la que los sujetos son cosificados y los objetos, humanizados. Según el autor de *La ciudad y los perros* (Vargas Llosa, 2007, p. 131), estos últimos constituyen una sociedad paralela que representa clases e intereses.

Los personajes quieren satisfacer sus deseos, instintivamente, sin faltar a las convenciones sociales. Verbigracia, Vargas Llosa (Coágula, 2004, p. 154) señala que el teniente Gamboa es un hombre justo, recto y asegurado de que el cumplimiento estricto de la ley y el reglamento lo orientan hacia una mejora en la sociedad. Es la recurrencia por la formalidad la que justifica o invalida su percepción del mundo, además de mostrarle un sentido a sus actos. No obstante, para hallar el valor de lo bueno, es necesaria también la presencia de lo malo. Por eso, los personajes presentados transitan con frecuencia entre calificaciones éticas óptimas y descalificaciones por las que su honra se arriesga.

Prevalecen dos formas de reconocer la configuración de los personajes, que se obtienen por medio del habla y sus acciones.

Primero, el habla define la procedencia y la educación de los personajes, dentro del espacio social, en donde se ha insertado, caracterizado por su diversidad étnica y el empleo de múltiples modalidades del lenguaje, como el uso de las jergas (Vargas Llosa, 2002, p. 71). Al respecto, el autor especifica lo siguiente: “El lenguaje es una fuente

inagotable de felicidad, el instrumento primordial del rito, la materia con que se fabrican las fórmulas: él embellece o afea los actos, él funda los sentimientos” (Vargas Llosa, 1972, p. 28).

Segundo, las acciones (Vargas Llosa, 2002, p. 71) forjan las atmósferas y contribuyen a enfatizar la impresión del mundo real. Estas se condensan, se precipitan y se multiplican en un hecho desmesurado, para que después se vuelva a esa tranquila y metódica periodicidad.

Las técnicas utilizadas para priorizar la caracterización de los personajes se sirven de los siguientes recursos:

En primer lugar, se halla el monólogo (Vargas Llosa, 1971, pp. 237-238). Este se encarga de revelar la intimidad y no las acciones. Se produce cuando la distancia entre el narrador y el personaje se va alternando y reemplazando, para manifestar un pensamiento inherente. Caso similar es el del monólogo interior, por el que un narrador personaje (Vargas Llosa, 1971, p. 83) (quien narra desde la primera persona gramatical) expone directamente las modulaciones de su conciencia, ya sean de forma coherente o ilógica.

En segundo lugar, se encuentra el uso de reiterativos (Vargas Llosa, 1971, p. 605). Entre ellos, las palabras o las frases. Estos permiten una comunicación con lo oculto y la evocación retrospectiva de voces rítmicas que retornan. Esta forma de narrar suscita un encanto en el lector y una manera peculiar de caracterizar e identificar a los personajes.

En tercer lugar, se evidencia el tema del doble. Este ha sido señalado por Vargas Llosa (2007, p. 162), el cual tiene su origen en el desdoblamiento constante que la vocación narrativa trae implícito. La duplicidad es cooperativa en la realidad ficticia por dos personas y generar diversas apariencias. Además, señala que los objetos dobles adoptan una dinámica azarosa si la duplicación no fuera, también, rasgo de otros dominios de la realidad ficticia.

1. Parresía: cada personaje posee factores heterogéneos que los distingue unos de otros.

2. Disidencia: por el hecho de que Vargas Llosa quiere representar personajes que viven en un mismo espacio (el Colegio Militar), se desarrollan bajo una exigencia militar particular (de opresión y combate). Ellos cuentan con casi amistades semejantes y atraviesan por una edad coetánea. Todo ello provoca, de manera ordinaria, la sensación de estar leyendo el monólogo de un personaje idéntico, mientras que se trata de un doble, interiormente, como ocurre con el Poeta y el Jaguar.

Los modos narrativos

Mario Vargas Llosa los define como objetividad, persuasión, tiempo y ficción. Estas nociones se pondrán a prueba con su primera novela escrita, con la finalidad de hallar similitudes y distinciones.

La objetividad

El autor (Vargas Llosa, 2002, p. 61) sostiene que la objetividad es una técnica narrativa o un efecto que se produce de esta al originarse una proyección del mundo exterior respecto a lo narrado. Para el lector, esta aparece como un objeto autosuficiente e impersonal, sin nada que lo retenga y lo subordine a algo ajeno de sí mismo. La objetividad (Vargas Llosa, 1971, p. 154) prevalecerá a nivel de la realidad; por lo tanto, toda representación arbitraria (como cuando el narrador se invisibiliza) o subjetiva (monólogos o diálogos íntimos) será eludida. El Premio Nobel de Literatura precisa en *La orgía perpetua* lo siguiente: “La técnica de objetividad está encaminada a atenuar al máximo la inevitable ‘imposición’ que conlleva toda obra de arte” (Vargas Llosa, 2007, p. 227). Es decir, esta técnica literaria tiene la función de hacer creer que se refiere al arte como un elemento y un hecho de la realidad, la cual se expresa y se describe de innumerables formas. Lo que importa al autor, sobre la base de este tema, es que el narrador debe hacer sentir al lector que es víctima de una manipulación retórica.

1. Parresía: es oportuna la representación de un colegio real en la novela, al igual que el método como se forman los estudiantes. Esto conduce a que el lector se subordine a la lógica de la historia.

2. Disidencia: es imposible distanciar la subjetividad en estas acciones, porque el incentivo de que se realicen no proviene más que de la intimidad de los personajes y la inquietud del autor.

La persuasión

La palabra escrita supera la capacidad de fabular y convertir la realidad en irrealdad, por tener ese carácter informativo. Es a un objeto al que aludirá directamente (Vargas Llosa, 2007, p. 176), con la intención de generar un efecto de precisión y exactitud, por medio de recursos estilísticos que enfatizan lo visual y lo táctil que infiere el lector en un texto.

Para el autor, toda novela es un mundo convencional, y la historia toma importancia, puesto que el lector acepta las condiciones que la configuran (Vargas Llosa, 2004, p. 35). Una vez creado el mundo objetivo, la perspectiva que le atribuye el lector es neurálgica, ya que esta se perturba y se distrae por diversos factores. Muchos de ellos son los provenientes del estado de ánimo que deforman o reforman la comprensión absoluta del texto, como cuando interfieren los recuerdos, las impresiones, los sueños y las fantasías que suscitan de forma extratextual en las mentes de los lectores (Vargas Llosa, 2002, p. 81). Sin embargo, toda la responsabilidad no es del lector. El mismo también se somete a ese error, pues la lectura le hace vivir una ilusión, que logrará al enunciar la verdad (característica estética necesaria para toda buena obra literaria). Entretanto, una novela mal construida resulta incapaz de conseguir ese artificio, a través de la mentira. A esta interferencia, Vargas Llosa (1984, p. 5) encuentra una solución, a causa de que sostiene que el éxito de una ficción se vale de la propia capacidad de persuasión, la fuerza comunicativa de su fantasía y la habilidad de su magia. Estas pautas se representan en el vigor y la consolidación de sus personajes, junto a la sutileza de su anécdota, la prosa y la técnica que emplee, aunque no tanto de su valor documental y testimonial que ofrece con respecto al mundo real. Entonces, lo importante es la creación de un mundo propio, con la capacidad del narrador de persuadir por parte de una verdad y una autenticidad que se evidencien mediante las experiencias que el lector identifique sentimentalmente como propias o ajenas. Su finalidad es comprender mejor la realidad (Vargas Llosa,

1984, p. 6). El artificio retórico no debe fallar. Si no predomina una ilusión, tampoco habrá novela, tal como se expresa bajo una concepción antibrechtiana del arte enajenante.

1. Parresía: las imágenes creadas por los protagonistas o los narradores motivan que la persuasión en *La ciudad y los perros* se cumpla a través del autor y, en especial, en uno de los personajes, el Poeta, quien se encarga de generar un efecto de verosimilitud y lividez, por medio de sus novelitas pornográficas.
2. Disidencia: si se hace referencia a la persuasión, el autor elimina pasajes que no conducen hacia lo funcional o lo productivo, como la participación del Boa o los juegos que realiza el Poeta con sus amistades fuera del colegio.

Vargas Llosa (1971, p. 328) diferencia el humor como herramienta que permite la persuasión, y lo clasifica en dos instantes por los cuales se presencia.

1. Humor de situación o asunto: proviene de las acciones de los personajes, como las ocurridas al Esclavo por los integrantes del Círculo.
 2. Humor de expresión o forma: procede del habla de los personajes, como el trato de los estudiantes del Colegio Militar Leoncio Prado.
- Parresía: los diálogos y las bromas acarrearán identificar quiénes son los de carácter débil y cómo la ridiculización hacia ellos los coloca en un momento risible.
 - Disidencia: no es creíble plantear la inclusión del humorismo cuando existe de por medio un asesinato, junto a diversos y consuetudinarios daños físicos y psicológicos que se hacen a los alumnos que recién ingresan, como también, a quienes no son demasiado fuertes (un ejemplo, el Esclavo).

El tiempo

Mario Vargas Llosa (2007, p. 166) señala que el tiempo, la cronología, la palabra y el narrador conforman una inquebrantable unidad. Si es que se presenta su separación, será totalmente artificial. Con ella, la ficción provocará efectos psicológicos: producirá la ilusión de verdad y fingirá la vida misma.

Las novelas tienen organización, principio y fin, causa y efecto. El modo de manejarlas (con detención o aceleración) revela el carácter de ese tiempo creado. Vargas Llosa (2002, p. 19) distingue que ese orden es una invención, un añadido del novelista y un simulador que aparenta recrear la vida, cuando obviamente solo la rectifica.

En *La orgía perpetua*, el autor propone cuatro tipos de tiempos usados en la narración. El primero es el tiempo singular o específico (Vargas Llosa, 2007, p. 167), que se encarga de inaugurar y clausurar la historia. El segundo, el tiempo circular o repetitivo (Vargas Llosa, 2007, p. 170), se emplea por el narrador para intercalar hechos singulares con otros, de manera reincidente, con la intención de formar una costumbre. El tiempo verbal típico de este plano es el imperfecto del indicativo. El tercer tipo, el tiempo inmóvil o la eternidad plástica (Vargas Llosa, 2007, pp. 174-177), acontece cuando el tiempo se torna volátil (propio de la filosofía de la realidad ficticia), ya que la acción desaparece, y, por lo tanto, todas las entidades que conforman la realidad textual quedan inmovilizadas y sustraídas a un instante eterno. Nada se mueve, el tiempo no transcurre, todo es materia y espacio, como en un cuadro. Cuarto, el tiempo imaginario (Vargas Llosa, 2007, pp. 177-178): es de carácter subjetivo, pues su existencia es posible, a causa de que el sueño, el deseo o la ilusión intervienen. El narrador se distancia totalmente de esa escena.

1. Parresía: el tiempo representa una idea subjetiva de cómo se manejan las técnicas para acortar, pausar, suspender o alargar una historia.
2. Disidencia: no se expresa un tiempo real en la novela, tampoco se refiere a una unidad en torno a la cronología, el lenguaje y el narrador, puesto que lo que transcurre no es lo mismo durante la lectura que cuando se enuncia, por más que trate de sincronizarse (una breve elipsis altera ya el tiempo).

La ficción

Es un sucedáneo transitorio de la vida, en la que el traslado a ese mundo textual es una metamorfosis, según Vargas Llosa (2007, p. 21). Esta se logrará a través del uso de la palabra y el respeto a las cosmovisiones convincentes ya establecidas; violentarlos

contrarresta el encantamiento, su autonomía, su libertad, su composición y su conexión con el mundo real. Una ficción lograda (Vargas Llosa, 1971, p. 237) tan solo se alcanzará al combinar formas e ideas (morales, históricas, sociales y humanas), representaciones y experiencias de realidades que el lector identifica en su vida.

La ficción es un arte de sociedades por la cual la fe experimenta una crisis. Cuando esto sucede, la vida se desliga de los paradigmas que la sostienen, y se vuelve un caos. Para Vargas Llosa (1971, p. 6), ese es el instante privilegiado para la ficción. Asimismo, esta irrealdad aparece de lo mediocre, siempre y cuando, el creador le atribuya excepcionalidad y la transforme en una experiencia privilegiada y única.

1. Parresía: la ficción es un proyecto de una posible realidad originada y transformada de la experiencia, como ocurre con la historia de *La ciudad y los perros*.
2. Disidencia: el surgimiento de una historia ficcional no cuenta con una explicación única; el hecho de que Vargas Llosa afirme que tendrá que emerger solo de la realidad es refutable. Esta se excluye totalmente de ese universo, como el vacío mismo; es decir, la separación establecida entre el corte de un segmento narrativo y otro. Es más, a partir de lo no conocido, se originará la ficción.

Las técnicas literarias

Vargas Llosa construye definiciones sobre los conceptos de estilo indirecto libre, elemento añadido, dato escondido, cajas chinas, vasos comunicantes y muda o salto cualitativo. Todas estas nociones se explicarán con brevedad, según la concepción del autor, para que se constaten con la obra analizada.

El estilo indirecto libre

Vargas Llosa lo conceptualiza como la narración efectuada mediante un narrador impersonal y omnisciente; es decir, desde una tercera persona gramatical, que se coloca en un punto de vista tan cercano al personaje (Vargas Llosa, 1971, p. 196), que provoca la impresión, por momentos, que quien habla es el propio personaje, y no el narrador.

Esto produce confusiones y ambigüedad con el reconocimiento de uno (el narrador omnisciente se volatiliza). Por eso, el estilo indirecto libre consigue una vía de ingreso hacia la interioridad y la intimidad del personaje de forma lógica, y se observa en la narración cuando esta describe directamente el proceso mental de los mismos (Vargas Llosa, 1971, p. 205).

1. Parresía: esta técnica permite ahondar en la psicología de los personajes y sus cosmovisiones respectivas.
2. Disidencia: falla este estilo cuando el narrador omnisciente pretende identificar al personaje, ya que las múltiples voces protagónicas establecen sus limitaciones al manifestarse en primera persona del singular.

El elemento añadido

Es el reordenamiento de lo real, el cual está basado en aportar y crear algo original y único, sin propósito de informar. Para esta técnica, Vargas Llosa (2007, p. 165) señala que es decisiva la configuración autónoma de la forma misma (distancias entre la realidad y la ficción, como las leyes sociales y las relaciones interpersonales en el mundo textual), debido a que esta se asocia a los temas, los personajes y la manera como la historia es narrada. Estas características le otorgan autonomía al mundo novelesco y conllevan competir críticamente con el mundo real. Esta diferencia con el mundo real le conferirá su originalidad, con la intención de tratar desesperadamente de retrotraer lo vivido para mentirlo mejor, como indica Vargas Llosa (2007, p. 162). Para él, las ficciones fracasadas reproducirán lo real. En cambio, las logradas lo aniquilarán y lo transfigurarán. Se refiere a un depósito crítico que el autor inserta en la narración, puesto que la novela no solo será un documento objetivo, sino un testimonio subjetivo que recuenta los motivos de rebeldía personal, en función del mundo y el trastorno provocado por este.

1. Parresía: el texto de Vargas Llosa es autónomo. Genera un impacto de insatisfacción a los personales del Colegio Militar Leoncio Prado; tanto así que, en la vida real, queman su novela en la explanada, como forma de rechazo total.

2. Disidencia: la crítica permanece explícita por un instante. Sin embargo, luego, se oculta en el texto mediante los personajes, porque, al final, el Poeta retira la demanda hecha al Jaguar y se justifica la muerte del Esclavo como un error o una casualidad.

El dato escondido

Para el autor (Vargas Llosa, 1971, p. 155), es un ocultamiento de información en la narración. También, lo caracteriza de dos modos (Vargas Llosa, 1971, p. 279): el primero consiste en una omisión provisional (dato escondido en hipérbaton) y el segundo, totalmente suprimido (dato escondido elíptico). Además, añade que este recurso induce a la intriga, sobre todo, si se alude a un narrador personaje, ya que el narrador es el mismo dato escondido, toda una ausencia, y, en algunos casos, un sobrentendido. Hemingway (Vargas Llosa, 1971, p. 150) se refiere a este proceso como la técnica del *iceberg*: similar a un bloque de hielo que permanece invulnerable, representado en un octavo de la totalidad, mientras que debajo del agua se halla lo restante.

1. Parresía: se mantienen ocultos muchos datos, como las procedencias de los personajes, sus identidades, el tiempo vivido o el culpable del asesinato del Jaguar.
2. Disidencia: la novela se exhibe como una ausencia total de información que se observa desde el inicio y que irá incorporando contenido funcional, poco a poco, hasta completar lo que exige su trama. Se precisa o se gradúa momentáneamente lo que se desconoce. No habrá dato escondido.

Las cajas chinas

Mario Vargas Llosa (2002, p. 164) sostiene que las cajas chinas es una de las técnicas más usuales de la novela moderna que se definen por ser las historias que se relatan dentro de otras historias, en las que la conversación entre dos personajes sirve como intermediaria en brindar la información necesaria: no es el narrador quien se dirige directamente al lector. Según Vargas Llosa (1991, p. 62), al obrar de esta manera, se

genera la ambigüedad en los personajes receptivos o testigos de la información revelada, la complejidad de lo narrado y la multiplicidad de los puntos de vista.

1. Parresía: esta técnica se percata en los diálogos de los personajes, sobre todo, cuando el Poeta le cuenta al Esclavo lo que le ha pasado a Teresa.
2. Disidencia: no es funcional que las cajas chinas muestren una información neurálgica, pues, muchas veces, la representación técnica que se hace enfatiza el grado de morbosidad (como ocurre cuando el Poeta lee o hace leer sus novelitas porno a los estudiantes del Leoncio Prado), a causa de que su lectura se condiciona a una elipsis textual que sintetiza la idea de la lujuria y la libido.

Los vasos comunicantes

Para el autor (Vargas Llosa, 1971, p. 322), estos tienen la finalidad de unificar lo que se presenta de forma extensa y diversa, con la intención de que esas realidades se enriquezcan mutuamente, con modificaciones y retroalimentaciones en una sola articulación.

1. Parresía: algunos segmentos narrativos se relacionan entre sí y permiten conocer la psicología y el pasado de los personajes.
2. Disidencia: no considero que se busque un solo tratado; más bien, muchos pasajes que se insertan en el texto son innecesarios, como cuando el Boa toma el protagonismo como narrador personaje. Su participación no contribuye ni revela información funcional en la historia de la novela.

La muda o el salto cualitativo

Según Vargas Llosa (1971, p. 280), es una técnica literaria que se encarga de provocar rareza, con la separación, el apartado o, de manera insólita, la distinción de los diferentes planos que componen la realidad. Al respecto, añade lo siguiente:

El narrador disimula esos tránsitos, el lector apenas es consciente de la rotación continua de la materia narrativa. Solo registra las consecuencias de esas mudas:

la densidad y ambigüedad que impregnan a las acciones, el personalísimo movimiento que infligen a la historia (Vargas Llosa, 2007, p. 167).

En el texto, se aprecia ese recurso cuando, luego de una extensión en el discurso, se produce una modificación cualitativa que altera el sentido y la linealidad de la narración. En muchos casos, el empleo de las letras en cursiva significa una muda de narrador, es decir, el cambio veloz del punto de vista (Vargas Llosa, 2007, p. 198).

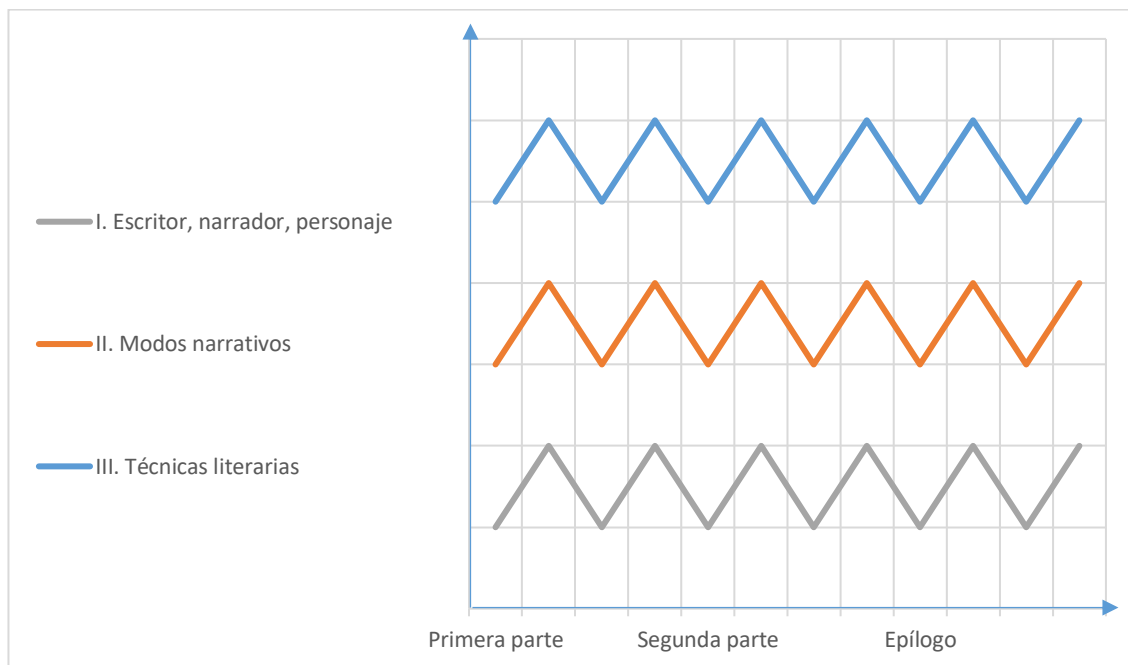
1. Parresía: esto es posible por el tecnicismo utilizado por el autor. Las secuencias no tienen una conexión causal en los propios monólogos. Los diálogos o los apartados inducen a esa impresión.
2. Disidencia: la constante aplicación de la muda genera una frecuencia que el lector reconoce, y, de inmediato, ya sabe que se refiere a un estilo identificable. En consecuencia, estos saltos ya no producen ambigüedades semánticas, que era la finalidad de esta técnica para el autor.

Conclusiones

Con esta investigación, se concluyó que la teoría literaria de Mario Vargas Llosa no es correlativa con su novela *La ciudad y los perros*, puesto que al asimilarse la parte de la creación al “parecer”, de lado con el “no ser”, implica que la novela se excluya con totalidad de la objetividad teórica, desarrollada por el autor, y se cuestione por sus planteamientos falsos e incompletos. Su vínculo es polémico por la ausencia consuetudinaria de correspondencia entre ambos paradigmas. Al no existir una reciprocidad teórica y negarse su contenido, induce a que la configuración de la novela sea mutable y dinámica en su totalidad.

Estos fundamentos remiten a reformular los conceptos que construye el propio autor con respecto a lo que piensa y define en torno a determinadas nociones literarias, tales como las significaciones del escritor, el narrador, el narrador omnisciente, el narrador personaje, los personajes, los modos narrativos y las técnicas literarias. Todos estos postulados deberían estar enfocados desde la percepción de Mario Vargas Llosa y confrontados por el grado de certeza que se evidencia en *La ciudad y los perros*.

En el siguiente gráfico, se observa cómo se plasmaron los parámetros del escritor, los narradores, los personajes, los modos narrativos y las técnicas literarias en el desarrollo de la historia de esta obra literaria.



En el gráfico, se sintetiza la permanencia de la performance literaria autoral, pero con un lineamiento exclusivo en los segmentos de la novela. Está sometida a un avance que oscila entre la parresía (correspondencia o verdad) y la disidencia (incompatibilidad o falsedad). Esa variación impide una definición única y auténtica en la representación de lo literario, por lo que el criterio de veridicción que formula Desiderio Blanco y Michel Foucault aplicado en *La ciudad y los perros* sirve para diferenciar los discursos generalizantes o ambivalentes que no se cumplen en los discursos propios de la creación literaria.

Referencias

- Blanco, D. (2003). Apariencias que no engañan. *Vértigo* (Alfred Hitchcock, 1958). *Semiótica del texto fílmico* (pp. 121-153). Lima: Fondo de Desarrollo Editorial, Universidad de Lima.
- Carniglia, L. A. (2015). La fuerza de lo inútil. Verdad y veridicción en Michel Foucault. *Eikasía. Revista de Filosofía*, núm. 15, 357-368.
- Castro, E. (2016). La verdad del poder y el poder de la verdad en los cursos de Michel Foucault. *Tópicos*, núm. 31, 42-61.
- Castro, E. (2018). Crítica y veridicción en Michel Foucault. *Anuario de Glotopolítica*, núm. 2, 107-115.
- Coágula, J. (Comp.) (2004). *Mario Vargas Llosa. Entrevistas escogidas*. Lima: Fondo Editorial Cultura Peruana.
- Delgado Del Aguila, J. M. (2017). *Protagonismo violento y modos de representación en La ciudad y los perros (1963)*. Tesis de licenciatura. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Delgado Del Aguila, J. M. (2018). Violencia protagónica en *La ciudad y los perros* (1963) de Mario Vargas Llosa: enfoques narratológico y semiótico. *Káñina. Revista de Artes y Letras*, vol. 42, núm. 2, 133-155.
- Delgado Del Aguila, J. M. (2019a). Dinámica de la desconfiguración y la reconstrucción de la semiósfera de *La ciudad y los perros*. *Cuadernos del Hipogrifo. Revista Semestral de Literatura Hispanoamericana y Comparada*, núm. 11, 52-73.
- Delgado Del Aguila, J. M. (2019b). Representación verbal y expresiva en el universo violento de *La ciudad y los perros*. *Litterata: Revista do Centro de Estudos Hélio Simões*, vol. 9, núm. 2, 56-70.
- Delgado Del Aguila, J. M. (2020). Trabajo técnico en *La ciudad y los perros*. *Sincronía*, XXIV núm. 77, 204-225.
- Foucault, M. (2004). *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Madrid: Paidós.
- Foucault, M. (2011). *El gobierno de sí y de los otros*. Madrid: Akal.
- Gálvez Acero, M. (1992). *La novela hispanoamericana contemporánea*. Madrid: Taurus.
- González Blanco, A. (Ed.) (2019). Parresía y disidencia: veridicción como política de la Literatura. *Literatura y política. Nuevas perspectivas teóricas* (pp. 53-64). Verlag, Alemania: Mímesis. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9783110624137-004>
- Gorriti, G. (1991). *Sendero. Historia de la Guerra Milenaria en el Perú. I*. Lima: Apoyo.

- Oviedo, J. M. (2007). *Dossier. Vargas Llosa*. Lima: Taurus.
- Rama, Á. (2005). El boom en perspectiva. *Signos Literarios*, 1, 161-208.
- Real Academia Española (2020). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia. Disponible en: <https://dle.rae.es/disidencia>
- Ricoeur, P. (1995). *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato de ficción. Tomo II*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Shaw, D. (1999). *Nueva narrativa hispanoamericana. Boom. Posboom. Posmodernismo* (6.^a ed.). Madrid: Cátedra.
- Vargas Llosa, M. (1971). *García Márquez: historia de un deicidio*. Barcelona: Barral Editores.
- Vargas Llosa, M. (1972). *El combate imaginario. Las cartas de batalla de Joanot Martorell*. Barcelona: Barral Editores.
- Vargas Llosa, M. (1974). La novela. *Conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de la República Venezolana*, 1-28.
- Vargas Llosa, M. (1984). El arte de mentir. *Suplemento Dominical de El Comercio*, 4-6. Lima.
- Vargas Llosa, M. (1991). *Carta de batalla por Tirant lo Blanc, prólogo a la novela de Joanot Martorell*. Barcelona: Seix Barral.
- Vargas Llosa, M. (2002). *La verdad de las mentiras: ensayos sobre la novela moderna*. Madrid: Alfaguara.
- Vargas Llosa, M. (2004). *La tentación de lo imposible (ensayo sobre Los miserables de Víctor Hugo)*. Lima: Alfaguara.
- Vargas Llosa, M. (2007). *La orgía perpetua: Flaubert y Madame Bovary*. Lima: Alfaguara.
- Vargas Llosa, M. (2012). *La ciudad y los perros. Edición conmemorativa del cincuentenario*. Italia: Alfaguara, Real Academia Española.
- Vargas Llosa, M. & García Márquez, G. (1991). *La novela en América Latina: diálogo* (2.^a ed.). Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Vilela Galván, S. (2003). *El cadete Vargas Llosa: la historia oculta tras "La ciudad y los perros"*. Santiago de Chile: Planeta.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras
está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

Aclarando Cuentas: El Fenómeno del Asesino Serial en Puerto Rico

Clearing the Record: The Serial Killer Phenomenon in Puerto Rico

Pedro J. Matos Silva
Universidad de Puerto Rico
pedro.matos1@upr.edu

Reseña del libro: Riestra Fernández, Miguel A. (2016). *Asesinos en Serie en Puerto Rico*. Carolina: Del Mar Distributors.

Resumen: En un Puerto Rico donde una parte de sus crímenes violentos se quedan sin resolver desafortunadamente y con el boom de series sobre crímenes y asesinos seriales en los medios de comunicación; no es difícil plantearse la interrogante de si habrá o no asesinos seriales en nuestras tierras. Partiendo de esta premisa, el Dr. Miguel A. Riestra Fernández nos presenta dos casos que a su entender son merecedores de esta denominación y que deberían de estudiarse.

Palabras claves: Miguel A. Riestra Fernández, Puerto Rico, homicidios, asesinos seriales, crimen, asesinatos.

Abstract: In a Puerto Rico where unfortunately a portion of violent crimes go unsolved and with the recent boom in series and documentaries about crimes and serial killers on mainstream media and streaming services; it gives food for thought to the idea of whether there are serial killers in our Society. Going on this premise Dr. Miguel A. Riestra Fernandez in his book gives us two cases that to his understanding are worthy of being classified as such.

Keywords: Miguel A. Riestra Fernández, Serial killers, homicides, Puerto Rico, Crime, killers.

Introducción

Podemos coincidir con el autor Miguel Riestra en el hecho de que los asesinos en serie despiertan un interés mórbido en las personas. Esta atracción nos hace buscar y conocer más sobre estos humanos que transgreden la norma, debido a que sienten placer al

matar. A diferencia del asesino a sueldo (*hitman*), que mata por ganancias, y del asesino en masa (Cimino, 2010; Jones, 2007), cuyo objetivo es matar lo más que pueda en el menor tiempo posible; el asesino en serie es más premeditado y tiene periodos de enfriamiento entre asesinatos, siendo más cauteloso y, por ende, más peligroso. Algunos se habrán preguntado, ¿habrán existido o existirán en Puerto Rico asesinos seriales? La respuesta es que sí, ya que ha habido uno confirmado, Ángel Colón Maldonado, mejor conocido como el “Ángel de los Solteros”; llamado así por asesinar a hombres homosexuales. El libro *Asesinos en Serie en Puerto Rico* de Miguel A. Riestra nos presenta dos casos que al entender del autor son merecedores de estar en esta categoría también.

Antes de empezar la discusión del libro, debemos primero dejar ciertos términos claros para una mejor comprensión. No hay debate acerca de que la acción de matar implica privar a otra persona de su vida. Pero, para poder diferenciar entre los diferentes grados y formas de matar tenemos diferentes terminologías. Por ejemplo, el Código Penal del 2012 establece que asesinato es dar muerte a un ser humano con intención de provocársela; mientras que homicidio es definido como: “Toda muerte intencional causada como resultado de súbita pendencia o arrebató de cólera” (Código Penal de Puerto Rico, 2012). De igual manera, podemos clasificar a los asesinos de acuerdo con su patrón, con que matan o a quien matan, ejemplos: matricida (que mato a su madre), genocida, estrangulador, etc. El caso del asesino en serie o serial es distinto, debido a que para poder clasificar a alguien como uno deben de satisfacerse ciertos criterios, ya que no todos los asesinos con múltiples víctimas son asesinos seriales.

Dependiendo de qué manual o listado estemos consultando, las características de un asesino en serie cambiarán, pero por lo general un asesino de este tipo se caracteriza por haber matado dos o más víctimas y tener periodos de enfriamiento entre víctimas (Egger, 1984; Federal Bureau of Investigations, 2008). En otras palabras, el asesino espera un tiempo entre las muertes de sus víctimas para atacar de nuevo. Las motivaciones varían entre personas, pero de una forma u otra todos buscan poder y control sobre sus víctimas que en la mayoría de los casos están en posiciones con desventajas sociales como niños, prostitutas, extranjeros, homosexuales, ancianos o

personas en áreas desoladas (Mendoza Luna, 2010; Pollock, 1995). Existen sus excepciones, ya que ha habido mujeres y homosexuales que han sido asesinos seriales. Un caso es el de Belle Gunnes (Mendoza Luna, 2010), quien posiblemente mató a su primer esposo y luego mató a varios pretendientes; y finalmente a sus hijos antes de incendiar su hogar para escapar de las autoridades.

Ya aclarada la terminología, veamos cuál de éstas aplica a los casos presentados en el libro. El mismo está dividido en tres partes: una introducción, seguido por los casos que a su entender fueron asesinos seriales. La introducción es desordenada, pero por su contenido se puede dividir en varios subtemas. En la primera subdivisión o subtema el lector verá una galería de fotos de asesinos famosos y una breve descripción de sus crímenes. Como nota curiosa, debo señalar que a Jack “The Ripper” se le asigna una foto en esta galería, aunque en vida real él nunca fue identificado. A esta galería le sigue un listado - que no tiene que ver con la temática del libro – sobre niños que han matado. Después de este listado hay un párrafo dedicado a la mención del listado de Wikipedia de las personas que han asesinado la mayor cantidad de personas. Concluyendo la introducción, hay una sección que menciona un artículo publicado una primera vez en El Nuevo Día donde se discutía sobre los nuevos avances en la neurología, la genética y la criminología biopsicosocial sobre los genes o procesos biológicos que están relacionados con la conducta agresiva.

El primer capítulo trata sobre un personaje al que llama “El Jibaro Asesino”, apodo que se le da a “Pedro Rinaca, Jr.”, para no revelar su identidad por respeto a su familia. La historia de este asesino comienza en Arecibo a mediados del siglo pasado. Pedro provenía de una familia disfuncional jibara donde el padre era un alcohólico abusivo con su mujer y sus hijos. También, se nos describen las conductas y acciones criminógenas del niño mientras va creciendo y cómo su relación con su padre va empeorando con el pasar de los años. Siendo éste ya un adolescente decide asesinar a su padre y de una vez a su madre y hermanos con un cuchillo mientras dormían durante una tormenta. Su próxima víctima fue un cliente del prostíbulo en donde se escondió tras matar a su familia. Durante una noche, éste tuvo *flashbacks* de su padre al ver a un hombre maltratando a una prostituta y lo acuchilló. Luego se mudó al sector El Fanguito en San Juan, y después

de un tiempo viviendo pacíficamente, se encontró a su tercera víctima en la forma del guapetón del barrio y sus ayudantes que abusaban de la gente. Una noche, mientras éstos estaban borrachos, este aprovechó y les degolló. Después de este asesinato – ya que hubo premeditación en sus actos- Rinata vivió una vida normal, convivió con una mujer y hasta encontró un empleo haciendo patios. Desafortunadamente, durante este trabajo empezó a apropiarse ilegalmente de bienes ajenos que veía en las casas que trabajaba, y durante uno de estos trabajos, el dueño de una de las casas regresó temprano a su residencia y lo atrapó en el acto. En el forcejeo, Pedro mata al señor, pero los vecinos lo vieron salir de la residencia y es rápidamente atrapado poniendo así por fin a sus crímenes. Por las descripciones de todo lo antes relatado, podemos inferir que “Pedro Rinata, Jr.”, no cae bajo la definición de un asesino serial, puesto que no todas las víctimas fueron premeditadas ni hubo indicios que mataba por placer.

El segundo capítulo trata sobre el “Asesino de Homosexuales”, concretamente sobre Juan José Pedroza Pérez. Éste nació en San Juan cerca de la [Calle o Avenida] Roosevelt, vivió una infancia abusiva donde su padre los maltrataba a su madre, hermanos y él. A diferencia de “Pedro Rinata”, Juan José, aparte de atacar a sus hermanos, se dedicaba a matar animales domésticos. Según el autor, esta persona mataba por lo menos un animal a la semana; ahorcaba perros y gatos, además aplastaba gallinas con pollitos. Pero su mayor odio sería hacia los hombres homosexuales. Este odio nació al descubrir la bisexualidad de su padre y al conocer sobre la pareja de éste. Éstas serían sus primeras víctimas, tras una noche seguirlos hasta donde su padre tenía su auto estacionado y matarlos a ambos con un hacha pequeña.

Matar a las personas con un corte en la cabeza, con una hachuela, se convertiría en su *modus operandi*. Tenía 15 años cuando mató a su padre y el amante de éste; y desde entonces seguiría seleccionando sus víctimas de entre la comunidad gay de San Juan. Sus próximas víctimas serían una pareja de homosexuales en Santurce, a los cuales mató atacándolos con la hachuela en la cabeza. Pasarían años antes de que volviera a matar. Después de graduarse, este asesino fue aceptado en el Recinto Universitario de Mayagüez y sería por allá donde mataría sus “últimas víctimas”. El libro no da detalles

de cómo termina esta historia, ya que el capítulo termina con una nota de otro asesinato en Humacao. De ser cierta esta historia este sería otro asesino serial.

El libro tiene sus serias limitaciones que van más allá de lo puramente técnico; la pobre o nula citación de fuentes de referencias, la falta de información relevante a los crímenes, como el lugar, las fechas, los récords policíacos o de corrección y - lo más importante - los nombres de los asesinos, etc., impide al lector saber si estos hombres existieron en realidad o si se tomó licencia creativa con sus vidas. Aunque por la narración podemos entender que el primero no cae en el molde de un asesino serial, el segundo, de ser real, sí lo sería. Esto queda demostrado en que mató a seis personas, pasaba tiempo entre sus víctimas, las escogía entre miembros de bares frecuentados por la comunidad gay y tenía un modo de matar a sus víctimas con un cantazo de un hacha pequeña en la cabeza y prefería a las parejas en vez de individuos. Pero, al no proveer información el autor sobre dónde encontró la información que usó para relatar estas historias, no se podrá investigar más a fondo estos casos y descubrir si verdaderamente ha habido más de un asesino serial en Puerto Rico. Para todos aquellos que verdaderamente estén interesados en el tema sobre los asesinos seriales en Puerto Rico, les recomiendo dos lecturas: la primera es el estudio de caso que hizo la investigadora Massa Gonzales (2001) sobre Ángel Colon Maldonado, y el capítulo 7 del libro *San Juan Gay* de Javier Laureano (2016) en el que discute no solo los asesinatos, sino en el contexto social en que se dan los mismo.

Referencias

Cimino, Al. (2010). *Spree Killers*. London: Quercus.

Código Penal de Puerto Rico, Código Penal PR § 1, 92 (2012).

Código Penal de Puerto Rico, Código Penal PR § 1, 95 (2012).

Egger, S. A. (1984). A Working Definition of Serial Murder and the Reduction of Linkage Blindness. *Journal of Police Science and Administration* 12:348-570.

Federal Bureau of Investigations. (2008). Serial Murder: Multi-Disciplinary Perspectives for Investigators. Obtained from: <https://www.fbi.gov/stats-services/publications/serial-murder>

Jones, Mark R. (2007). *Palmetto Predators: Monsters Among Us*. Charleston, SC: The History Press.

Laureano, Javier E. (2016). *San Juan Gay*. San Juan, PR: Editorial Instituto de Cultura Puertorriqueña. Pp. 301 – 321.

Massa Gonzales, Idalia. (2001). “El Angel de los Solteros”: estudio de caso de un asesino en serie puertorriqueño. *Revista de Ciencias Sociales* vol. 10, pags. 85 – 104.

Mendoza Luna, Miguel. (2010). *Asesinos en Serie: Perfiles de la Mente Criminal*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.

Pollock, P. H. (1995). A Case of Spree Serial Murder with Suggested Diagnostic Opinions.

International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology 39:258-268.

Riestra Fernández, Miguel A. (2016). *Asesinos en Serie en Puerto Rico*. Carolina, PR: Del Mar Distributors.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras
está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

Equipo editorial

Luis A. Ferrao Delgado,
Rector de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras

Carlos Sánchez Zambrana
Decano de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico Recinto
de Río Piedras

Carlos I. González Vargas
Decano del Decanato de Estudios Graduados y de Investigación de la Universidad de
Puerto Rico Recinto de Río Piedras

Juan Carlos García
Editor, Universidad de Puerto Rico

Junta Editora

Carlos Sánchez Zambrana
Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, (Ex Officio)

Félix A. López Román
Universidad de Puerto Rico en Humacao

Lorna G. Jaramillo Nieves
Universidad de Puerto Rico en Río Piedras

Víctor Ruíz Rivera
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Waldemiro Vélez Cardona
Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras

Junta Consultora Externa

Maia Sherwood Droz
Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

Comité científico Externo

Eduardo Devés Valdés (Universidad Santiago de Chile)
Haroldo Dilla Alfonso (Grupo de Estudios Multidisciplinarios Ciudades y fronteras)
Armando Fernández Soriano (Foro de Ecología Política de América Latina y el Caribe)
Lupicinio Íñiguez Rueda (Universidad Autónoma de Barcelona)
Claudio Maíz (Universidad Nacional de Cuyo)
Raúl Benítez Manaut (Universidad Nacional Autónoma de México)
Luis Enrique Otero Carvajal (Universidad Complutense)
Juan Manuel Santana (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
Eloisa Gordon Mora (Universidad del Sagrado Corazón)

Coordinador para el Número 16

Félix A. López Román
Universidad de Puerto Rico en Humacao

Evaluadores participantes en la revisión de pares de este número:

Pablo Torres (Universidad Carlos Albizu)
Hilian Colón (Atlantic University College)
Tamara Calcaño (Universidad de Puerto Rico en Río Piedras)
Lyaned Rivera (Escuela de Artes Plásticas y Diseño)
Héctor Soto Nieves (Universidad de Puerto Rico en Río Piedras)
Loida Rodríguez (Escuela de Artes Plásticas y Diseño)
Jennifer Solivan Robles (Universidad de Puerto Rico en Río Piedras)
Víctor Ruíz Rivera (Universidad de Puerto Rico en Río Piedras)
Maia Sherwood Droz (Academia Puertorriqueña de la Lengua Española)
Nelson E. Caraballo (Universidad de Sevilla)

Correspondencia:

Juan Carlos García
Editor de la Revista Umbral
Facultad de Estudios Generales
Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico
PO Box 23323 UPR. San Juan, PR 00931-3323.
Tel. 787 764-0000, x88800 revista.umbral@upr.edu

Directrices para autores/as

Envíos en línea – Enviar su trabajo y la autorización para publicar al editor de la revista, Juan Carlos García Cacho (revista.umbral@upr.edu) en archivo editable (.odt, .doc, .txt, .rft).

- El envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista (o se ha proporcionado una explicación al respecto en los Comentarios al editor/a).
- El archivo de envío está en formato Microsoft Word.
- Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.
- El texto tiene interlineado sencillo; 12 puntos de tamaño de fuente; se utiliza cursiva en lugar de subrayado (excepto en las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.
- El texto se adhiere a los requisitos estilísticos y bibliográficos resumidos en el formato APA.
- Todo artículo enviado pasará por un proceso de evaluación anónima por pares.